

Item. Zertificamos, a ver visto una postulacion decretada p^r N^o. R. J. Fr. Miguel de Aguilar Lect^r Lib^r y Min^r Proy^r, su data en el Conv^r de R. P. S. Fran^r de Baena el dia primero del mes de febrero d este presente año de mil setecientos y catorce; parag^r con la intervención de R^r M^r el Syndico se fuedan commutar Onze lib^r de Peda, y diez q^r de lino, lín^r del año pasado de setecientos, y doce, y juntamente una Mula y un Mulo inutil para el servicio d este Conv^r. Anstando estas partidas entre las demás de Veubo, y Qasto, como nos consta estar anotadas en el libro de las Quotas,

A^r Mismo Zertificamos, como el R. V. Quar^r ha cumplido con todo cuidado alas necesidades de los Relig^r, dando todo regalo a los Confreros, y a los Santos el Vestuario de hábito, y manto, sandalias, y paños menores segun, y como lo ha pedido la necesidad de cada uno, p^r q^r en esto ha puesto el R. V. Quar^r toda su aplicación, como lo aseguran todos los Relig^r, q^r en su presencia han declarado todo lo q^r han recibido, firmando lo en quaderno aparte, q^r va con este Inv^r y q^r los Ausentes, y q^r los q^r no saben escribir, han firmado un P^r oto

Item. Zertificamos averse hecho en este Conv^r de la Cong^r hasta el dia enq^r se cierra este Inv^r quaranta Off^r, p^r otros tantos difuntos, de quienes se ha temido noticia; segun, y como queda declarado en el título de Off^r q^r Relig^r Difuntos, con to da especificación. Finalmente damos fe y verdadero testimonio, como en el libro de Collectura, q^r tiene este Conv^r ay cuenta ay de las M^r de los Domingos; y q^r en los q^r ha avido en el tiempo d este Inv^r se han dicho tres mil, ciento, y cincuenta, y ocho M^r. Voz. De las cuales

se han rebaxado mil novecientos yuenta y nueve q^r tiene aplica
das N.M.R.P. prov. segun y como está especificado en su lugar. Que
dan p^r ultimo mil ciento y ochenta y nueve m^r. Trazadas aplicadas
p^r la Prov. q^r q^r todo lo referido es cierto y Verdadero, damos
este testim^o q^r el dho en dho D^o en siete días del mes de Junio
dicho presente año de mil seiscientos y catorce y lo firmamos.

J. Bas^m de Oquendo

J. Antonio de Tassella

J. Andre^s Gallego

J. Fran^c Martínez

J. Juan de Cárdenas

J. Tomás Fernández

Renuncia.

J. Pedro Molano ex dho. P^r q^r Quan^r. dho. R. Conv. de dho. P. S.
dho. Casa Grande de P^r da. = P^r q^r libre y espontáneamente ren
unció dho. dho. de Quan^r en manos dho. M. dho. R. P. dho. dho. dho. dho.
Prov. para q^r lo provean. Y q^r la Verdad lo firme en dho. Conv. en
siete días del mes de Junio dicho presente año de mil seiscientos
y catorce =

J. Pedro Molano

Y esto por el M^o Sr. P^rof^o Sagradino por su buenos, Esos
que toca al hogar de Montefrio, faltan la misas que co-
rre y orden a la Proga en los Domingos de los d^os Belenitos,
l^a qual es deven deuir.

F^ray D^ro^{fe}

Fran^cisco Briesco P^rof^o
Secret^o del M^o Sr. P^rof^o

En Veinte y Vn dia del Mes de Juno. de mil setec^{to} y Catorce a^{ño}.
el P^rof^o Alonso Fern^{ández} por Vic^o dante R^o. Conv. & M^o. P.
5. gran^o Cassa grande de Gra^{da} por el R. P. fr. Bernau de
Meida, Lect^o juez Calif^o del s^{to} off^o ex Diff^o y Guardian
de tho. Conv. juntam^e con los PP. Directores del Recibuo la
Cassa, y la hallo Caual, y cumplida, Segun y como se contiene
en este Inu^o y por la Ver^o la firmaron en tho dia. ut supra-

F. A. P. o^rof^o fern^{ández}
F. d^ro^{fe}

10

En Primero dia del Mes de Marzo, de mil setecientos quinze.
Estando en este D^o Conv^o de Fr. P. J. Fran^c. Casa Grande de Granada
M.M.L.P.F. Luis de Gámez, Lector Jubilado, Y Ministro Provincial
de Esta Provincia, En la primera Visita & su Oficio, auiendo pro-
guesto la Palabra Divina, a los Religio^s, Capitularm^e. Congregados, Vi-
sitado el Santissimo Sacramento, & Bugeta del Santo Olio, que salió
con el asico, & devoción religiosa, que se debe, Y el Ceremonial dispo-
ne; asistido del L. S. Fuar^m, & P. Dióctetos, Visitó las Officinas, & aun
que las salió, Cabaliz, & ajustadas a sus Inventarios; Mando su P.M.R.
que en la Sacristía, se dore la Coya de Un Caliz = En la Enferma-
se venueben siete Camisas, y que de las dos Ayudas Viejas, se saga
una, para que con otra nueva, que ha solicitado el Enfermo,
aya las dos, que dice el inventario = Y que en la Joyería se
venueben diez Fleadas. Así lo mandó, Secretó, & firmó su P.M.R.
En Dho dia, Mes, & Año, de que dor fec=

J. Luis de Gámez
Mro. Prov.

Antem.

L. Alonso Recto Cavaller
Secret

Inuent.

Del R. Conv.^{to} de N. S. S. Francisco
Casa Grande de Grana da

Dispuesto

Por el R. S. F. Bernabe de Merida
Lor. Jub. Callij. del S.^{to} Of. ex Diff. —

Y Guar.^{an} de dho Conv.^{to}

Para el Cap. Interm. que se ha de

Celebrar en el de S. Estevan de Priego

el dia 26 de Octubre de este pres^{te} año.

de 1715 =

TRINITY

**ALMA TRINITATIS CONCILIO
CAROLI ET GREGORII DE CANTAB.**

ANTIPHONA

**PROCESSIONE MARCHIA DE CANTAB.
TOMAS ET RICARDUS CELERITATE
CANTAB. ET CANTAB. CELERITATE
CANTAB.**

**EXALTA DOMINI CANTAB. TUTTI
DEO PRAECLARA**

**CANTAB. POST PRAECLARIS DEO
EXALTA DOMINI CANTAB.**

DOMINA CANTAB. DEO CANTAB. CANTAB.

Ubi sunt

Estado enq. se recivó la Caja.

Por el antecedente inventario, dispuesto para el Capítulo Provincial, q se celebró en el Conv. de S. Esteban de Diego, el dia 16 de Junio del año pasado de 1714. Consta, y parece, quedar debiendo este dho Conv. á Qro Hermano el Dyn. diez y siete Mill R. y para su satisfacción quedaron las Provisiones mencionadas En dho Inventario, q son las siguientes —

Primeras. quedaron para la satisfacción de dha deuda, docientas fanegas de frigo, que á precio de treinta y dos L. importaron seis Mill, y quattrocientos L.	69400. R.
Mas trece faneg. de Zevada á diez y seis L. que importaron docientos, y ocho L.	9280. R.
Mas docientas arrobas de Vino á seis L. que importaron Mill, y docientos L.	10200. R.
Otras docientas, y sesenta y cuatro @ de Vino á Siette L. q importaron Mill, ochocientas, y quarenta, y ocho L.	19848. R.
Otras quarenta y seis @ de Vino á ocho L. que importaron trescientas y sesenta y ocho L.	9368. R.
Mas cien @ de Vinagre á Siette L. que importaron setecientos L.	9700. R.
Item diez y ocho Jozinos Enteros de Nueve cabezas de ganado de Cenda, q se mataron para el gasto de este Conv. y valieron de Costa, mill, ciento, y setenta L.	18170. R.
	110894. R.

11894.R

~~Algunos~~ quedaron para la satisfacción, quinientos
Pamones, y seis Capaldillas, y pesaron
cuarenta y cuatro Arrodes, y á pre-
cio de seis L. importaron doceyntos, y
sesenta y quatro L.

1264.R

Otras veinte y cuatro arrodes de Jozino á Cincos
L. que importaron ciento, y veinte L.

1120.R

Mas diez y ocho quintales de Jacalao á precio, de
ciento y treinta y seis L. que importa-
ron dos mil quattrocientos, y cuarenta
y ocho L.

2448.R

Item cuarenta y dos (a) de aceite á veinte dos L.
y importaron novecientos, y veintiquatro L.

924.R

Finalmente otras setenta y cinco (a) de aceite á di-
ez y ocho L. y importaron mill trescen-
tos, y cincuenta L.

1350.R

Por manera, y das doce partidas, suman, y montan, los dos
diez y siete mil L. con que quedó satisfecha, y cubierta la de-
uda de Maravedises á Nro Señor el Syndico.

17000.R

Asimismo consta por los antecedentes inventarios quedarse de-
viendo á las animas benditas ochocientas, y setenta misas
rezadas, y para satisfacción de mill setenta y cuarenta L. que
esta lim. y les corresponde, quedaron las provisiones siguientes.

Quedaron para satisfacción de la deuda de Misas y
noventa (a) de Vino á precio de ocho L.
que importaron setecientos y veinte L.

720.R

E

1720. R.

Item, quinientas, y diez @ de Carbon á dos l. p.
importaron mill y veinte l.
~~1020. R.~~
~~1074. R.~~

Y las dos ganancias suman, y montan los 850 mill scs.
y cuarenta l.; con q quedó satisfecha la deuda de misas.

Finalm. consta de do antecedente inventario, quedaron
libres, y sin carga alguna las cosas siguientes:

Ocho arreboles de Jazino

Doz @ de arroz

Tres Fanegas de Garbanzos

Doz Fanegas de Babas

Cinco @ de Lentejas

Doz Fanegas de Babichuelas

y vienen treinta @ de carbon.

Estado en q. queda el Conu.

Queda el Conu. libre y sin carga alguna q no quedan pagados to-
dos los oficiales q tienen salario, como son baxeros, Cordoner
Herrador, y Lavandera, de q darán testimonio en su lugar los l.
Discretos. = Ya mas de las provisiones q vien declaradas para la
deuda de Maravedíes á Nro Señor: el Judio, y Minas q las
benditas animas, quedan libres, y sin carga alguna las cosas si-
guientes

Primeram.

Cosas Libres.

Pimeram. ^{se} quedan libres, q Sin Carga alguna	
Vintegúnco faneg. ^s de Figo, Residuo	
de la lín. ^a de este pce. ^{de} año	210 -
Mas treinta @ de Vino	
Mas siette Jamones, q Una Ergalilla	
Mas dos @ de Poxino en pedazos	
Mas Cinco Fang. ^s de habichuelas	
Mas diez @ de gava	
Mas dos Fang. ^s de Garbanzos	
Mas seis Fanegas de Sabas	
Mas dos @ de Lantefai	
Mas quatro @ de Alcaparra	33 - 2 ^o
Mas Cinco quartillas de Sal	41 - 2 ^o
Mas dos @ de queso	
Mas tres @ de Lana	
Finalm. ^{se} Prov. ^{on} de csp, q Tendrá q el año	290 = 2 ^o

Recivo por mayor.

Por el libro de cuentas de Recivo, q gasto, q tiene este Convento. Consta q ganece q desde el dia ochavo de Junio del año pasado de 1714, hasta oy diez y ocho de Octubre q se cierra el inventario para el Capitulo intermedio; Se han recibido Cincuenta y siete mil, q quatrocientos L. q Veintiocho mil en la part. q se veran en la plana siguiente.

Misas = Cant.	Reciuo Por menor.	R\$
Primeram	Se ha recibido veintiquatro mill ochocientos, y ochenta, y cuatro L. en la lim. de doce mill quattrocientas, y quarenta y dos misas Rez. á 3 L. en que incluyan las setecientas, y ochenta que daron de deuda q. el anteced. Ynvent.	240884
Rez.	q. treinta y seis L. en la lim. de docientas, y doce misas Rez. á 3 L.	0636
0242 = a. 3. r.	Mill y ocho L. en la lim. de docientas y cinquenta, y dos misas Rez. á cuatro	10008
0252 = a. 4. r.	Diez y ocho mill novecientos, y diez L. q. doce misas en la lim. de tres mill quatrocientas, y sesenta, y tres misas Rez. q. ochocientas, y setenta q. nueve misas Rez. Cant. por las Mem.	Rez = 260370 = 207455
30463 =	Cant. rodas	10049
260370 = Cant.	180940 - 12m.	
rodas Rez. 0819	0352	
829 = Cienntas q. setenta q. dos L. En la lim. de sesenta y dos misas Cant. Advent. á 6 L.	0568	
0062 = a. 6. r.	0814	
Quinientos	00432	
Conts.	Autor 1. 26 = a. 99	
0014 = a. 8. r.	500624	
Ochocientos		
Cant.		
0037 = q. 22 - 13		
Tres mil		
10049 =		
50 totales cant.		

500624 12

Años = 61

10464

Años = 5

0850

Frendas =) =

0462

Pulgadas

20450

Sem.

0190

Gratis

0220

Gratis

0044

Gratis

0220

Gratis

0208-16

560458-28

~~Rez~~ Mas se han recibido mill quatrocientos y seenta y cuatro l. en la lim. de sesenta un acompañamiento de doce religiosos

Durante los quinientos y cinco l. en la lim. de cinco acompañamientos de toda la Comm.

Quatrocientos y sesenta y dos l. en la lim. de siete mitades de fienda en setenta entierros y sahumado en el Convento.

Mil, ciento y setenta l. en la lim. de los Pueblos y San Servando los Religiosos.

Ciento y noventa y seis l. en la lim. de senciones y San predicado algunos Religiosos.

Docecientos y veinte l. en la lim. gratuita del Venerable Orden Tercero para el dia de las llagas del año pasado de 1814

Quarenta y cuatro l. en la lim. gratuita del Maestro de Algarinches para una tercera el dia de Año P. de 1814

Docecientos y veinte l. en la lim. gratuita del Venerable Orden Tercero para el dia de las llagas de este año

Docecientos y ocho l. de otras lim. gratuita de algunos bienhechores

Doce y treinta y dos l. procedidos de quatro libras

28

de Seda, lín. ^a del año pasado de 154	560 + 58
y Se Commutaron a 58 L. la libra	Seda = 2.68.
Irecientos y Sesenta L. procedidos de doce @ delín	0232
lín. ^a de doño año pasado de 154, y se	Líro = 12 @
Commutaron a Treinta L. cada @	0360 -
Doscientos y Noventa L. procedidos de Cinco li-	Seda = 5.16.
bras de Seda, lín. ^a de este año,	0290 -
y Se Commut. a Cinq. y ocho L.	Habas = 18 t.
Finalm. Irecientos y Sesenta L. procedidos de	0360 -
diez y Ocho faneg. de Habas, lín. ^a de	5304 00 - 21
Este año, y Se Commut. a 20 L.	Cada fanega

Lomanera y las deintónas q. de Recivo por
menor suman q. Montan los dos Ping. q. Siete mill
y quatroz. R. q. Deinte y Ocho Pcs q. ha sido todo
el Recivo por maya q. ha sido auido en do Comis. en el
tiempo de este invent.

Gasio Por Mayor.

Asimismo consta de do Clos de Cuentas de Recivos q. q.
q. tiene do Comis. que se gastado en do tiempo Setenta y Siete
mill, Irecientos y ochenta L. En las gastos q. se Veran en
Capitana Sig.

Gasto Por menor

Primeram. Sedaron gastados los diez y siete mill L. q quedaron On Provincias para Satisfaccion á la deuda de Vino a Mio Señor el Signor	128000
Assimismo Sedan por gastados los mill setenta y quarenta L. q quedaron On Prov. para Satisfaccion á la deuda de 180 Mivas Lec. Salas animas benditas	18040
Mas se han gastado tres mill y quarenta y cinco L. en Ciento y quarenta y cinco Fang. de Trigo á Veintiún L.	30045
Cinco mill docientos y ochenta L. On docen- tata y quarenta Fang. de Trigo á 22 L.	58280
Seimill y novecientos y treinta Fang. de mi- zada go á Veintitres L.	60900
Siete y setenta y cinco L. On treinta y una Fang. de Trigo á Veinticinco L.	8335
Quatrocientos L. On quarenta Fang. de Teuada á 300	8400
Zevada Quatrocientos y Veintinueve L. On treinta y tres Fang. de Teuada á Trece L.	3333
3175 500 = 417 Mill diez y diez L. On doce y diez de Vino á seis L.	0429 0320 360889

Vino		E	360889
220= @	Mas se han gastado mill ochenta y quinientos pesos y en doce y setenta y cuatro reales vino á setenta reales.	Vino = 26200	26200
264= @			13848
136= f	Mill y ochenta y ocho pesos en Ciento y veinticinco y seis reales de vino á ochenta pesos	Vino = 13600	13600
620	Vinapé 10000 pesos y cuarenta reales en setenta y dos reales de vino nagre á setenta pesos	Vinapé = 32000	10088
112= a			0504
Azeite	Mill ochenta y setenta y medio en setenta y cuatro pesos y media de azeite deintes nueve pesos	Azeite = 69200	69200
69 1/2 = a			
Carne	trece mill quinientos y ocho pesos en diez y ocho mill y setenta y cinco libras de carne noro á diferentes precios	Carne = 10820	10820
18055 = libras			
Matanzas	Mill setenta y seis pesos y setenta y un reales y treinta en la secretaría, matanza de carneros	Matanzas = 130408	130408
Despacho	menudas, y despachos para la cena		
Tofino	quinientos y ochenta y ocho pesos en Ciento y setenta y ocho arrobas de tofino a trece pesos y medio	Tofino = 168000	168000
168= arrobas			0588
Pescado	mil trescientos y diez pesos en Ciento y cincuenta y cuatro pesos de pescado fresco taquinizos	Pescado fresco = 15900	15900
150= @			
Mill doce	Cincuenta y quinientos pesos en media quintal y medio de bacalao á 132 pesos	Bacalao = 91200	91200
			13254
			610520

288028

640520

235	Mas se han gastado tres mil trescientos, y setenta y nueve l. ^s . En mil seiscientas y ochenta y cuatro a ^r y media de carbón á cada l. ^s cada d.	Carbón = 16840
241		30369
248		30360
250	A cuenta, y setenta l. ^s . En diez y ocho a ^r de Arroz a los se = Doz. y ochenta l. ^s . En diez fanz. ^s de Garbanzo + 0.20 zo a veinticuatro l. ^s	Garbanzo 280
252	Douenta l. ^s . En mano a veinte y siete a los veintiocho l. ^s . En una fanega de habichuelas veinticuatro l. ^s . En dos a ^r de Cartána a 12 l. ^s Cuatro l. ^s . en várados al degaso, y veinte millares de huevos	Habichuelas 0.090
254	Ciento y setenta y seis l. ^s . en ocho a ^r y setenta y seis de Alcaparra	Cartána 0.024
255	Sesenta l. ^s . En diez libras de Azafrán á 600 l. ^s	Azafrán 0.024
256	Douentos l. ^s . En ocho fanegas de sal a 37½ trece l. ^s . y quinientos l. ^s . en la nieve (se dio á la Comm. el año pas. de 1814)	Sal 0.024
257	Trescientos l. ^s . en la nieve se ha dado á la Com. este prie. año	Nieve 0.346
258	Cuín l. ^s . en el salario de Barbero, y quedó pagado Ciento y cinco y quatro l. ^s . en el Cordonero, y quedó pagado Nov. l. ^s . en salario de Herrador, y quedó pagado cuatros y ochenta l. ^s . en salario de la Saurand. y quedó pagado	Barbero 0.300
259		Cordonero 0.154
260		Herrador 0.090
261		Lixia 0.480
		69000

Mas se han gastado Cíncos Mill Nouez.	L. 201	156	693000
En Mil Ciento y diez y Seis Varas de Sazal para el Vestuario de la Comisión	L. 280		Sazal
Cíncos L. y Un quanto cada Varas	L. 280		
Seis Mill de fortes	L. 280		
Setenta L. En Cientos y quarenta Varas del ciento	L. 280	210	300
Otros 200 Pounds de Plata Tendalías de San Jovan y Se han dado á la Comisión	L. 280	210	300
Treinta y quatro L. En Setenta y Ocho Varas de Mantelería y Servilletas á Cíncos L.	L. 280	210	340
Ciento y Ochenta y Seis L. Orlas Cartas de los Oficios	L. 280	210	340
Setenta L. en tres Lemnas de papel á Veinte L.	L. 280	210	340
Veintidós L. en Un Manual, y dos ante de Canto Claro	L. 280	210	340
Ochenta L. En Sacas de Escritura para el Archivo	L. 280	210	340
Ciento y Noventa y Cincos L. en siete Q. de Sana, y Seis Colchones de la Comisión	L. 280	210	340
Treinta y Seis L. en el aderezo de dos Joneles	L. 280	210	340
Setenta y Seis L. en Un almírez Nuevo y Coz	L. 280	210	340
Ciento y diez L. En Una Plancha, y Seiscos y las hornillas de la Cocina	L. 280	210	340
Quarantay Seis L. en Estañar el Cobre de la Cocina	L. 280	210	340
Doscientos L. en el aderezo de Una Mesa de la Oficina del aceite	L. 280	210	340
Finalmente Treinta y Seis L. en Una obra que se hizo en el Recorrido	L. 280	210	340
		710380	

Por Manera q Bas quan. q Nueve partidas de Gasto
Menor, Suman q Montan los Bas Setenta q Siete mil, ne-
Cientos q Ochenta L. q Veintiocho mrs, q es todo el Gasto
por Mayor q ha sido. En dho Compt. En el tiempo de
este Inventario.

Recinto — 579400 R. 28. m.

Gasto — 779380 R. 28. m.

Alcance 199980 R

Quemando qdo el Recinto, de Cincfa q Sietemil, q quinientos.
q Veintiocho Mrs, q asimismo el Gasto de Setenta
y siete mil diezientos, q Ochenta L. q Veintiocho Mrs.
Parece ser alcanzado el Compt. en diez y nueve mil
Novecientos, q Ochenta L. a favor de Mro Bern. el Ign-
acio, q para su satisfaccion quedan las prov. siguientes

Satisfacci^{on} a la Deuda

Primero quedan para Satisfaccion a la deuda
de Mro Bern. el Syndico Cinco mil
Ciento q Noventa dos L. en doz.
y treinta q seis faneg. de Arigo a 22 L. 50 192

Mas Seis mil, q Novecientos L. en Treinta y Una faneg.
de Arigo a Veintiocho L. 69900

Setenta q Setenta Cinco L. On Treinta y Una faneg.
de Arigo a Veinticinco L. 12086

567-78	E	157 12046)
2wada		
30-fo		
Vino		
230:		
274:0		
136-@:		
690:		
Vinagre		
aceite		
24:0		

3. Mas quedara Satisf. on la deuda, fizez. y nou.
 1. en treinta fanq. de Zer. a 13 d.
 Mill. Seiscientos y Ochenta L. On doceenas y
 Treinta Q de Vino á seis L. — 10380
 Mill. Ochoz, y quatuor y nueve L. On doce
 Seuentay cuatro Q de Vino á 7 L. — 10849
 Mill y Ochenta y ocho L. On Ciento y Seicentas
 y seis Q de Vino á ocho L. — 1088
 Cuatrocientas y Veinte L. On Seuenta Q de
 Vinagre á diez L. — 10420
 Cuocientos y Ochenta y seis L. On Cuenta
 y quatuor Q de Aceite a 29 L. — 10946
 100980

Por Manera y das queue partidas de los ambae
 mencionadas suman y montan los dos diez queue
 mill. Seiscientos, y Ochenta L. Con q queda Cubica-
 za, y satisfala deuda de Maravedies á 100000.
 el Signo

Racon Delas Missas.

Gantadas Rece. ^s	10049 =	10049 =
Cant. dhs.	—	—

Ultimo alcance. — 0

Por el libro de Colección de Misa, se tiene este Censo.

Consta, y parece auerse Recibido, en el tiempo de este Intendente, diez y Seis Mil Diccionas, y Sesenta y Siete Mil
Ley, y auerse dos quince Mil y Diccionas —

Rezadas Receuidas. = 160357 =

Rezadas otras. = 159300 =

Vltimo alcance. = 10067 =

De manera y exceden las Recibidas en Mil y Setenta y Siete, y para Satisfaccion de los dos Mil, Ciento, y Rezadas, y quatro L. y es la lím. y les Corresponden, quedan las Provisiones siguientes

Satisfaccion a las Miss. =

Primero quedan para Satisfaccion a la deuda de Misa, Mil docientas, y ochenta y dos L. en Sementas, y quinientos Una @ de Carbon á dos L. 10282

Mil docientas y Setenta y quatro L. en Bacalao quintales de Bacalao á 132 L. 2264

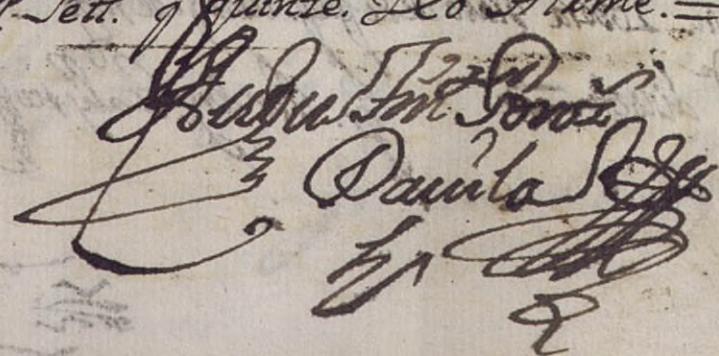
Finalmente un L. ochenta y ocho L. en setos de Torino Enteros y es lo que hubieron de Costa 3588

Ihacien ganados suman y Montan dos Mil Ciento y quinientos quatro L. y da Satisfaccion a la deuda de Misa a los Benditos Carmelitas. 20134

Testimº De N° Hº El Syndico.

158

Dⁿ Agustín González de Alba, Señor de la villa
de Granada Syndico del Cons. de Nro. Señor
Ban. Casa Grande de dha Ciudad. Digo y a miendo
me hallado que al ajuste de Cuentas de Costa, D^r
Recibo y ha tenido dho Cons. todas las Mercaderías
y Verdaderos; y qd de todas las Cuentas se ha dho Cons.
he tenido Me queda debiendo diez y nueve mill Re-
ver. y ochenta L. y para la Satisfacción dejar
el L. y doblar el M. mencionadas en
este Invent. y puestas a los mismos precios se subi-
eron de Costa, las qd se echan en el Cons. a Jueces
no quisiere Recibirlas con la Conformidad, qd quedan qd
quedan en este dho Cons. me obligo a someter qd
Satisfacción de mi deuda = Y sumando qd quedan
quedan para Satisfacción de la deuda de misas a qd
Bend. almas dare la lín. a los Corregidores
por la Verdad Dijo este Testim. y el qd dho Cons. Granada
en diez y ocho días del Mes de Octubre de este pres. año
de mil y setenta y quinze. Yo Fizme =


Agustín González de Alba
Syndico de la Villa de Granada

Misiones del E. H. V. a G. m. b. S.
Limosnas del año de 1514

Seda.

El her. Fr. Thomas de Pineda hizo esta limosna en
la Alquicaria, Junto dos lib. de seda que trajo allí
y lo firmo = con D. fr. Andrey Gallego

2. lib.

El her. Fr. Junto en la ciudad de Vega, otras dos lib.
de seda, Yo firmo un l. dícese = fr. Andrey Gallego

2. lib.

4. lib.

Talgo.

El P. Fr. Juan fr. Diego Fer. Fr. Fr. Juan fr. Diego Fer.
fr. Juan fr. Diego Fer. Fr. Juan fr. Diego Fer.
fr. Juan fr. Diego Fer. Fr. Juan fr. Diego Fer.

12. f.

El P. Fr. Juan fr. Juan fr. Juan fr. Juan fr. Juan fr.
fr. Juan fr. Juan fr. Juan fr. Juan fr. Juan fr.

9. f.

El P. Fr. Juan Munoz trajo de su gulf. ocho f. de frigo
Yo firmo = Fr. Juan Munoz

8. f.

El P. Fr. Juan Munoz trajo de su gulf. cinco f. de frigo
Yo firmo un l. dícese = Fr. Andrey Gallego

5. f.

34. f.

El P. Vic^o. de Montesq^o invio 16 f.^r de trigo al fund. disc.

16.f.^r

fr. Juan de Cárdenas

*El P. Fr. Juan Rebello, trajo des^{to} 20 f.^r de Arroz Negro
que un d^o Fr. Andrey Gallegos*

20.f.^r

El P. Fr. Andrey de Valera trajo de Alhama 16 f.^r de trigo

16.f.^r

Elo firmo un P. disc^{to} = Fr. Juan de Cárdenas

El P. Fr. Bernardo de Braca trajo de Montesq^o 12 f.^r de trigo

12.f.^r

Elo firmo un P. disc^{to} = Fr. Roberto Fernández

El P. Fr. Luis de Nau. trajo de Churri 14 f.^r de trigo

14.f.^r

Elo firmo. ~~un~~ Discípulo Fr. Juan de Cárdenas

El her. Fr. Juan de Cuenca pidió esta hm^a los moros

30.f.^r

y Junto 30 f.^r de trigo que trajo al Conv. ~~yo fir.~~ = un d^o

Fr. Andrey Gallegos

El her. Fr. Ant. Rubio pidió esta hm^a en la Vega Y

34.f.^r

trajo 34 f.^r de trigo Elo fir. un P. disc^{to} =

Fr. Roberto Fernández

El her. Fr. Gen^{mo} Martínez pidió esta hm^a en el Pueblo

11.f.^r

y Junto 11 f.^r de trigo que trajo al Conv. ~~yo fir.~~ un d^o disc^{to}

Fr. Andrey Gallegos

187.f.¹

187-f. 1/2

18-f. 1/2

*El P. Fr. Mar. Ma. pidió la lima de trigo y otra cinc.
Y Junto 18 f. 1 m. No firmó = Se S. Juan Bautista*

*El Granj. de Alarcón dio 6 f. de trigo, por el Patr. dela
Cap. maior*

6-f

P. Paul. Pábal dio 6 f. de trigo de lima

6-f

El Conde de Villam. dio una f. de trigo de lima

1-f

P. Av. de Robles. dio una f. de trigo de lima

1-f

Semillas

~~220~~ f.

El P. Juan dela Cueva trajo de Montefrío

3-f

trece Sang. de Garbanzo, y lo firmó

Ja. Juan De la Cueva

El Bern. Aug. Junto, trece Sang. de Sabas delimitó

13-f

y lo firmó Un P. Discreto

H. Alonso Ofecan

El Bo Bern. Aug. Junto de lima, siete Sang. de Sa-

7-f

bichuelas y lo firmó Un P. Discreto

H. Alonso Ofecan

*El Benef. de Piños embió seis @ de lantefas de
lima*

6-c

Vino

*El Bern. Aug. Traxo de Maracena quarenta y On
@ de vino, y lo firmó Un P. Discreto*

41-c

E 41. c
160

el P. Fr. Andres de Dixxera traxo de Itzennin qua-
renta y cinco @ de lino, y lo firmó On. P. Disc =

45-c

J. Alonso fern

el P. Fr. Juan Leueller traxo de S. See quarenta

40-c

@ de lino y lo firmó D. Fr. Andres Galisteo 126-c

tozino

el P. Fr. Fr. Andres de Galites traxo de su ju-
gito dos @ de tozino, y lo firmó

2-c

J. Alonso fern

el P. Fr. Juan Leueller traxo de S. See Una @ de
tozino, y lo firmó y no sacado

1-c

J. Alonso fern

el P. Fr. Bern.º de Aroca traxo de Montefican

2-c

dos @ de tozino, y lo firmó undº

J. Alonso fern

el Bern.º Fran.º pidió esta lim. en el Campo
Sunto dos @ de tozino, y lo firmó On. P. Disc =

2-c

J. Alonso fern

el Bern.º Aug.º pidió esta lim. en el Valle, y tra-
yo tres @ de tozino, y lo firmó On. P. Disc =

3-c

J. Alonso fern

10-c

El Berm.º Fr. Domingo Fran.º pidió esta lín.º de
torino en las Fuentes, Junto Cínc (2), y traxo al
Consej.º y lo firmó In.º P. Discreto = *J. Andres Esteban*

El Berm.º Fr. Ant.º Rubio pidió esta lín.º en el
Campos, y traxo dos (2) de torino, y lo firmó Vnd.º Dic.
J. Andres Esteban

El Dr. Man.º Magana pidió esta lín.º de torino
para la Ciu.º Junto Siete (2) y lo firmó = *J. Manuel*
Praga y R.

El P. Vicario de Montefrio embió por Navidad
dos Jamones, y cuatro Cigalillas = y por Perurrec-
ción, embió doce Jam.- Once Cigalillas, y pesaron
Seis (2) y media = Una (2) de torino en pedazos -
Veintiocho Cabezas, y treinta y tres piezas. Y lo firmó
In.º P. Discreto = *J. Andres Esteban* 31.º

Azeite 30

El Berm.º Aug.º pidió esta lín.º en el Valle
Junto Cínc (2) y media de Aceite y traxo a el
Consej.º y lo firmó In.º P. Disc.
J. Andres Esteban

5.º

E 1464
El P. Lector del Colegio de la Compañía de Jesús
dió delín. a Señor de Arceite, en agradecim.^{to} de aya
do esta Comm^a á entregarle Un P. Graue.

5.-C-2
6.-C

D. Claudio Paual dió Señor de Arceite, Con car-
go de Señor Misas Lez. Mem. q dexo fundada su
Mano Fray. Muñoz Benítez.

6.-C

D. Marg^s. de Algarrobo dió Druene de Arcei-
te para la lampara de la Cap. Mayor á tres (3)
en Cada año.

9.-C

26.-C 1/2

Limosnas del año de 1115

tela

El Vicario de Montefrio Qmbio veinte Yaras
de Guadizo, y Catorce de Oroya, q lo firmó Und. Dic^o.

34.-bar

El P. Fr. Man. Magana, Junto de Lím. veinti-
Sexueltas las Veintiocho de guanillo, q lo firmó
Fr. Manuel Magana

30.-señ

El Bern. Fr. Domingo Fray. pidió la lima de
lino en las Huertas, Junto doce (12) traxo á el
Consejo q lo firmó Und. Decreto.

12.-C

Fr. Domingo Fray

Lana y queso

el Bernmº Augº y el Bernmº Franº pidieron esta
Cim. Juntaron ochenta y siete queso, y tres @
de lana y traxeron al el Conde. y lo firmó On Dicº =
fr. Juan de Cárdenas

87-9-
3. e cada

Seda

el Bernmº Fr. Thomas de Sineda pidió esta Cim. en
la Alquimia, y traxo tres lib. de seda, y lo firmó.
y n Discreto fr. Juan de Cárdenas

3- lib.

el Bernmº Augº y el Bernmº Franº Juntaron ochenta
y dos lib. de seda, y lo firmó On Dicreto =

2- lib.

fr. Andreu Zalysteo

trigo

el Dr. Juan de la Cuesta traxo de S. Fe díez gocho
fanj. de trigo, y lo firmó On Discreto.

18- f.

fr. Juan de Cárdenas

el Dr. Luis de Sábas traxo de Churriana
díez fanj. de trigo y lo firmó On Dicreto

10- f.

fr. Andreu Zalysteo

el Dr. Joseph de Burcius traxo de su Pulpito
dos fanj. de trigo, y lo firmó On Dicreto

2- f.

fr. Andreu Zalysteo

30- f.

131-
el P.R. Gaspar de Galencía Arzco desm. ²⁰
Ocho fanç. de Arigo; y lo firmó En l Disceto.
fr. Monrofero
30-f.
8-f.

el P.Dicano de Montefrio Embio Seis fanç.
de Arigo y lo firmó En l Disceto
3
fr. Juan de Aguirre
6-f.

el Bern. Aug. pidió esta lín. en los Mon-
te Junto Treinta y Seis fanç. y traxo al Conde.
y lo firmó En l Disceto = fr. Baso de Oquendo
36-f.

el Bern. & Ant. Rubio pidió esta lín. en la
lega Junto Veinte Nueve fanç. de Arigo y traxo
al Conde. y lo firmó En l Disceto =
fr. Juan de Aguirre
29-f.

el Bern. Junto En el Valle Once
fanç. de Arigo y traxo al Conde. y lo firmó En
l Disceto = fr. Juan de Aguirre
11-f.

el P.D. Man. Magana pidió esta lín. por la
Ciu. de la Puntada Once fanç. de Arigo y lo firmó =
fr. Juan de Aguirre
11-f.
131-f.

131-f.

El Benm. Dr. Thomas de Pineda, Saluntado
por la Ciudad seu Farg. de Frigo, lo firmó
Un Dícto.

Fr. José Aguirre

El Marq. de Algarrobo dio Seis Farg. de Augo en el año 1710 b-f
La M^a Ab^a de S^a Isabella d^a dos Farg. de 2-f
Frigo delimona

145-f.

Semillas

el P^r Fr. Juan de la Cueva Irazo de Monroy. 5-f
Seis Farg. de Garbanzo delim. lo firmó
fr. Juan de la Cueva

el Benm. Dr. Domingo Van^a Junto diez gochos
Farg. de Sabar delim. lo Irazo al P^r Fr. 18-f
Firmó On P^r Dic^o fr. Alonso Fernández

el Benm. Dr. Domingo Saluntado Cinco Farg. de
Zabichuelas delim. lo firmó On P^r Dic^o
fr. Alonso Fernández

el Benef^d Pedro Pino Cambio Iraza de Lantefas
delim. 5-e

el P^r Fr. Andres Barancho Cambio de su lugro
diez reales de paga lo firmó On P^r Dic^o 10-e
fr. Bar. de Oquendo

163

el Benm: Fr. Gran de Harina. = 26. f^r
Cuenas pise la lina

de la Harina, y en el tiempo de este Inuent. has
Juntas veintiún Sang. y se han Entregado á el
Panadero, y lo firmó En S. Quesada
fr. Bas. de Quesada

Resumen de las Limosnas

Seda —————	9 - lib.
trigo —————	365 - sang.
Harina —————	26 - sang.
Vino —————	12 6 - @.
Azeite —————	26½ - @
tozino —————	31½ - @
Habas —————	31 - sang.
Garbanzos —————	9 - sang.
Lantejas —————	1 - @
Habichuelas —————	12 - sang.
tela —————	30 - para laien. 30 - servill.
Lino —————	12 - @
Lana —————	3 - @
quesos —————	81 - queso

Computo y tanteo de Provisions

trigo.

Por el anteced.^{re} Inuent. quedaron docecientas Sang. de
trigo = setecientas y diez y seis sang. solas y contra auerse

E

Congrado, en el Tiempo de este invent. $\frac{1}{2}$ de Febrero Jugo
 Sesenta y Cinco Sang. de Jugo Son dela Lim. $\frac{1}{2}$ de Febrero - 130 =
 intíscas Sang. de Harna = Contra todo el Cargo es de Gasto - 0.15 =
 Mill Aze. $\frac{1}{2}$ y Siete Sang. de Jugo Ex. de Renta - 0.592 =

Las gastadas consta Ser Setez. y quinze, Con lo quedan
 en Ser quin. $\frac{1}{2}$ y Noventa y dos Sang. de Jugo

Las quin. y Sesenta y Siete Sang. restadas para la
 deuda de Dño Scim. el Judio, y la veinticinco en
 las Cosas libres

Vino

Por el anterior invent. quedaron Sescientas $\frac{1}{2}$ de Vino Vino
 Sescientas y Veinte $\frac{1}{2}$ Tonelos se dan por Compradas, y
 Ciento y Veintiseis $\frac{1}{2}$ dela Lim. $\frac{1}{2}$ de todo el cargo es de
 Mill Frecentas y quarantay seis $\frac{1}{2}$ de Vino = Las gasta-
 das son Sescientas y Noventay seis, a quarantay qua-
 ses Cada Mes Con poca diferencia = y quedan en Ser
 Sescientas y Cinquenta $\frac{1}{2}$ de Vino, las Sescientas y
 Veinte aplicadas a la deuda de Dño Scim. el Judio, y
 las treinta $\frac{1}{2}$ en las Cosas libres

Azeite

Ciento y diez y siete $\frac{1}{2}$ de Azeite quedaron por el an-
 teerior invent. Sesentay cuatro $\frac{1}{2}$ y media Azeite
 son las Compradas, y Veinte y seis $\frac{1}{2}$ y media alim. Renta = 208 =
 y todo el cargo docey ocho $\frac{1}{2}$ de Azeite Gasto = 114 =
 La Partida son Ciento Setenta y cuatro, y quedan
 en Ser treinta y cuatro $\frac{1}{2}$ de Azeite aplicadas a la
 deuda de Marqueses de Dño Scim. el Judio

Razón de las Offizinas Sachristia

quedala Sachristia Cumpl. y Calz. Segun y Como se Contiene
en su Proyecto Invent. y Se han renovado en ella las cosas q.
se

Renovado

Primera m. fe en Cumplim. del decreto de Justa de
A.M.C. Prov. Se doró la Caja de On.
Caliz, Juno de Costa Setenta L. 60.-

Esta Caja contiene el dorado de el Camarín de Ntra
Sra en q. Se han gastado Sarta y setenta.
pesos q. importan Mil y cincuenta L. 1050.-

Mas Se han renovado una Alba de lino fino en q.
entraron Quince Varas a diez L. Con q.
Co Varas segundas sargas de Milán q. Con
la Sechura ha servido de Costa ciento y
ochenta L. 180.-

Mas Se han Renovado diez amigas de diferentes tien-
dos q. han servido de Costa Cincuenta L. 50.-

Mas Se han Renovado dos piezas q. de Cinquela Oxi-
drano q. han servido de Costa Setenta L. 60.-

Mas Se han Renovado seis toallas de ladrizo de a
Tres Varas cada una q. han servido de Costa
Nouenta L. 90.-

Finalm. Se han gastado Cien L. en aderezos de lenguas q.
Cabezas de las Campanas 100.-

1590.-

Importa lo renovado en la Sacristía Mill quinientos y noventa
y quedo entregado de esta Oficina el P. Fr. Blas de Acea-
niente Sacristán Mayor, y lo firmó =

V. Blas de Acea Librería.

Queda cumplida, y Cabal Segun, y Como Conta de su Nuevo invento
y a cargo del P. Fr. Juan Puriado Bibliotecario de este Convento y
lo firmó.

Choro.

Queda Cabal Segun, y Como Conta del Anteced. Inv. P. Fr. Gen. de las
Oficinas, y se ha aumentado lo Sig.^{te}

Augmento

Quedan de augm. en el Choro Un Man. de Misa
Orden, y dos artes de Canto Claro y Hubi-
eron de Costa Veintidós = 22-1

Noviciado

Queda Cabal y Cumplido Segun y Como Conta de su In-
ventario, Y entregado de sus alhajas y delas del Choro
el Maestro de Novicios, y lo firmó P. Pedro Carrillo

Archivo

Queda Cumpl. y Cabal, Segun y Como Conta de su pro-
prio invento y se han renovado algunas Escrituras,
en q se han gastado ochenta L.

80-

Quedan las llaves de qdo Archivo en la Celda del R.
P. Guardian

Enfermería

Zuela Cabal, y Cumplida Segun q Como Conta de Su Inventario y Se han renovado en ella las Cosas Sig.^{re}

Renovado

En Cumplim. del Decreto de Visita de Otoño M.D.L.

Izq. Se han renovado Siete Camisas, y

San Denido de Cota Ciento y Setenta L.

160-2

Mas Se han renovado dos Sabanas, y dos Almohadas

- q es de lo q aun Necesidad, sumeron de Ca-
ta Setenta y Cinco P^s

75-2

Sos dos instrumentos para echar ayudas, Se han re-
novado de forma q quedan servir mu-
chos d^o con toda Seguridad, por q la cerin-
ga Nueva es de roanillo, q falsa, q en
quatos dias q la tiene no podra servir.

235-2

Importa lo renovado Mil Quinientos, y Treinta y
Cinco L. q queda Entregado de su Paga, q Pague el Sem.
Sr Jeronimo Hernandez, q lo mismo = Un Discreto.

Salvador Francia

Hospedería

Zuela Cumplida Cabal Segun q Como Conta del Anteced. de Inventario.
Pn. de las Oficinas, q se ha renovado en ella lo Sig^{re}

Renovado

Se han renovado en la Direccion, Seis Sabanas, q quatro al
dias, q es de lo q aun Necesidad San Denido de Cota tres
y ochenta y Cinco L.

385-x

Imperial Renovado en la Sorgedexia, Frez. y ochenta y cinco L.
y queda Entregado de su Ropa y Alhajas, el Señm. Fr. Christoval
Camíllas, glofimó — Fr. Christoval Camíllas y Caraquez

Ropa de Comm.

Fueda Cumplida Cabal Segun q Como consta de anteced. Inviert.
Gen. de las Oficinas, y de quaderno á parte firmado delos Relig.
y se han renovado en esta Oficina las Cosas Sig. 10

Renovado

En Cumplim. del aguntam. de la Patente de Prov. se
han renovado Siete Colchones Cap. Su veintidós. delano
y han tenido de Costa Frez. y ochenta y dos L. 382-2.
Mas se han renovado Veinticinco almohadas y han de
vido de Costa Ciento y Veinticinco L. 125-2.
Mas se han renovado diez Fieradas, de las q han deixado
los Pueblos, q atan apreciadas en doce Veinte L. 220-2
y para el Cumpl. de las Boteras q faltan para las
peis Camas quedan aplicadas Frez. de lana — 727-2

Imperial Renovado en la Ropa de Comm. Setenta y Veintiuno L.
y entregado de esta Ropa y alhajas el 5.º Fr. Christoval Camíllas
glofimó — Fr. Christoval Camíllas y Caraquez

Roperia

Fueda Cumplida Cabal en el num. de habitos q tuncas todo usual
y bien tratado lo q. se ha conquistado, con el inventario q ha dado
la Comm. = Fueda Entregado de esta officina el Señm. Fr. Christoval
Camíllas, glofimó — Fr. Christoval Camíllas y Caraquez

Barbería

Jueda Cabal, y Cumb. Segun su anter. de Inuent. y se ha renovado
en ella lo siguiente

Renovado

Se han renovado en esta officina tres jarras de azor
y arroz y media y el resto lo que Necessitó, hubieron
de Costa Treinta y Siete L.

37.2

Jueda Entregado de esta Oficina el P. Maestro de
Bouicos, y Cosfimo — fr. Pedro Gutiérro

Refectorio

Jueda Cabal y Cumb. Segun como Conta del anteced. Inuent.
Gen. de las Officinas, y se ha renovado en ella lo sig.

Renovado

Primero. Se han renovado en el Refect. Ocho
tablas de Mant. en q han entrado Cinquenta y Siete
Jarras, q han servido de Costa doce y ochenta y quatro R. 284-2
Mas se han renovado Sesenta y cuatro Servilletas de Algodón,
y ocho de gusanillo procedidas de la Treinta y uní. y las
Treinta y cuatro hubieron de Costa Ochenta R. 80-2
Mas se han renovado cuatro jarras de Alfonso lo q.
se ha Comprado de la tienda de la Lím.

Finalm. Se han aderezado los foneles, hubieron de Costa
Treinta y Seis R. 36-D. 400-2

Importado Renov. en el Refect. quatroz. R. J. J. da
esta offiz. El S. fr. Sebastián de Guindos y Gómez. Se han segui
do = = = = =

Cozina

Queda Cabal $\frac{1}{2}$ Cumq. da Segun q Como Conta del Antez. invent.
En. de las offiz. q Pesa renouado en ella lo q. $\frac{1}{2}$

Renouado

Por auerse querido el Almirez Grande dela Cozina.
fue preciso fundirlo de Nuevo, q Nuevo de Costa Seren-
tay. Seu. P.

66.-2

Mas se han echado planchas q fierros nuevos en
las somillas, q han tenido de Costa Ciento q diez L.
Finalm. se ha estanado una vez todo el Ofre
en q se gastaron quatr. q Seu. P.

110.-2

46.-2

222.-2

Importa lo Renouado en la Cozina doceientos q veinti-
tos q queda entregado de esta officina el 25.

Fr. Andre de Santiago, q lo firmó = Fr. Andres de S. N.

Porteria

100

Queda Cumq. da Cabal Segun q Como Conta seu Antez. invent.
q Entregado de esta officina el 25. Fr. Lascual Baúarro q
lo firmó

Obras y Reparos

Primero. se ha hecho un cobertizo en el jardín de
la Cozina, para resguardo de las básculas de agua
q de la entrada para la officina del Aceite, q
en madera, teja, q demás materiales, q tardó

167

De Maestro y Leones, y Salario de Carpintero Segu-
faron ^{soy} ²⁰¹ Díez. y Veintidós P.

322. ²

También se Compró la Reja de Dña Oficíz del Ofici-
se añadiéndole algunas Sierra para mas Seguridad
por estar muy cerca del Fondo de la Calle, Nuevo de
Costa Deinter. ^{20.} ²

Asimismo seguio Una Reja Grande de Sierra para
Mas Claridad de Dña Cozina, Con su Compuerta
para Cerralla, enq. Se gastaron Ciento ochenta
y ¹⁰ P. de cuatro días de Trabajo, de Maestro y peo-
nes ¹⁸⁸⁻²

Finalm. Se hizo un Tabique de ladrillo doble, para
Rejuardo de la Chimenea, q queda Enladrillada
de Nuevo toda la Cozina, enq. Se han gastado 300.
y Ochenta y Cinco P. ²⁸⁵⁻²

En la Bodega del Jino, se abrió Una Venta-
na grande para dar Mas luz a toda la quadra
y Se le puso Una Reja de Sierra Con su Compuertas;
Se Mazizo de ladrillo, q Mezcla todo el hueco
de Un arco = Se han hecho dos andenes Nuevos de
Madera para los toneles, y Se ha Enladrillado de
Nuevo toda la quadra, q estaba terriza, q en el
quarto donde está el Vinagre Se aderezó la que-
sta, y escalera q estaba Malmtratada, y Se le hizo para
mano Nuevo de Madera = En las quales horas,
y espacios de Dña Oficízima Se han gastado quinientas
y veintia y Cinco P. ⁵³⁵⁻²

1340-R.

1360-2

Finalmente se han aderezado las Legíeras del Donciado, y el expediente de la Cárnera - Y en el Gran. Nuevo se hizo un antepecho de madera yadrillo en la Portada ha sido necesario renovar todos los pescibes, en cuios tres reparos se han gastado 166-^d
Ciento y Seiscientos leis ~~1516~~

~~1516~~

Augmento por Mayor

De lo libre —	3290. R.
De la sachristia	19590. R.
De Echoro —	9.222 R.
De Archivo —	9.080 R.
De Enferm ^a —	9235-R.
De Hosped ^a —	9385. R.
Ropa de Com. ^s —	9727. R.
Barberia. —	9037. R.
Refect. —	9400. R.
Cozina. —	9222. R.
Obras y Reparos.	13516. R.

~~5.0504. R.~~

Por manera de gastos onze yas. de augm. suman y montan
Cien mill quin. y quatro R. de los q. solam. ha gastado el Conu.
mill ciento y treinta y siete R. = lo restante procede del mill. de los
bienhechores a solicitud del Fr. y officio del Conu.

Officios Por Religiosos

34-

Por el libro de Colección de Misas q tiene este Conu.
y por la Tabla del Chono, consta auerse hechos en el
tiempo de este Inuent. Treinta y cuatro oficios por
otras Santos Relig. defuntos q son de quienes se ha
tenido not. siendo el Prim. el Serm. Fr. Joseph Va-
zela, layco, Jaen= Del Ultimo. el P. Fr. Pedro Rome-
zo, P. por Baza= Y en los num. están incluidos los off.
de la Ex. m. p. x. Dñg. de Nazaret, y el de su. de
Iera Serm. ignorado; q finalm. los off. por
los Serm. Donados

Missas en los Domingos.

-2695-

Por el dho libro de Colección de Misas, q tiene este
dho Conu. consta q garece q desde el Domingo diez
de Junio del año pasado de setenta y Calorce hasta
el Domingo trece de Oct. de este pres. año se han
dho dos mil ochos. y cinc. gochos Misas Rec. Se
las q las estan aplicadas las Ciento, y Setentay tres por
los bienhechores; mas dos mil seiscientos, y noventa
y cinco consta estar aplicadas por la Prop.

Festim. de los PP. Discret.

Los P. P. Discretos de este P. Conu. de N. S. L. Dan. Co. para
Grande de Granada damos free. y sendaderos testimonio

Como todo lo contenido en este pro. de Inven^t. el Puerto y Gend.
así en el estado enq^o sallo el Ll. G^r n^o la Cava; Como
en el estado enq^o queda, para el Pro^r de P^r: interm^r; y tam-
tam^r el Recivo y Fatio de Maravedies, Con la deuda q^o va
expresada á Nro 5.º el Sign^d y la demas q^o las Bend.
animas. lo q^o nos Conta por auernos salido p^r de todo lo
meses al aparte de Cuentas del Comis^r. Con Nro 5.º el Sign^d
en la Confir^m. y modo q^o comandan mas Constituciones.

Item dármos feé, Como la Pro^r q^o quedan cargadas
para la Satif^r de la deuda de Nro Señor el Sign^d y la de
Mas q^o las Bend. animas; Sán Nro Congradas de or-
den de dho Nro 5.º el Sign^d; y Van quedas á los más
precios q^o hubieron de Costa, q^o así estan, Como las q^o quedan
libre Son Cuentas, Verdad, q^o leg. lo todo lo q^o nos Conta,
por auernos salido p^r de ocurrir, al pesar, q^o medir
yhas Pro^r es =

Otro si Certificamos Como las lín. q^o menzian das en este
Invent^r. son las más q^o se han traído al Comis^r, q^o q^o q^o
estamos informados de la Relig. q^o las han pedido, y en ma-
gros. lo han declarado, firmadas q^o de su nombre, y por los
presentes, q^o por los q^o no saben escriuir ha firmado vna. P^r de
creto =

Item Certificamos auerse hecho el Comprob. y Janteo de Pro^r
assí Congradas, Como de lín. Reconociendo las Contras q^o quedan
en ser, hemos salido q^o las dadas por Faltadas, q^o consum.
Sán s^r con toda legalidad sin que excedido de lo q^o proporciona-
dam^r. Qusto, ni outer faltado a lo necesario m^r - precio =

Item damos feé de lo augm. en las offiz. y Obra
que han hecho, es Segun. como va expresado en este
Invent. Ciento y Veintad. lo q. nos Conta por numero bala-
dos. á todo lo referido =

Poros Certificamos q. quedan pagados todos los oficiales
q. tienen salario del Conu. Como son Barbero, Corsoner
Herrador, q. Lauandera, q. q. lo Semas q. q. deán á los
mismos q. les Nos Conta del libro de las Cuentas =

Item Certificamos Como el L.P.G. ha Cumpl. y he-
cho cumplir q. guardan Contada Vigilancia los Mandados
y Letentes de R. R. mo q. en q. el apuntam. de Prov.
paralai sus Camas q. seban de renouar; en la Ropa
de Comun. q. da cumpl. en lo q. toca á Colchones, almohadas,
q. q. q. paradas soleras q. faltan q. q. aplicadas
des. Q. de Sana procedidas del alim. =

Item Certif. q. auer visto q. las juntas de regulaciones decretadas
por R. M. A. P. Dr Luis de Gámez Lect. Tit. y Mtro
Prov. su data dela prim. En este dho Conu. en los días
del mes de Marzo de este año 20º. D. de set. y quinze para
Cada interi. de año 5º. el dho. Se Cumplieron cuatro
lib. de seda, q. doce lib. de lino lim. Del año pas. de set.º
y Catona. La seg. su data en el Conu. de P. C. Pecuan de
Riego el dia diez de Oct.º de este año 20º. año para con
esta interi. q. quedan Commutar, q. Commutaren cinco lib. de seda
q. diez y ocho lib. de lino. todo de lim. q. se anoten,
Comuna Conta estan annotados las Cantidades q. han pro-
cedido de dhas Commut. en el libro de las Cuentas =

Item damos feé q. Verdad. Testim. Como el L.P.G.

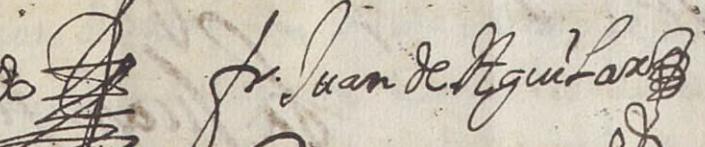
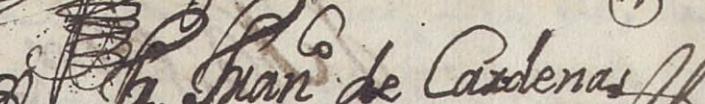
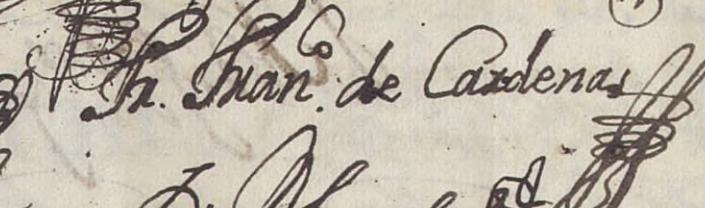
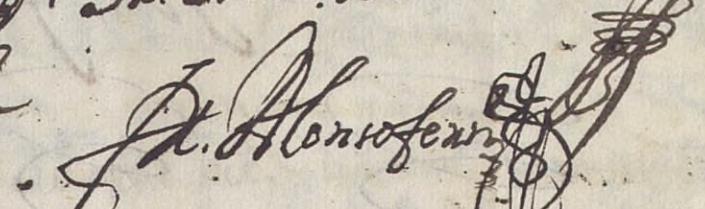
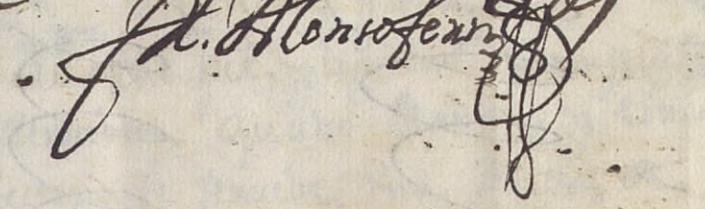
ha visto Con todo Cuidado ellos Necesidades de los Relig.
Dando todo Regalo a los enfermos, y a los sanos el Verbi.
De Gabito, y Manto, tunica, Sandalias, y sácos Men. Segun
Como lo ha hecho la Necesidad de cada Uno que en ello
ha querido toda su aplicaz. Como lo Confirman todos los Relig.
y en Ma Pro. han declarado todo lo q han Recibido,
y firmandolo en quaderno aparte q vía con este Ynuent.
y para los Juvencos, y juntas q no Saben Escribir han firmado
Ynd Dicretos =

Item Certificamos auerse hecho en este Coru. 50
y quatro off. por otros tantos Relig. deff. q son de
quienes se ha tenido not. Siendo el priim. el Bern. Fr. Joseph
Varela, Sayco, Jaen, el Ultimo el P. Fr. Pedro Roman
Por Bazar de San Incluso en este Num. los off. q qula
Ex ma. P.aa. Duq. de Vizcaya y el de Q. nro. de Oviedo
Bern. Incluso q los de dos Bern. Don. =

Finalm. Dama Feé y Verdad. Bern. Como en
el lib. de Coleg. de Misas q hén este Coru. ai q.
a parte de las delos Domingos; q qnos q han muerto en
el tiempo de este Ynuent. q han vivido desde el dia diez
de Junio del año passado demill setecientos
y Católica Santa el Domingo diez de setenta presente
mes, q año se han hecho do mill ochocientas
y cincuenta y ocho Misas rez. q de las q.
quales las ciento y setenta y tres estan aplicadas
para los bienhechores; q las do mill setecientas y
Novecentas cinco estan aplicadas, para la intencion
de Ntra Sra. P. Prov. =

170

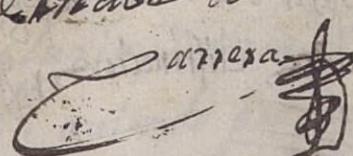
Igual todo lo referido el Ciento y Veintadós dímas en la
Festividad de el Sto en Sto Cristo en diez y ocho días del
mes de Octubre de este año mil setenta y quince
y lo firmamos =

fr. Bernardo de Oquendo 
fr. Juan de Aguirre 
fr. Andres Gallegos 
fr. Juan de Cárdenas 
fr. Alonso Fernández 

Renuncia

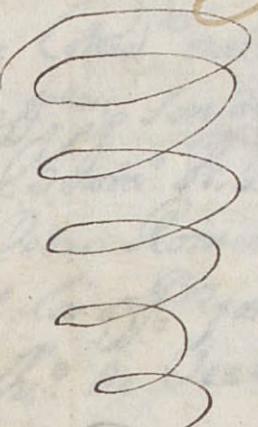
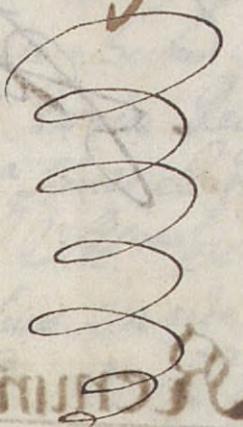
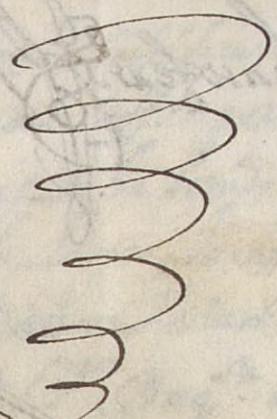
fr. Bernabe de Mérida y Carrera, Lect. Sub. Calif.
del S. Of. ex Diff. y Guan. de este d. Cons. de
Ago. L. P. San. Casa Grande de Granada. Digo y
libre y espontaneam. renuncio So Of. de Guan. en
manos de R. M. R. D. Gou. y M. I. C. P. del Diff.
para q lo prouean en el lugro q mas convenga
y para la veadas lo firme en Sto Cristo en diez y
ocho días del mes de Octubre de mil setenta y quince =

fr. Bernabe de Mérida

Carrera 

Este Inventario por el M. R. D. Fr.
se Calificó por muy bueno; faltan dos
libros; de qd dñ se =

J. Juan suyo de Serrano
D. J. B. y Sec. del D. P. J.



Lignum R.

En veinte y dos días del Mes de Mayo de mill setecientos
y diez y seis años: Estando en este D. Conv. de N. S. P. S. Gran
Casa Grande de Granada, M. P. I. H. Luis de Samor, Sec.º Jub.º
y Ministro Provincial de esta Provincia de Granada, en la segun-
da Visita de su Oficio: cuando propuesto la Palabra Divina
a los Religiosos de D. Conv., Capitularmente Congregados: Visitado
el Santissimo Sacramento, y Boceta del Santo Olio, que
sallo con el Hno, y diversia Religiosas, que se dieron
Asistido del P. Guardian, y Padre Discutos, Visitó
esas Oficinas, que sallo Cabales, y a sustadas a sus Invent.
Mandó su M. P. Se sagraron las Manos de Plata, segun el Peso
que tenia, la que faltó: Que se sagrara nuevo Invent. y se
pongan en el todas las Alsaas de Plata segun lo q cada Vna
Pesa; expulsandolo con toda distincion, y claridad: como

rauta
tia t

171

así mismo, cada Color de Casullas, y Ternos á parte; p^a
quitar Es Confusión, ajustandolo á su Letra scripto Invent.
y Secretos de Visitas; para Rebajar, lo que se sumiere consumido;
y añadir lo que se sumiere aumentado. Otros si decreto
~~Inventario~~ se hiciesen Inventarios de las Capillas del Claustro, po-
de la cla
pillas del Claustro viendo en ellos todas las Albasas de Plata, Oro, Vestidos &c,
que Cada Vna tubiere, y se entreguen como las llaves del P.
Sacristan. Tengas Cuenta con ellas; y la dé, de todo
lo que en los Inventarios le entregare: á los quales, y al de
la Sacristia, asistirán
á quienes encargamo-
nociencia, y que al fin de cada
uno den testimonio de estar fiel, y legalmente compuesto. Que
En Ea Hospedería se venueren Quatro Mantas, y Cinco Almo-
sadas: y que en el Refectorio se venuere Una Muda de Tablas
& Manteler. Así lo mando, Decreto, y firmo su P.M.R. en dho
dia, mes, y año, de que soy fe.=

fr. Luis de Gámez
Mtro Prov^r

Antem

Alfonso Lázaro Cavallero
Sce?

En once días del Mes de Marzo de mil setenta y diez, y siete años: estando
en este R^t Cony^{to} de N.P.S. Francisco Casa grande de Granada M.M.R.P.
fr. Pedro Hernández Sce^r Sub^r Excmis^r de la Prov^r de s^r Mgr. P. de las de
los Ang^r, y Andalucía, y Comis^r Visit^r de esta s^r Prov^r de Granada, en
la visita de su off^r cuando propuesto la palabra diu^r á los Relig^r de

atño Cons.^{to} Capitulo form. Congregados: Visitado el s.^{mo} vacante, y Busto del
s.^{to} obispo, que hallo con la deconciencia, y aneo, que se requiere, y el Zanemo-
n. dispone: asistido del R.P. Guer, ^{an} y ²⁰ Discutos. Visitó las oficinas, que
hallo Cabales, y suscadas á sus inventarios; Y mando su P.M.R. que en la
sacristía se devoren las Copas de los Calizos, y se atiendan los misalys, que
tienen necesidad, que son cuatro; Y que en el Refectorio se venueren Cinco
tablas de manteler. Anílo mando, decuto, y firmo su P.M.R. En otro dia, mes,
y año; De que lo fe.

P. Pedro Henao
completo

Ante mí

P. Diego Gomez
sec. de la Visita.

172

Inventario del Convento de N.S. y S. Fran^{co}, casagrande de Gramada

Dispuesto por el R.P.F.
Berna^{ve} de Merida Lect^r
Jub^o Calificador del sant^o
offic^o ex Dif^{or} y Guar^{an}
dedho conv^{to}

Para el Capit^o. Prov^l, que
se ha de celebrar en el ^{xa}
conv^{to} de San Esteban de
Priego el dia 23 de
Octubre

de
Mil Setecientosydiez
y siete.

ludicribus

ad eorum

aristea

caudata

gigantea

Quibus oportet

Bentley de Mather Tenebrionis

ut: Caudata deinde

officinalis

deinde coni

per se est enim

separare cerasum et

coronaria his enim Euphorbiis

Primum quodque ac

affinis

90.

huius medicamentis

Estado enq³

Se rezivió la Ca- sa

Por el ant. mientr. q. díjese questo q. el R. d. Gobernador
de Mérida y Carrera como tam de este d. Comiso q.
el Cap^o interm. que se celebro en el Corro de San L-
Felan de Diego el dia 26 de Octub. del año pasa-
do de mil setenta y quinze. consta, aparece q. quedo des-
tiendo a Nro. S^o. Syndico diez y nueve mil, novecien-
tos y ochenta q. q. Cuia satra foy quedaron las dis-
misiones siguientes.

Primera m. quedaron docientas tre-
nientos y seis q. de trigo a 22^{rs}. que suman
236^{rs}. non cinco mil, ciento, y no v. y dos r. - 59192=

Mas: entre ciento q. de trigo a 23^{rs}
300 = 57^{rs} Seis mil, y no v. v. 69900=

Mas: En treinta y una q. de trigo a
034-88-25=25^{rs}. Setecientos, setenta, y cinco v. - 0390=

Zevada Mas: En treinta q. de zevada a
=30-88-13=13^{rs}. Trecientos, y no v. v. 0390=

Vino = Mas: En docientas, y treinta q. de vino
=230@ a seis q. Un mil, trescientos, y ochen-
ta m. } 19380
} 14003.

14063)

Q'no

= 230. @

Mas: en ciento y quince reales y se
uentado y quinto @ de doce a 2. d.

= 214. @

In mil, ochocientos, cuarenta y nueve - 10849 =

= 136. @

Mas: en veinte y siete y seis @
de uno a 8. d. In mil, ochenta y

= 640. @

Y ochenta. Imagen de la Virgen así
credo, quattro dos y veinte y

= 10. @

Mas: en treinta y cuatro @ de

Azeite

Arceite a 29. d. novem. Ochenta y

= 24. @

Tres reales. 10088 =

Por la manzana. Y sumo lado 190980 =

Así son a la deuda de H. h. Syndico en
las nueve partidas referidas diez y nueve
mill, novecientos y ochenta d. Con que quedo
Cubierta, y salio fecha la deuda de Madrid.
Así mismo consta por dicho art
referida. Así mismo consta por dicho art
el invent. quedar tapada, y cubierta la deu
da de misas, que fue de ochocientas y set
enta misas. ados y digo de In mil, y se
uentar y diez ados d. que hacen In mil, ciento
y treinta y cuatro d. En las provis'ones sigui
entes

Carbon =

= 644. @

Pim. en sescientas quinientos y
seis de Carbon a 2. d. In mil do
cientos ochenta y dos d. 10282

Bacallas

- 2. pim.

Mas: en dos Quintales de Ba
collas a 132 = 2. doc. y sesenta
y quattro reales. 10264 =

10282

10264 =

10346 =

10546

Tocino = Finalm. En siete tocinos enteros
~~=> Tocino~~ quinientos ochenta y ocho d que fue
 Lo que subieron de Costa 0588

Por Inancia q. 3 dhas res partidas 20134
 Summan & montan l adha desidas
 Cant. de dos mil, ciento, y veintay cuatro d. que
 importa el libigendio de las Dhas Dmiles y de
 setenta y siete milas reales desidas

Finalm. Consta tambien de los art. intent. q.
 quedaron libres, q son larga las sig. costas.

Lípo = Dvdo: Veinte, q cinco fo. de Lípo re-
 = 25.80. si uno de la libras mas 8 Lípo = 25 = 80.
 mas treinta @ de Vino 8 Vino = 30 = @

Mas siete Jamones y V. galardilla Jamón = 1.11. 1 =

Mas dos @ de Sozina en pedazos Sozina - 2 @

Mas Cinco de habichuelas Habichuelas = 5 = 80.

Mas diez @ de Paja Paja = 10 = @

Garranzos doy 80 Garbanzos = 2 = 80.

Habas. Seij 80 Habas = 6 = 80.

Lantejas dos @ Sentejas = 2 = @.

Alcaparra quatro @ Alcaparra = 4 = @

Sal al cinco cuartillas Sal = 5. 111.

Cueso dos @ Queso = 2 = @

De lana tres @ Lana = 3 = @

Lo precio de provisiones menores
 a los, Pimientas, Zebollas. &c.

Estado en q. quédan
el Conu para este año.

Quedan los oficiales de esta Comu. q.
Tienen salario, como son Barberos, Cor-
donero, Herrador, Carpintero y la bandera
caball. q. habrá de elegir el Conu. Sin
más cargo que la del mar. que por
otras cuentas, quedaron de vien-
do a Nro H. el Syndico, de que adelante
dan testim. Los 900000 p'quinientos
sesenta y ocho q. de la finada de dozien
tas ochenta y cuatro mil sey. q. quedan
de Deuda q. las Benditas anmas.

Cosas libres

95

Habas = 22 q. El Habas siente q' dos fanegas — 948 =
Fijo = 19 q. El Fijo de Cim. Se entay nueve q. 1343 =
Ojitos = Cuarenta gruesos de limogna 9120 =
azucar = El azucarun as diez fanegas 9150 =
Pim. y lima pre = El Pimiento en Vinaigre Maorza 9010 =
Sal — El Sal una cuarta libra 9009 =
Seda — El Seda cinco libras 9250 =
Por manaza que suman q' mon 29300 =
Jan las cosas libres, que quedan, dey mil y
seiscientos q. (Salvo error de summa, o-
pluma.)

Recibo por Mayor

Por los libros del Señor consta
que se ha recibido p.^r Mayor Settentay,
nueve mill, Ciento, y Setenta y Cinco
R.^s desde el día diez y ocho de Octubre
del año pasado demill Setenta
y quinze, hasta el día Veintey dos
de Agosto de este año demill Sette-
cientos diez y Sette, en que tomó la
Cassa el R.^r. D. Juan Llorente de
Palaveras Lect. Sabl. de la Hna ex secret.

Al prov. actual difundidor de esta
de Granada: y se le da un año para
menos de su partida

Rezai

Recibo por Menor

Primero. Se dan por recibidas
Ocho mill missas rezadas a vent.

8000 =

de dos a quatro R.^s de estipendio = 18000.0

Mas se dan por recibidas los
mill, quattrocientos noventa y quatro
missas rezadas de menor de dos, a
cinco R.^s de stipendio

294 =

Mas se dan por recibidas ocho
mill, missas rez. de testamentos

8000 = { 18194

de dos a tres R.^s de stipendio

60500.0

160500.0

1910000.0

V

Reza

{ 18499 =

Mas se dan por Recibidas Un 910000
 mill settecientas y noventa mil
 Pes Rez. de Capellanías y Latos.
 natos, de quatos a Cincuenta.
80200 =
estipendio

1790 =

{ 20289 =

Cantá

1000 =

Mas se dan por Recibidas Un
 mill y quatro missas Cant. de me-
 morias de Señor a doce Reales.
80000 =
estipendio

923 =

Mas se dan por Recibidas qua-
 drocientas Veintey tres missas
 Cant. advent. de Señor a diez Reales.
49000 =
estipendio

32 =

{ 1959 =

Ayúdos =

Mas se dan por Recibidas tre-
 inta y dos missas Cant. de oficio
 hechas en entierros y sahumado
 en Casa a veintey dos Reales.—

Mas se recibieron en dorientos
 y veinte hábitos de difuntos de
 fyer a quatro ducados el lin.
 Señor mill y Cinquenta y ocho Reales.—

Mas se han recibido cinco
 mill ciento y veintidós en cien-
 tos y quarenta y ocho Reales.
 mayores, me-
 dianos, y menores

49000 =

910000 =

60058 =

50420 =

730082 =

Hacienda

Mas se Recibieron dos mil ciento y doce l. en treintay dos medias ofrendas de otros Santos entieros y sa amida en Casa a Seri ducados Cada ofrenda 176 30082=7

Gratuita
de lugares.

Mas se dan por Recibidos dos mil l. lim. y han sido alguno bienhechores de la Ciudad, y algunos lugares en agradecim. de los Relig. que les han assistido Confesando y Predicando 20142=7

Gratuita
de Patronos.

Mas se dan p. Recibidos ochocientos ochentay tres l. lim. a gratuita de varios patronatos que tiene este Comis. 0883=2

Seda=

Mas se dan p. Recibidos quinientos quarentay ocho l. lim. a de Ocho libras de Sedas Comunlada a Cinquenta y seis l. con interv. de uno Señor el Syn-
dico, y Liz. de Hno M. R. L. P. 0448=7
Prov.

Lino

Mas se Recibieron setenta los Cinquenta l. lim. de Veinte 080325=7

anobas delos Comunidades 88525=

a Treinta los L.^s y medios

Con interv. en serio hexim^o el

Rendico, y Ciz^a de Nro M. R.R.

Provincial 1650-

La manera que suman q montan 9015=

las partidas son menor Reflexida Setenta y nueve

mill, Ciento y Setenta y Cinco L.^s q es todo el Reci^o por

mayor (Salvo exces, de suma, o, pluma)

Gasto por Mayor

Assimismo consta por los libros

de el gasto auerse gastado p.^x

mayor en dho tiempo de Ciento

y dos meses Noventa y quates

mill, Seiscientos Veintey sette L.^s

x Dellow

94062=

Gasto por Menor

La meram se dan por gastado

diez y nueve mill, novecientos,

y ochenta L.^s en las Provis^on^s

que quedaron en el inventario

de Congreg^{on} satisfaciendo la

deuda de mas

1999 80=

Provis^on^s
para Satisf^r
la deuda

Mas se dan p. gastados doy 190980 =

Por q. la deuda a R. en las provis. que quedaron satisfaciendo la deuda de misas her. en el invent. f.
Misas = Congreg.

20114 =

Mas se dan por gastados Cinco mill novecientos veintey seis R. en la prov. de her. ochenta y seis faneg. de trigo a díces pre- cios lo menos a diez y seis y lo más a diez y nueve con su medida, y parte —

59926 =

Mas se dan por gastados seiscientos setenta y cuatro R. en sesenta y ocho faneg. de trigo a nueve, y diez R. la fanega con sus partes, y medidas —

00614 =

Mas se dan por gastados qua- tro mill, y seiscientos R. en Ciento sesenta \textcircled{a} de gallas a veinte y ocho R. y más la \textcircled{a} —

40600 =

Mas se dan por gastados tres mill R. en doce \textcircled{a} de pescado fresco a quince, y diez y ocho R. la \textcircled{a} —

30000 =

360294 =

Torino = Mas se dan por gastos no 360299
Sezientas Seenta, y tres R^s en
Setez. Las libras de Torino que
son Ciento y Setentay Cinco
anuelas a cinco y seis R^s cada
anuelde 0963

Vino = Mas se dan por gastos nu-
eue mill ochocientos noventa
y Cinco R^s en dos mill y se-
uenta y nueve Q de Vinos a
Cinco, Seis, y Siete R^s. 90895

Azeite = Mas se dan por gastos
Siete mill R^s en quatroz.
y doce Q de aceite, a diez
y siette, diez y ocho, y diez
y nueve R^s. 10000

Vinagre = Mas se dan por gastos
Ochoz. y quinze R^s en Ciento,
y quan^{ta} y tres Q de Vinagres
a Cinco y Seis R^s. 1815

Sayal = Mas se dan por gastos
Ocho mill ochoz. Setentay
Cinco R^s en Un mill, y ochoz. 80815
Zaras de Sayal de quattro y m^o 630892

<u>Lienzo</u> =	Mas se dan por gastados los 1630842- los mill q dozientos R ^l en trez. Danas de Lienzo a quatos Jan. q Cinco R ^l	178 20200=
<u>Sandalias</u> =	Mas se dan por gastados un mill dozientos veintay Cinco R ^l	
<u>Cordovan</u> =	Mill dozientos veintay Cinco R ^l en Ciento y Veintepares de San- dalias de Cordovan, a diez, Jan- ze R ^l	10235=
<u>Sandalias</u> - <u>de Canamo</u> =	Mas se dan por gastados dos 20. y dos R ^l en Ciento y Un par de Sandalias de Canamo a dos R ^l .ca- dagan	0202=
<u>Sal</u> =	Mas se dan por gastados qua- tro. Nov, ray quatos R ^l en tre- ce fanq. de Sal a veintay ocho R ^l . Con punto y medidura	0499=
<u>Añor</u> =	Mas se dan por gastados Ciento, Vingt. R ^l en diez @ de Añor a quinze R ^l .la @	0150=
<u>Azafran</u> =	Mas se dan por gastados tres. R ^l en Cinco libras de azafran a sesenta R ^l . la lib.	0300=
<u>Cexia</u> =	Mas se gast. on seiscientos R ^l . en pa- gan la lavanda en dho tiempo	0600=
		1690023=

<u>Lecche</u>	Mas se dan por gastos Cien lo y noventa y seis R. ^s en doce y quince azumbres de leche, Digo en Ciento y Sesenta, a ocho y diez quinientos el azumbr 690023=	690023=
<u>Cosa</u>	Mas se dan por gastos cuatros y veinte R. ^s en qua- tos y veinte docenas de cosa a R. ^s	0196=
<u>Fabaco</u>	Mas se dan por gastos dos. y quinientos en veinte libras de fabaco a doce R. ^s	0920=
<u>Chocolate</u>	Mas se dan por gastos Cien- lo y Setenta y Cinco R. ^s en vein- te y Cinco libras de chocolate a Siete R. ^s para agujeros preci- os, y docenas de algunos nece- sarios	0240=
<u>Garranz</u>	Mas se dan por gastos tre- cientos R. ^s en diez fanj. de gan- zanos a treinta R. ^s	0175=
<u>Habichuel</u>	Mas se dan por gastos Cien R. ^s en Cinco fanj. de habichuelas a Veinte R. ^s	0100=
<u>Centesas</u>	Mas se dan por gastos Ciento Reales en Seis V	300459=

	Fancy de lentejas de Pinto	20959-
<u>Papel</u>	Ocho auenta L.	0200=
	Mas se dan q. gastados Ciento y Cuarenta L. en Cinco Rejas x papel desde diez q nueve a Pinto q l'n L. y dos manos de papel de marca para renovar tablas demm.	0114=
<u>Correos</u>	Mas se han gastado Ciento en pagar las Cartas de la C. y Preladas	0100=
<u>Archivo</u>	Mas se han gastado Qvez. q Cincuenta L. en pagar facturas de Scuip. y diligencias hechas a favor de la Colonia demm.	0350=
<u>Frutas</u> = <u>Secas</u> =	Mas se han gastado doce L. en pagar frutas q nueces Necesaria para noches de Collacion a la Commd.	0200=
<u>Matanzas</u>	Mas se han gastado un mill L. en pagar las matanzas y re- tornos de la carne de otoño friempo	10000=
		20918=

Menudos = Mas se han gastado Ciento 120918-
Desgofos y Sesenta Q. en los desgofos y
menudos de este tiempo — 0160.

Pinapros Mas se dan por gastados Tre-
cientos Q. en aves, y otras carnes
para dar pinapros en días
festivos a la comisión — 0300.

Día de los P. y Pasquas. Mas se dan por gastados cuatro-
cientos Q. en agujetas preciosas p.
el día de los P. y Pas. y las
cruas — 0900.

Tonelera Mas se dan por gastados quí-
nientos noventa y cinco Q. en la
compra de cuatro tonelos a
Ciento y quince Q. cada uno y lo
restante en el costo de nuevos
estantes en que ponerlos — 0595.

Rreve. Mas se dan por gastados Sette-
cientos Q. en la nieve y seba
gastado en dos tiempos — 0300.

Mulas de Agosto = Mas se dan p.^r gastados Settez. Q.
para las mulas delos sig.
de ocho tiempos — 0100.

125023

<u>Carbon</u>	Mas se dan por gastados tres mill y veintidós en veinte quincuagésima quinze de Carbon a dos R.	30030 =
<u>Herrador</u>	Mas se dan por gastados tres. R. para acabar de pagar al Herrado los q. de tiempo	0300 =
<u>Barberos</u>	Mas se dan por gastados un mill dos. y quinta y quarto R. en pa- gar los Barberos por el salario de ocho q. = digo seis. veintaytres	00633 =
<u>Cordon</u>	Mas se dan p. gastados Cien R. en acabar de pagar al Cordonero los q. q. ha sido necesario en este tiempo	0100 =
<u>Sobrepelliz</u>	Mas se han gastado Ciento y Cinco R. en la Sechura y Lienzo para los Sobrepellicies del Choso.	0150 =
<u>Obras y Reparos</u>	Mas se han gastado dos mil R. en fortalecer la pared Maestra el quanto principal de la porteria y otros Reparos de Escalerias, techos, y Oficinas	20000 =
		810980 =

Azucar = Mas se dan por gastados 810985
doz. y Seventa L. en quatos @
de azucar para Saraves de la
Botica y gasto de Enfermos
a Seventa y Cinco L. la — 1260-

Carnes = Mas se dan por gastados
doce mill ochos y Seventa y dos
en diez y Seis mill libras de
Carnes a Veintey tres, Veinte
y quatos y Veinte y Cinco mil
cada una, de el gasto de doce
Reales — 120881

Por manera q suma q monta el gas-
to de dho tiempo qmo consta por las partidas anter.
Noventay quatos mill, Seiscientos Veinte y Siete R. Valores
excluindo el pluma, q suma) 99062)

Gasto por mayor = 99062) =
Recivo p. mayor = 19015) =
Deuda al Synd. = 150452 =

Por manera q siendo el gasto por mayor noventay quatos mill
Seiscientos Veinte y Siete L. q el Recivo setenta y nueve mill, ciento
y Setenta y Cinco es dicho exceder, al Recivo el gasto en
quinze mill quatroz. Cinquenta y dos L. para qda satisf.

Dixa el Dñ. Fr. Bernabé de Merida y Carrera lector
Sub. & las provisiones siguientes —

181

Satisfacción a La Deuda = de maravedíes =

Pimeramente dixa docecientas veinte,

y dos fanegas de Arigo, las ochenta

Arigo = a diez y seis L. y las Céntas y quin

222 = y dos a diez y ocho y sotlos preci

a que costaron y todo importa tres

mill, novez.²⁰ y diez y seis L. — 30916 =

Alezite = Mas dixa doz. y ocho L. de

Alezite: las ochenta a diez y seis L.

L. y las Céntas y diez y ocho, a

diez y ocho L. y sotlos precios a

y se compraron, y importan tres

mill seiscientos sesentay quatro L. 30664 =

Mas quedan en la tonelera no-

vecientas Cinq.^{ta} y nueve L. de

Lino de admirable condición: las

seiscientas a cinco L. mas tres L.

a seis L. y tres L. Cinq.^{ta} y nueve

a seis y medio, y todo importa cinco

mill seiscientos quan^{ta}. y tres L. — 50693 =

130223 =

Fozino = Mas quedan en tozinos en 130223:
156. ann. teros, y otros depósitos Ciento y
Cinco y seis arredades las setenta
y seis a Cinco R. y medio, y
las Ochenta, a seis R. y todo
importa Ochocientos noventa
y Ocho R. 0898-

Vinagre
123-@ Mas quedan Ciento y Veinte
y tres @ de línage: las quarenta
y tres a Cinco R. y medio y las
Ochenta a seis y medio y todo
baze Ochos. diez y seis R. 0816-

Bacallao
10 @ Mas quedan diez @ de
Bacallao a veintey Ocho R.
la @ que son doce y Ochen-
ta R. 0280-

Carbon = Mas quedan Ciento y Veinte
120-@ @ de Carbon a precio de dos
R. y hacen doce y veintay
dieciocho R. 0235-

Por Inanexa q suman al montar 150452=
Las partidas antecedentes los mismos quin-
ientos quatro Cientos Cinco y doce q se es-

La deuda q' queda á favor de H. l.º el Dr. Lyn-
dico Segun consta de los referidos libro de
Cuentas & apuntadas partidas; La deuda
queda con estas provisiones satisfecha ados
precios q' ser los mismos a que Corazón

Misas Rezadas Rezuidas & Dhas en este tiempo.

Da Oficio de Collecturía consta q'
se ha acuerdado en los Vínde y doz
meses q' han corrido desde la
Congre. hasta dia 22 de Agosto d.
este año de 1711 = Vínde mil doz
y ochenta y cuatro misas rez. ady,
de mem. de festam. & Capellani ap.
Lauers e Iho. Vínde mil; Conque
se quedan deviendo alas An. mas de
días las doce entas y ochenta y quatro
q' no q' rezan.

Misar Rez. rezadas = 200284 =	Cant. rezuidas = 1459 =
Misas rez. Dhas = 209000 =	Cant. Dhas = 1459 =
Deuda de Rezadas = 000284 =	Deuda = 0000 =

Satisfacción a las Misas

Deuda = 0568.0

Sancion Primera m^a quedan quattro C de an.
- 9 = 0 Deudas a ocho rea. 9032 =

- 8 = 1 Deudas a diez rea. 9085 =

Deudas = 0113 =

Azafan Mas queda de la dñia 111) =
 = 1 = 16 Azafan a Sestera d. D. 60 =
 Arroz Mas queda lra a de arroz a
 = 1 = 0 D. 48 =
 Panzazos Mas queda lra fanega de
 = 1 = 8 Panzazos en treinta d. D. 30 =
 Mar quedan engodea de N.
 Syndico trecientos quad.
 y res x. de Vellon Lm. Sin
 Frutuaria 3 23 = 7. Carga alguna D. 343 =
 Por manera que viendo la deuda demijax 0568 =
 quinientos pesos y ochenta y dos mil
 importando estos dineros los generos q. quedan a la sa-
 lida son los q. quedan no quedan deuda alguna sin satis facer.

= Testim. de N. H. =
 = L. del Syndico =

Dr. Agustín González Dabila Nezi-
 no se es la Ziu. de Granada Syndi-
 co de este R. Conu. de N. P. T. Han-
 Casa grande de la Ziu. Digo que au-
 endome hallado presente a todas las
 cuentas de nra. se ha notado que los
 precios de las cosas compradas han
 sido los corrientes y en las q. se
 mas que se formaron el dia veinte y
 cuatro del Agosto de este año de mil
 setenta y diez y siete me quedo deuen-

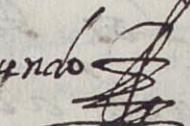
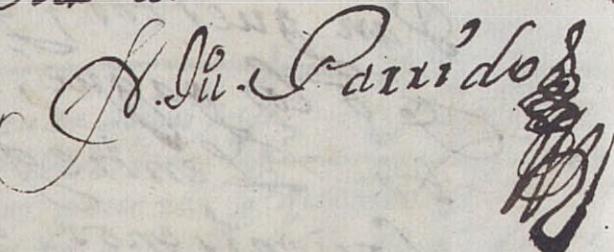
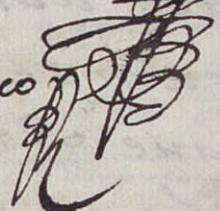
do es de Conu. quinze mil quatrocientos cincuenta
y dos d. de setton; y Cua satis facion deca
el dho R. Fr. Bernardo de Merida Fareria lec-
tor del dho. Dijo Pan q' entrega esta fava al L.
P. Fr. In. Anto de Salabera actual Diffor.
Pues q'm de ella los generos antedictados
en su satis facion que he leido, q' se lo q' q'
de luego digo; que si el dho. R. Fr. Difor.
Pan no los quisiere a los precios aque
dian puestos, que son los mismos, a que
yo los pague, los tomare de mi en
da y entregare a dho. R. Fr. Difor.
Los mismos quinze mil quatro
cincuenta d. que same deuen; Y ademas
mas hace los mismos con los generos q'
quedan p' la satis facer la deuda de mi
sas aezas. En esta conformacion fir-
mo en 28 de Agosto de mi d' setto.
diez y siete años.

Habuim. Pto,
Danta

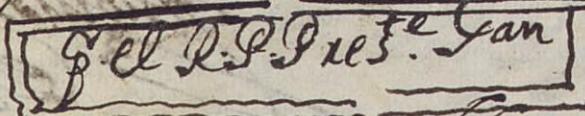
Festimonio de los P. D. D.

Los P. D. D. Discetas de este R. Conu. de nos dades
San Juan. Casa Grande de la Ciudad de Granada en
Veinte y nueve dias del mes de Agosto de mil setenta.

Líez y Siette Certificamos, y damos testim^o de Verdad Como
las Provisiónes, q^o quedan apuntadas para la satisf^{on} de mi,
y misas son ciertas, y sus precios son los mismos, y algo menor
de los q^o costaron, como consta en el libro de el Zeruo, y
gastos de dho Conu. q^o della antescrita Certifican^r. Enio
Sarm^o el Syndico, y Certificamos ser oy precios convenientes
en los q^o se venden de esta misma especie, y no sabiendo,
Otra cosa en contrario así lo firmamos en Diciembre nueve
días del mes de Agosto de dho año

F. Bar^{me} de Oquendo  H. D^o. Paredes 
F. Andreu Gallego 

Aceptación de estas Provis^{nes}.

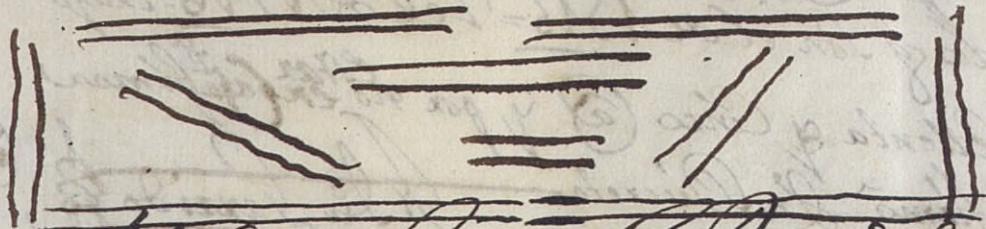


Dijo don F. de Gallego lector ho. de Filosofía
y secret^o de Prov. Actual Dízor de la de Gran
y Preste fan de este L. C. Conu. Digo que me en
sego en estas provisiones que se dan satisfi-
cón de ambas dudas y de ellas iregatando
en alim^o de la Comun. y dare a q^o de ellas
q^o se me pida: así lo firmo en este Conu. en 30 de agosto
del mil setenta diez y siete años para que conste
en-

Entodo Tiempo La Verdad

J. Joaquin Talavera
Pres. Quer.

184



Misas dhas por la Provincia

Por el libro de Collectoria de este Convento.
Consta auerse dhas por la intencion de nos
M. L. P. Leon. Fr. Luis de Gámez en
los Domingos q sán andas desde Congreg.
Hasta el dia veinte q dos de Agosto referido
quatro mil y ocho misas rez.

Prov.^a

4000 8 =

Officios por Relig. os defuntos

En dho tiempo se han hecho q dho to-
do los officios, q misas, q corresponden
a Cincuenta Relig. os defuntos Principales
q Syndicos incorporados q son los mismos
q dan expresadas en minuta á parte q
se remite con este Ynvent.

Defunt.

son 50 =

= Limosnas del año de 1815 = 116-

Monto

Pidio esta lim. en Maracena el Señor:

Modo =Mosto=
Augustín de Cabrera q. Junto Ciento Díz
Cincuenta Díz y por Consig. de cada año de los
dos q. son el de 1515 = Del de 1516 = trazo
Setenta q. Cincuenta Díz y por no ~~estar~~ ^{estar} confirmar
firmó Un Diciero N. S. Taxido 0150

E. H. Juan Martín pidió esta lim. en
Alhendín, q. Junto cada año trece Díz y por
estar ausente firmó p. el Un Diciero. 0026

E. H. Juan Berellez pidió esta lim. en
Málaga, q. Junto cada año veintey ochos
Díz y por estar ausente lo firmó Un Diciero 056

E. H. Alonso Fernández 0232
Mas Un Diciero de Alhendín trazo de
lim. a ocho Díz 0008

Fozino de los años 1515 y 1516 = -0240

E. H. Juan Berellez ambas q. el R. H. Christopher
Famido esta lim. en el padul, q. Junto
cada año veintialobras y lo firmó 060

E. H. Juan Berellez Salyro
lim. en S. Jaén q. Junto cada año trein-
ta libras q. p. estar ausente lo firmó Un
Diciero = Salyro 060

0120

Fozino = Fozino - 10120

V Pidio estalim^a ambos años el Sen.
Fran^c. Moreno en el Valle y
junto cada año quan^t libras, y
por no saber firmar firmó por él

Yn Discreto = fr. Bas^c. de quando Do 80-

V El Señor Juan Carrillo pidió estalim^a
ambos años, por algunos lugares

y Cortijos, y por otros los Señores Fran^c.
Cano, y lug^r de Cabrera y juntaron

en ambos años doz. Cinc^{ta} y nueve
libras, y por no saber firmar firmó
por ellos don Discreto = el exma

E Agustín

0259=

V El Señor Fr. Domingo Fran^c. pidió esta
lim^a en algunos lug^r y Guertos y
junto en ambos d. quinientos veinte

y cinc^{ta} libras, y por no saber firmar
firmó don Discreto = fr. Bas^c. de quando Do 525-

V El Señor Fr. Thomas de Lineda pidió
esta lim^a en otros lug^r y Cortijos

el término de esta Guardanía

0984-

<u>Mosso</u>	<u>Mosto</u>	
	Agustín de Cabrexa y Junto Ciento Síng. @ y por Consig. de cada año de los años q son el del 1515 - del del 1516 = trasp setenta y cinco @ y por no por en la afirmar firmó En Dicretos	0150-
	<u>E. R. M. Garrido</u>	0150-
	El Señor Juan Martín pidió esta lim. en Alhendín, y Junto cada año trece @ y por estar ausente firmó p. el En Dicretos.	0026
	<u>E. R. M. Garrido</u>	
	El R. Sr. Juan Recalde pidió esta lim. en S. José, q Junto cada año veintey ocho @ y por estar ausente lo firmó En Dicretos	056
	<u>E. R. M. Garrido</u>	0232
	Mar In derroto de Alhendín trasp de lim. ocho @	0008
	<u>Fozino de los años 1515 y 1516 =</u>	0290-
	Y pidió ambas @ el R. Sr. Chávez Garrido esta lim. en el paral, q Junto cada año veintialobras y lo firmó	060-
	<u>E. R. M. Garrido</u>	
	El R. Sr. Juan Recalde pidió esta lim. en S. José y Junto cada año trein- ta libras q d. estar ausente lo firmó En Dicretos	060
	<u>E. R. M. Garrido</u>	0120

Folino

=Folino-

10120-

V Pidio esta lín^a ambos años el sei^o.

Ban^c. Moreno en el Valle y
junto cada año quan la libras, y
por no saber firmar firmó por el

Yn Dícreto = fr. Bas^c. de Oquendo

1080-

V El Bern^m. Juan Carrillo pidió esta lín^a.

ambos añ^{os}, por algunos lugares
y Cortijos, y por otros los Bern^m. Gran.

Cano, y lug.ⁿ de Cabrera y juntaron

en ambos años dor. Cinq.^{ta} y nueve
libras, y por no saber firmar firmó
por ellos don Dícreto = el ex ma

E Agustín

1259-

V El Bern^m. Fr. Domingo Ban^c. pidió esta
lín^a en algunos lug.ⁿ y cuentos y
junto en ambos d. quinientos veinte

y cinco libras, y por no saber firmar
firmó don Dícreto = fr. Bas^c. de Oquendo

El Bern^m. Fr. Thomas de Lineda pidió
esta lín^a en otros lug.ⁿ y Cortijos
el término de esta Guardería

1525-

10989-

Dosim Y Junto en ambos años Cien Libras 10989
y lo firmó En Discreto por esta au^{te} en
Otras Cim.^o = El lucanido 0100

V El Serm^o Fr. Juan Durío, q d^r Fr. Anto.
Rubio pidieron esta lim^a en la Ciudad
y Junto en ambos años trez^{as} Lib.
y lo firmó En Discreto por estar ausent.
en Otras Cim.^o = El Bar. de Oviedo 0300-

V El d^r Fr. Juan Magaña pidió esta
lim^a para la Ciudad y Junto en ambos
años Ciento y Setenta q Seid Libras y lo
firmó = Fuillanual 0106
mig^o 10560-

Sime o
= Lim^a de Arigo de el año 1316 =
Primeram. Entraron de ofrenda
y Diferentes s^en hecho reg 0010-
de fe. de Arigo

Mas los padres de pulpitos en
traron las fe. siguientes: Ofre
Lector Palizos diez y seis faneg.
y lo firmó = Ealpico 0016-

Of. de Predor Fr. Juan Co. de Soto
doce f^{as} y lo firmó = 0012-
0038-

Siglo

XVII

No 38-

186

D. J. D. M. Muñoz de sujul-
gido traxo diez pesos para
en otro cono firma un disuelto
F. Bar. de quando

No 40=

Los demás que fueron mua-
ron lana secundaria quedaron
los lugares como consta de los
Bo. de cuentas

De el lugar de el Padul ha-
yo el D. J. D. M. de la Parrida si-
ste se. de suyo y lo firmo

En disuelto se estabien otras lanas al
F. Bar. de quando

No 40=

De el lugar de churrana in-
uió el D. J. D. M. Barranco
quince y lo firmó en disuelto
estar ausente el f. Alonso fernández

No 45=

De La Ciudad muiaron los s.
D. Alonso de Medina y otros diez
lego el D. M. Cuiaron doce fanegas
y se firmaron dos disueltos estar
ausentes en otra lana al

No 42=

F. Bar. de quando F. D. Parrida
De la cui traxo el D. J.
Manuel Magaña diez que viene
y lo firmó Magaña

No 49=

0101

Lugo

Lugo

101

De Lugo partido de esta Zmⁱⁿ u
nio d^r d^r cuiros quarenta y do D^r 2=

d^r de Lugo y lo firma Indiviso.
D^r en Lugo en otras l^m as.

Ex d. Bax. d. Oquendo

De otro partido de Lugo el d^r 5^o
d^r Ant. Rubio quan, I quarto D^r 4=

d^r de Lugo y lo firma Indiviso
estar en otras l^m as.

Ex d. d. Garrido

De otro partido de Lugo el d^r 5^o
junto y quatro reales d^r de Lugo y D^r 24=

Lo firma el excmo d^r g^r
Ex d^r Lino

Al señor Marq^s de Alcarine-
jo enmió doce faneg^s de hú-
go; y el de el Salaz ocho; y
de Santa Isabel la R. I quarto D^r 24=

Por manzana que suma Lmonza D^r 235=

monta salim^a de Lugo, este año de
mil setos diez y seis docrientas quatuor

y cinco reales.

Larina = Pidio esta lima en los molinos
Zmⁱⁿ. El d^r d^r Juan las Cuevas, ya
juntado en los veinte y dos meses qua-
renta reales d^r de Larina y por no

Harina Sauer Firmax Harina J 0235 =
Gel Firma Andicrete D 046 =
Ealyteo NFT

V Mas el Señor Conde de Sns
santisteban díos 20 reales Aha-
rina, y 12m. Con que se comen
grason de mta 88. A trigo

D 031 =

Mas el Señor Marques del
Aytona díos 10 reales y 12m.
88. de trigo 12m. de centavo
cuatro 12m. de grano 12m. de trigo

D 018 =

Por Manera que viendo las
mosna de el s. Marques de D 330 =
Aytona diez gocho 88. Y la del s. Conde
Santisteban de mta y trigo suman 200
dan la harina y trigo 12m. presentar fa-
necesario y treinta y tres 12m. (algun error)

Límos. de aceite de los ands
1145 = 1146 =

En el año de mil setenta y
quinze dieron diferentes bienes
recolectores como el Syndico de Je-
nusalem = Las sagas Andia = El Mar-
q de Huarinejo doce @ — D 012
C P Berm. Fran. Moreno Mayo
de Oaxaca diez @ de aceite

Azeite Azeite Do 120
vino Saber firmar
No suma In Discreto Do 03 =
F. Bar. de quando

Este Supuesto pido esta
Lima en el Valle, y den
tó nueve @, y lo firma Do 09 =

Gobernación
ustina

On el año de 1816 = norejuta
con vinos doce @ las 2. dió
el Hno. Syndico de Corobíjar =
el gobernador de la Gobernación de el
lugar de Bonuelas; y los d-
tos 6 = dió la saza laudia,
y que no hubo Crecida Do 12 =

Poco maneza que suma y monta Do 36 =
el Precio de los dos años cuenta, y te
lo @ (valuo error)

Seda Lim. de Seda del año
de 1816

Ventaron en la alcancía
en el Fr. Fran. Moron, y Fr. Thomas Do 120
de Seda Cincos libras y seis - Do 05 - 5
co Onz. q. se firmaron y dicit.
Fr. Bar. de quando F. Alonso fernandez

Pidieron esta Sim. en la 0005^{ta}
Llega a otros lugares los h. 80-003= nados y Quntádon tiene libras.
y los mismos han Junta de 0005 quedántela
este año del 11 - Cmo los g. no - S = 16.
y el de 11) = saber firmar firma Dr. de Diureto. -
y uno de ellos = cuando el hermano Agustín

Sim. de lana de los años.

1) 16 = 4) 1) =

Pidieron esta Sim. en la
g. 16 y los años de el term. q.
Quieren de este año los h. 80.
pasada ^{g. 16} donados y Junta en am-
toda los años ocho @ de lana
q. no saber firmar firma Dr.
de Diureto. Uno de ellos - 0008@
el hermano Agustín

Simona de quesos de los años.

1) 16 = 4) 1) =

Pidieron esta Sim. los h. 80 q.
quedan na dos g. Los lugares y cortijos
= q. 10 = y Junta en ambos años no
denta y ocho quesos q. no
saber firmar firma Dr. Diureto. 0098-
y uno de ellos = el hermano Agustín

Dela Dela
Limosna de Delada
del año de 1716 = 479111

Pidio esta Limosna en la ^l Limi
El Dr. Manuel Magaña ^l Jun-
to veinte y ocho Semilleras Do 38 =
y lo firmo el Dr. Juan C.

Pidieron el horno y hornos do-
Mingo Garcia el Lino en las hu-
cetas de esta Limi y dentaron Lino
Vende C. y lo firmo do Do 200
el excmo. Agustín

Limosna de semillas
del año de 1716 = 4711

an^o de =
1715 quedan en poder del R. P. Juan
San J. de Ant. Galabera Venante Habas
y los 46 de habas que entraron
de Lima en este Cor. de este año
1715 = 6. El horno y lo no da - Do 22 =
y ser fumar firma In Directo
Agustín Garcia do do
Pidió esta lim. el mismo
R. P. Agustín el año de mil setec.
diez y seis, y juntó: trece 13 =
de habas = cuatro de habichuelas
y las 900 de garbanzos, y
notable fumar firma In Directo
J. Barba do quando 9004 =

188

Fanteo de Provi.

Arigo

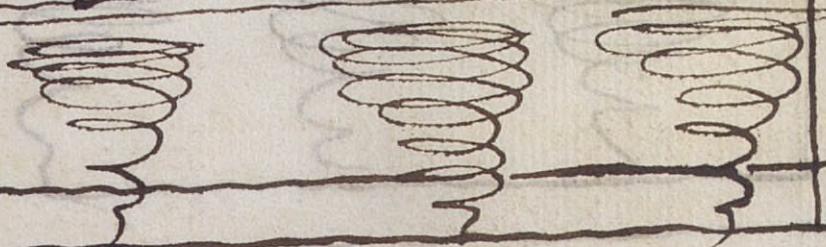
Arigo comprado	386-fj
Arigo Carg. del inv	561-fj
Arigo de limogna	330-fj
ESTODO	1283
Arigo Gastado	1061-fj
Arigo en ser	222-fj

Zerada

Zerada Comprada	68-fj
Zerada del inv	30-fj
ESTODO	98-fj
Zerada gastada	89½-fj
Zerada en ser	08½-fj

Ymagre

Ymagre comprado	143=@
Ymagre Carg. del inv	10=@
ESTODO	213=@
Ymagre Gastado	90=@
Ymagre en ser	123=@



Vino

Vino Comprado =	2069-@
Vino Carg. del mv =	640-@
Vino de Limosna =	240-@
Estodo =	2949-@
Vino Pastado =	1990-@
Vino en sez =	959-@

Azeite

Azeite Comprado =	\$12-@
Azeite Carg. del mv =	24-@
Azeite de lim. =	36-@
Estodo =	\$12-@
Azeite Pastado =	264-@
Azeite en sez =	208-@

Carbon =

Carbon Comprado =	1515-@
Carbon Carg. del mv =	644-@
Estodo =	2156-@
Carbon Pastado =	2036-@
Carbon en sez =	120-@

Fozino

Fozino Comprado =	300	Var.
Fozino Precio del m ^{do} =	115	Var.
Fozino de Limogna =	155	Var.

estofado = 2425= lbs.

Fozino Pastado =	1800	lbs.
Fozino en ser =	625	lbs.

Tela =

Tela Comprada =	300	Var.
Tela de Limogna =	38	Var.
estofada =	338	var.
Tela Pastada =	338	Var.
Tela en ser =	000	Var.

Seda

Seda Comprada =	000	lids.
Seda de Lima =	013	lids.
estofada =	013	lids.
Seda Commutada =	008	lids.
Seda en ser =	005	lids.

Oueños

* Quesos Comprados = 0 0 0 0 =

Quesos de limón = 0 0 9 8 =

Estado 0 0 9 8 =

Quesos Pintados = 0 0 5 8 =

Quesos en vez = 0 0 5 0 =

Semillas

Semillas Compradas = 0 0 2 0 = fd

Semillas del inv. = 0 0 0 8 = fd

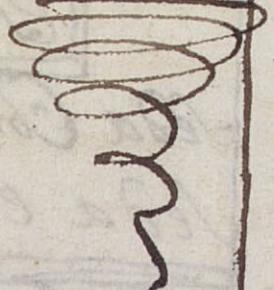
Semillas de limón = 0 0 3 5 = fd

Estado = 0 0 6 3 = fd

Semillas Compradas = 0 0 1 8 = fd

Semillas Pintadas = 0 0 2 3 = fd

quedan en vez habrá = 0 0 2 2 = fd



Bacallao =

Bacallao	Bacallao Conf.	=	460 = @
	Bacallao al horno	=	308 = @
	Σ	Estodo =	168 = @
	Bacallao Frito =	do	158 = @
	Bacallao en ser	=	040 = @

Por francesa que como comia de los compradores
tantes y hechos son quedan liquidos en
el verano = 222 = @. El higo = 8 y $\frac{1}{2}$. de zevada
en la boceleria 123 = @ de vino - 959 = @
de vino = 208 = @ de aceite = 10 = @ de bacallao
= 120 = @ de carbon = y 625 = ibi. de佐定
y todo queda entre gados a los oficiales de los
que el d. s. f. d. i. d. tabacaria como la sa-
sa. perfumadas; Los demás se han pasado
y consumido en la comu en el tiempo
de verano y dos meses, y de la compra en

Resumen de limosnas

de higo =	330 = @ =	de habas =	22 = @ =
de vino =	240 = @ =	de habichu =	04 = @ =
de aceite =	36 = @ =	de garbanzo =	02 = @ =
de佐定 =	62 = @ =	de tela =	38 = @ =
de seda =	13 = ibi =	de lino =	20 = @ =
de lana =	08 = @ =	de huevos =	98 = pones

Banderia

Queda Cabal segun su invento y generados dos años

Refectorio

Queda Cabal segun su invento y se han renquado en Comptos del decreto año M. R. P. Dicu! Cinco tablas de Manteler, y una mesa de servilletas. D 4 £ 0 = v.

Cocina

Queda Cabal segun su invento y segun los inventarios immediatos

Posteria

Queda Cabal segun su invento y segun los augm^{os} y renuevos de los invent. anteriores.

Liberaria

Esta oficina no esta Cabal segun su invento y se queda auenguando los libros que faltan para anotarlos en su invento y agri el R. P. Presb^{te} Guard^o fr. Juan Sint^o a Falavera dixo no se entregaba en ella sino anotadas su faltas

Bienhe- Obras y Reparos Consejo
chores

Do numeran. Se han augm. en la offr. a
el dño quatos bocales q en ellos mis-
mos, sus adovios y formacion de estantes
segastaron mill y doz. L: los quin.

Noventay Cinco pagados por el Syndic.
de este Comu. y los Sessenta y Cinco

0605= Restantes Cim. q dieron los bienhechores- 0595-

Mas se han gastado en reedifi-
car la pared Maestra de el quarto a
la Porteria de la Placeta de las Escaleras.
In mill y quinientos L: los Un mill
y Cien R: pago el Syndico de este Comu.
y los quatos. Restantes dho de lín. a el
Syndico de Ternuelén

0900= Mas en limpieza de Sedadas men-
sual de una Escalera, q otros lega-
ros de el Comu. se han gastado
In mill y doz. L: los novecientos

pago el Syndico de este Comu. y

0300 Los dños. Restantes pagaron lo bien 0900-

10305= Sociores

28595-

<u>Bienches</u>	<u>Humento p.^r mayor</u>	<u>Cono</u>
9 000	de Solibre —	2030029300=
1000	Sachristia —	0000
1000	Liberia —	0000
1000	Choro —	0160= 0160=
1000	Archivo —	0350= 0350=
1000	Servicio —	1000=
1000	Enfermeria —	0100=
1000	Hospederia —	0300= 0300=
1000	Copena —	1000-
1000	Barberia —	1000-
1000	Refectorio —	0440= 0440=
1000	Cocina —	1000-
1000	Porteria —	1000-
0	Galeria —	
10305	Obras y Reparos 30900	20595=
9499	Repa de Comu —	0380= 90625=
10809		180429

Obra de Solennidad

194

La obra de solennidad es una ceremonia que se celebra en honor de la Virgen María o de algún santo, con la intención de pedir su protección y bendición. Es una celebración religiosa que combina elementos de la liturgia católica con tradiciones populares y folclóricas. La solemnidad comienza con la misa solemne, seguida por la procesión de la imagen del santo o la Virgen, y culmina con la bendición final y el canto de salmos.

Festim. de los
P.P. Discrets.

los P.P. D. de este d^o Conu. de N. D. S. Juan Co.
Casas grande de Piana da Zentíficamoy con Ver-
dad Dero Festim. que es Verdader Segun libro de las
toda lo que ya mencionado en este inv. desde
el Estado, en que quedo la casa hasta la menor
lim^a, Obra y regalo que se apunta, y anota.
En lo tocante a la Legitim^a del Caso, y Re-
cibo de todos los meses, nos consta sea así,
que nos hallado en Todas las casas men-
ses, y con acuerdo de inv. con Ihos. P. G. G. y Gato
y acus. — Qdem zentíficamoy, que el nu-
mero, y precios de los Provis. que quedan a
cahi. Taxis la deuda de Mart. a H. h. el syn-
dico son Verdaderos, y aun mas que los pre-
cios de los que fueron Comprados por
que las limas son Verdaderas, por q. el an-
de & Nosotros firmaron los promezos
y por lo que no supieron los Discretos, auien-
do consentido ellos mismos. — Qdem da-
mos Verdadero Festim. como hemos visto las
patentes liz. de Comuton de seda, lino, y le-
milloz, que constan Comutadas, con inter. d.
de H. h. el Syndico. — Qdem tamq. fíe que las
oficinas que dan bien agraciadas y cum-
plidas en las cosas de su uso, y num-
aiendose renovado mucho, y aumenta-

195

do algo. = Item zero hemos firmado, q se han
hecho las Obras, y reparos referidos, y
que a ellos se han destinado los devoción
res de los bien hechos. = Item zero
decimos que en el libro de selección, ay-
puntadas la intención de N. M. R. I. G.
des de la Congregación hasta el dia 22 de Agosto que
fueron, y ocho más se han
hecho cinquenta oficios de difuntos felí-
ciosos, Príncipes, señores, y hermanos incorpora-
dos de que se ha tenido noticia en el
tiempo; siendo el Primero difunto despues
Congregación el L. P. J. M. de la Rica = y el S. P. =
que queda hecho el P. J. de Monte Mayor por
la misma conformidad firmamos este acto.
En la vísma días de Agosto de mil setenta y diez
y seis d.

J. B. Barone de Quidos R. J. P. Ruiz de
J. Andre Galveo J. A. Monroy

Inventarió
de este R. convtº
de S. S. Francisco Calagrá
de de Granada dispuesto

por
Eur. P. Juan Hntº
de Talavera Lectº de phia
ex Secº Disor actual y
Presidente Gan de dho cōvº
del tiempo de su Presidencia
que es desde el dia 22 de Agº
inclusive hasta el dia 16 de
Octubre de mill setecientos
y siete años

Será el Capº Proyº
que se ha de celebrar en el cōvº
de San Estevan de Priego el dia
23 de Octubº
de 1717 a. J.

Estado en que Recibió la Casa el Dr. D. F.
 Juan Antonio Galavera, lector de Phys.
 ex Secret^r, Director actual, y
 Presd^r. Sociedad de este
 Conv.

Sin el anioze donde Inventario hecho
 por el Dr. D. F. Bonnave de Mexico la Junta
 estan dejando este año conv. ad.
 L.º el sindico quinze mil quachos en
 los y zing y dos L.º y a Caja Sabifac-
 zion quedaran las provisiones P. S.
 Prim. m. dozientas y tres d. s. de azigo:
 Las ochenta y diez y siete = las ciento
 y quarentay dos a diez y ocho que
 importan _____ 30916-

Mas dozientas y ocho @ de aceite: las
 ochenta y siete = las ciento
 y diez y ocho a diez y ocho P. que im-
 portan _____ 30664-

Mas novecientas y zing y nuebe @ de
 Vino: las novecientas a cincuenta
 y diez = las novecientas y
 zing y nuebe, a seis d. y m. Palen- 50643-

130223-

130223-

Mas quedaron Zicnay y Ling y seis andales de Torino: las Setentay seis a cincuenta y m ^a que las Ochenta y seis a Valen- Mas Zicnay y diez y tres a de Imagre: las quarentay tres a cincuenta y m ^a y las ochenta y seis a seis y m ^a que Valen	0898-
Mas diez a de Bacalao a dieciocho P. Valen doce y media y ochenta P.	0816-
Mas diez a de Bacalao a dieciocho P. Valen doce y media y ochenta P.	0280-
Mas Zicnay y Venise a de carbon en horizontes y treintay dos P.	0235-
Panamara quelas otras trecey pata das importan los quince mil quatorcientos y cincuenta los P.	150452-
<u>Benda de Milas.</u>	

Al mismo consta q. dho anseredente inventario
quedan de demiendo a las benditas animas hasta
ayer dia y diez de Agosto inclusione de este año que
suvientes y Ochentay quatro mil setecientos que a precio
de los P. importan quinientos y sesentay ocho P.
Para una satisfaccion quedan q. las promiss. sig^o

Satisfaccion

Prima de quattro a de Lanzafas a ocho P. que Valen treintay dos P.	Do 32-
Mas ochaf. J. m. de Zemada adre ^s	

R. que valen o chonay árco	D 32-
cada fanega árco	D 85-
Mas finaliza de azafán Setenta D	D 60-
Mas Ina @ de Poxo en diez y ochos	D 18-
Mas Ina fa de Panvano en diez y ocho D	D 30-

Finalm. quedaron en orden de N.º

El Sín díos trecientos y quarentay
Poxo D, y aunque cohsta en la Sa-
bisfacción del Nobent. antejedente
quedar libres, fue pero como se que-
de ver en su milma summa.

Quedan sencillidas summan y mon D 343-
Tan quinientos y setenta y ocho. Con lo quales
queda satisfecha la deuda devolver.

Cosas libres

Primero Cesta del arroz. Inv. que queda-
van libres, y sin carga las próxim. 19
Veintidós fls. de habas

Mas. Setenta y nueve fls. de trigo —
Cuarenta quesos. —

Diez fls. de aceytunas —

Ina Orza de invenios en la magne —

Ina quarella de Sal —

Mas cinco libras de seda —

8ta do en que se pierde que da el Conv.

Queda el Conv. libre, y sin carga alguna, porque quedan pagados todos los frícales que tienen Salario, como son Barberas, Condruero, Heruado, La bandera; de que darán destino en su lugar los P. D. S. I. — Ademas de las provisiones que yran declaradas para la deuda dentro año h. el Syn^{co}; y darán a las Benditas animas, quedan libres, y sin carga alguna las provisiones siguientes =

Cosas Libres.

Prim. m. quinze@. de Lasa. —

Mas: Once Onzas de Azafran —

Mas: Diez f. de Aceytuna. —

Mas: Seis f. de Habas. —

Mas: Treinta quesos. —

Mas: Media Panega de Sal —

Mas: Una f. de Hamichuelas. —

Mas: Veintidós f. de Leuada —

Mas: Media @. de Arroz —

Mas: Té y nueces f. de Saigo —

Deudas que quedan por cobrar á favor de el
Conv.

Quarentay quado R. l'^{ma} de M. Abi.

que deve D. Fr. d. Huenda, Sa-

498

Christan Mayor dela Pamoquia &
Nasa delas Angustias. —

Do 44 -

Mas. Setentayochos R. de vn libro y un
acompañamiento menor que tiene Pe-
dro Roman el Hacerado. —

Do 68 -

Mas. Ochentayochos R. Lm. de dos libros
que tiene D. Salv. de Ribas. —

Do 88 -

Mas. quarentay cuatro R. de vn libro
que tiene orden de Joseph Morales se-
ñor al Syndico de Chanchina-
ylos tiene. —

Do 44 -

Sepago Mas. quarentay cuatro R. de vn libro
que tiene el Medico de Motril —

Do 44 -

La manera que suman estas ganancias
ciento ochentay ocho R. Salvo menor —

R. por Mayor

Por el libro de cuentas de Ruo y gasto que tiene este
Com. contaryganese que los de el dia diez de Agosto ¹⁷¹¹ inclusive en que se expregó la casa el R. P.
Fr. In. Ant. Falavera Sres. Juan, Bartaglies
y Luis de Oro de año que tienen el que se tiene
este Lomb. Se han tenido por Mayor Muchos mil quin-
ientos y Setentay cinco R. y veinte y un mil, indu-
cidos los tres y quarentay tres R. que quedaron en
poder de estos el Syndico —

VII

Se han comunicado Confidencialmente N° 80540-21
M.A.D. Comis. P. S. en intervención
de H.º H.º el Syndico = la Dureza @. a
Avimay dos 2; y las dos Visitantes
Dreinta R. que hacen la anti-
dad 18025-

Por manencia que otras cabarepartidas del 90565-21-
Quo R. menor aniba mencionadas, importan los
dos nueve mil quinientos y setenta y cinco R. y veinte
y un más, que esto de el R. por Mayor que ha hui-
do en este año 18025.

Tarso por Mayor

Al mismo consta en tho libro de R. y gasto que tiene
este Comis. Gauense gastado en tho año Seis mil Sete-
cientos y quatro R. y veintiún más, como consta de
las Partidas sig.

Tarso por Menor

Prim. m. Sedan por gastos Movimientos uno-
venta y seis R. = los quinientos y sesenta
y ocho en las Provisiones gastadas que
quedaron y satisfacción de diecienas
y ochenta y cuatro milas = y los quattro-
cientos y veintiocho en docecientas y
cabare@. de carbon adicio y seis
quartos, y diziendo en la carbone-
ra.

0996-



	Mas: Se danq. gastados mil y zing ^{ta} y nube R\$ en Presentayquanto qd de Rigo = las quarenta y una fa a diez y seis R. y las qd seyores a diez y siete y doce R. Restante dela me di dura del Rigo -	0996- 200 2
Pescado.	Mas: Se danq. gastados doscientos y quarenta y cinco R. en Qatuc e qm ^a de Pescado a diez y siete R. de la C. -	0245-
Carne	Mas: Se danq. gastados mil novecientos y nov. y diez y siete R. y sey cincuenta en el gasto della carne de este tipo -	10993-25-
Fabrica de H. S.	Mas: Se danq. gastados seiscientos R. y sey cincuenta mas en el gasto della fiera de H. S. R. Gran. -	0600-25-
Losa.	Mas: Se danq. gastados quinientos R. en diez docenas de Losa qd. servicio de la pm.	0030-
Cartas.	Mas: Se danq. gastados Veinte R. y cinco mas engajar las cartas a Yaneo -	0020-05
Sandalias de Cordovan	Mas: Se danq. gastados treinta y dos R. y diez y gares de Saldalias de Cordovan que se bandado a tres Religiosos = los dos y unfa diez y cinco a doce R. -	0032-
Gimnizion	Mas: Se danq. gastados Ciento y diez R. y diez y siete mas en Gimnizion qd com ^a los dias Clasicos. -	0110-15-
Lancetas	Mas: Se danq. gastados Presentay und. y vte. doce R. mas en once C. de Lancetas. las nubes @ a cinco R. y sey dos	58091-4

	Mas, y lardos @. a cinco P= y lores -	<u>50.91-4-</u>
	Fante del gorte.	Do 61-23
Añor	Mas. Sedan por gastos de treinta y seis P. endo @. de Añor	Do 36-
Taravanzo.	Mas. Sedan por gastos de sesenta y un P. en los gastos de Taravanzo a treinta P. y medio lafa.	Do 61-
Degos	Mas. Sedan por gastos de noventa y un P. y veinte y uno mas en la matanza, y des gastos	Do 91-25-
Ovra.	Mas. Sedan gastos de cien y treinta y seis P. y diez y siete mas en la obra de la Capilla de Jesus Nazareno, y re paracion de los daños del Claudio -	Do 133-15-
Labandera	Mas. Sedan gastos de quinientos P. en el Salario de la Labandera y quedaya gada la mitad de Octubre -	Do 40-
Arucan	Mas. Sedan por gastos de cien y setenta y seis P. y diez y cuatro mas = los trein tayores P. y diez y seis mas en azu car = quarentay ocho y diez y siete en leche = diez y siete P. y diez y siete mas en quebos y Anis y los enfer mos = Los sesentay diez en portes de los Pasos = y los cabos de los restantes en tanacio, quedado haye otra can tidad	2
Leche		
Fuetos		
Porter		
Gaudio.		
		<u>Do 136-24-</u>
		<u>50695-25</u>

Mai: Sedán y. gastados ochentay seis 82 y 50695-25-

Sal
Especias.

Breve mrs = en una fl de Sal Recintay
Siete y once = y los quarentay nueve
Veintatres en especias. 86-13-

Hiente
Barberos
Herrador
Alquileres

Mai: Sedang y gastados. Ultimam. Nove-
cientos y diez y dos 101 y diez y siete
Más = los quinientos ochentay zin-
co, q. engagan la hiente, a los Ban-
cos, al Herrador en el alquile de una
Mula de Cabreras, y delas que
pidieron el Agosto, hasta el dia que
los escola Carras el I. P. Gangue
de Mérida, porque aunque consta
en el inv. anteriormente estaryagados
los officiales, hasta las 100, se salio
no sea así = y los trescientos y diez
say Siete 07 y m. Veintatres en acabar
de pagar los susos dho, hasta el dia
10 de Octubre

0922-15-

Pamanera que otras yankidas de gasto p. menor
summany montan Seis mil setenta y cuatro - 60304-21-
R. y Gente un más, quedando el gasto q. Mayor q. Bañido
en el inv. en este tiempo 159452

Roz p. mayor = 90565 = 21 m.

Tamb p. mayor = 60304 = 21 m.

cos. de Qno. = 20861 =

All. en el inv. anterior = 159452 =

Ultimo ali. pagado = 120591 =

Lviendo

Sido A.R. m. q. Mayor de Nueve mil quinientos y
setenta y cinco R. y J. Junio, y así hui'mo el gasto
por Mayor de Seis mil setecientos y quatro R. y
J. Junio más, evisto exceder el Año en dos mil ocho-
cientos y setenta y un R., que rebasados delos quinie-
nientos, quatrocientos y cincuenta R. que se quedaron
diciendo Año R. d. Syndico, en el m. anteriormente:
Quedan ult. alcance Contracuenta doce mil quinie-
nientos y nov. y ayunt. R. a una satisfaccion quedan
las Provi. Pioner S. I. =

Satisfaccion á la deuda de Mts.

Primeram se quedan q. Satisfacciona deuda
dentro R. Syndico doce mil quinientos y
diez y quattro R. en ciento y ochenta y
ochenta R. de arcyse = los ciento y diez
ochenta y diez y ochenta R. = q. las setenta R.
restantes q. dicen piente. — 30324-

Asimismo quedan cincuenta mil y cincuenta
y cinco R. en el Valo de Ochoien-
tas y setenta R. de Dno = las dieci-
entas á cinco R. = diecienas asci-
q. las doscientas y setenta restantes
á seis R. y m. — 50055-

Mas quedan Seis ciento y ocho R. en el Wa-
lor de nov. y ay Seis R. de Imagre = las
ochenta R. á seis R. y m. q. las diez
y seis restantes á cinco y medio — 968-
80985-

Mas quedan quatrocientos y nov.^{ta} R. en el valor 8898)²⁰²
de ochenta y siete R. y m^a de torino = la
setenta a cinco R. y m^a y las diez y siete
m^a restantes a seis R. 0490-

Mas quedan: ciento y sesentayochos R.
en el valor de seis R. de Bacalao a ve-
nojo R. cada @ — 0468-

Mas quedan, doscientos y nov. y nueve R.
en el valor de ciento y cincuenta y nueve
R. de carbon a diez R. cada @ — 0299-10.

Mas quedan: sesentayuno R. en el valor
de doce ff. de pavanas ^{el} precio de
treinta R. y m^a. 0061-

Mas quedan sesentay cinco R. en el va-
lor de diez R. de lantadas que-
nas @ - a ocho R.; y las seis @ restan-
tes a cinco R. y m^a. 0065-

Finalmente quedan los mil quinientos y
setenta R. en el valor de ciento
y quarantay dos ff. y dos zelos.
y diez R. = las treintay ocho ff. a diez
y siete = las ciento y quinientos ff. y dos

zelos menores a diez y ocho R. 20521-

Por manera que otras partidas de las promesas 120594-10-
siones entre particulares suman y montan los do-
los mil quinientos y nov. y un R. y diez más, con que
quedan satisfecha la deuda dentro del Syndicato, y
sobran diez más =

Razon de las Missas.

Cantadas

En el Libro de Relación de Misas que tiene este Pueblo consta y aparece haberse terminado desde el día 1^o de Agosto, hasta el día diez y seis de octubre inclusive que es el día en que se tierra este invierno, quarantatres horas cantadas, así de membrillo, como adúlto, y de oficios; y así mismo consta haberse año Obrasiadas, con quienes ayecido =

Rezadas.

Asimismo consta q. el año libro de relación de este Pueblo consta haberse terminado en año 1700 dos mil quatrocientas y diez y seis misas rezadas, incluyendo cada año anteriormente; y así mismo consta haberse año en año 1700 mil quinientas y diez y nueve, con que el resto quedan deviendo el año. A las Benditas almas ochocientas y ocho rezadas y siete misas rezadas. A los Santos padres Satisfacientes quedando la poción que se expresa =

Rezadas = 20416 =

Licias = 10529 =

Pto. alc. I. Pueblo. 0885 =

Quedan pendientes que siendo las mil dos mil quattrocientas y diez y seis, y las otras mil quinientas y diez y nueve consta devueltas a las Benditas almas ochocientas y ochenta y ocho, que aprecio de los Santos padres

Mil Setecientos y Setentay cuatro R. para una Satis
face^r quedalo sig^o 203

Satisfacción à las Milas.

Quedan y satisfair de detha Mem^a de
Milas Zicn^o y Sis^o y dice
Zelmines de Digo = las quarenta
y Maes a díez y seis R. y la se-
uentay cinco R. y dice Zelmi.
a díez y siete R. que es el precio
a que captaron. importan mil
Petez^o y setentay cinco R. y qua-
dos mas 103354-

Por Manera que detha partida importa mil setecientos y
setentay uno R. y quatro mas, con que queda satis-
fechada duda alas Ben ditas animas, y sobran
treinta y ocho mas =

Testimonio de R. H. el Syndico.

R. Agustín Gonzales de Alba Ver^o deesta Pint. de Granada, y
Syndico del Conv. de H. P. P. Gran. Casagrande de
Dakius^o = Digo, que ayer donde hallado ficio al alcance
de cuentas de quo, y gato que a tenido el dho Conv.
Todos los mesos, es cierto y verdadero; y que de todos
los que mas que en dho Conv. e tenido, me queda
teniendo doce mil quinientos y nov. y un R. para
Cua^rta Satisfaccion de esa cl. R. P. Gran. Las

Provisiones Manifestadas en este Invº, y que las á los
mismos precios, que tributaron de Costa; las quales, si el
R. P. Juan querer, ó fuere, no quisiere Ver ciertas en la
Conformidad, y precios que quedan en este año Invº,
me obligo a someterlas, p. la Satisfacción de su Dnsdad =
Y así mismo q. las que quedan p. Satisfact. de la
señoría de misas á las Benditas Animas, dare
la sumosna que corresponde. Y por la Verdad
Doy este festivo q. nace fijo en Granada en diez
y seis días del mes de Octubre de mil setecientos
y diez y siete años. y lo firme =

J. J. J. J. J. J.
Huguet en Sonrisas
Damita

Immosas de este año de 1715 =

Peda
Alto R. H. H. H. H. H. H. H. H. H.
muy y dieron esta lín. en las Alquarazas
y sumaron seis libras, y lo firmaron =
y. Juan - Moronez Por ausente f. Juan. de Cadenas

204

I^o dio esta Lm^a el h^o Agustin, y Junto zim^o e. y
lofirmo d^r vñ P^r Vicet^r

S. Juan de Corderas

A. P. S. Andres Barnanc Santon Churiana
Dna^r d^r gl^r fimo = Fr. Joseph de la Rosa

Ab^r Fr. Domingo Junto nubca d^r de lmo y lo
f^r m^r.

S. Juan de Corderas

Frigo
Ab^r Fr. Ant^r Rubio y dio esta Lm^a, y Junto
diez y ocho fanegas. lofirmo
Fr. Antonio de Peñalosa

Ab^r Fr. Juan Quiria Junto diez y siete fanegas,
lofirmo. Fr. Antonio de Peñalosa

A.P.R. Manuel Magaña Junto en la Ciudad
dier fanegas, y lo firmo = Fr. Antonio de Peñalosa

A.P.R. Lector Fabián Junto en el Pulgido díez
f. de doyo glorioso.

Fr. Andrés Zalip

A.P.R. Andrés Baranco Junto en Churri-
na dier fanegas. glorioso

Fr. Antonio de Peñalosa

A.P.R. Cristóval Gaxido Junto Se dieron
fanegas y lo firmo = Fr. Cristóval Gaxido

Pela Compañía de Jesus se traxeron de Li-
mona quatro f. glorioso en discudo =

Fr. Juan de Cárdenas

Al mismo se trajeron tres fanegas de Haci-
da en la Rio. glorioso en discudo =

Fr. Antonio de Peñalosa

Fijo Cargado en el anterior Invº =	222 fl.	205
Libre y de libre en el anterior Invº =	19-fl.	
Fijo Comprado en este año desde Invº =	64-fl.	
Límona del año de este Invº =	18-fl.	
Lo que do =	<u>443-fl.</u>	

Fijo. Poco en fijo destas cuentas = 85 fl.
Quedan en ser = 358-fl.

En el Invº anterior consta quedan diecientas y
 una fl. de fijo las setenta y nueve de libre en
 las cosas libres, y doscientas y ocho fl. gara
 satisfac. de la deuda de mí = las pagadas
 en el año de este Invº son sesentay cuatro, la
 sum. de este año fijo son setentay ocho - nuponta
 todo el cargo quatrocientas y quarentay ocho
 fl. de las cuales se han pagado sesentay
 fl. las quarentay ocho de la limona
 mas dieciséis del comprado, conque
 quedan en ser diecientas y cincuenta y ocho fl.
 Las doscientas y quarentay nueve y satisfac-
 ción de ambas deudas, y las cincuenta y mu-
 be quedarán en las cosas libres e

Razon de las Oficinas

Soberanía

Intera Oficina nosc entregó el A.D.
Fr. Dnº Antonio Salaverría. Pcs. Jan
hasta la vuelta de registrada, y econo-
zido Sistana caval, y ballo S.P.
A. que faltan quarenta y nueve
bolsas de diversas materias, en
cuia conformidad quedan

Ropa de Com.

Queda caval segun su invº; y se ad-
dicte quicla se si camas que el
M.R. Dijo en el Capº que tiene
para Mando se hizieren enyada
Casagrande, no se ha dicho el R.D.
Pcs. Jan harán las q. el finita
dijo que está en la Presiden-
zia. =

Refectorio

Queda caval segun su Invº; y se han
aumentado los tablas de
manteler, su costo cincuenta lrs que
dicronos Bicentenario. 50-

Las demás Oficinas quedan su Imbante y clente =

Oficios por Religiosos Defuncos.

En el tiempo que expresa este Inv. Sean hechos y ato todos los oficios y misas que corresponden a diez Religiosos defuncos, en Auto n° entran tres of. g. elem. ms.
Cardenal Protector, y Juntan de Oficio delatado
de Rero, que iran Imits en Minuta ayerse
Carlos Lingua del autoz. Inv. =

Misal para la Prov.

Por el Libro de Oficio de Granada consta abarca el tiempo de este Inv. y la intencion de H. M. R. Prov. Fr. Luis de Famer en los Domingos que han sido doceintas y ochenta y siete misas rezadas que Juntas con quatro mil ochenta misas, son para las Señoritas doceintas y seiscientas y cinco misas rezadas. \$ 0295-

Estim. de los P. de Alcalá.

Los P. de Alcalá de este R. Conv. de H. S. P. S. Fran. Casa grande de Granada, damos fe, y Declarado testim. en la manera que podemos, y certificamos, como lo solo Contenido en este Inv. el zicado, y veradeno: sin en el caso en que halló el R. P. Fran la taza; como en el zicado en que la paracristi. C. y Juntan el R. P. g. g. de mas contra deuda que va expresada, año h. d. y n.

Hab de misas á las Benditas animas; lo qual nos consta
por aveunas ballado pr^{ct}s en este tpo el ajuste de cuentas
del año. con nro h^o el Syndico, en la Confamidad, y modo
que los mandan nras Consideraciones =

Iremos de amos fe, consolas provisones que quedan
cargadas, y la satisfaccion ala deuda dentro h^o el
Syndico, y la de misas á las Benditas animas, han
sido compradas de Orden de nro h^o Syndico; y van
quedas a los mismos precios que esteron de costa, y que
así estas como las que quedan libres, son ricas, ver-
daderas, y legales, todo lo qual nos consta por aveunas
ballado pr^{ct}s. Diculam^{re} á pesar, y credir otras Pro-
visiones, quedan el d^o Viz^o entregado en ellas =

Otro si certificamos quelas tres Limosnas
aqvis expuestas, son las m^rs mas que se han de dar
al año, y en nra presencia lo han declarado los
mismos limosneos, y lo qual firmo en d^o libro d^o
Piquero Sugo =

Otro si damos fe, y certificamos, que quedan pa-
gadas todas las fijadas que tienen Salario del año.
Como son Barveros, Cordoceros, Hernador, y la
bandera, noslo del Salario quedan al d^o P. P. P.
tan smo estambien á lo que resta da de sueldo el
d^o P. P. G. R. Ben. de Mexida, como consta de
las partidas derte Inv^o =

Otro si certificamos ser siendo que consta Patente
y licencia de H. M. R. P. Comis^o P. P. e intervencion de
nro h^o Syndico Sean comunado Onze libro y

207

deseda, y quinze @ de Junio á los precios que en sus gastos
van declaradas.

Por Zertificamos, y damos Verdaderos Testimonios
Como el R. P. Pess. de Juan à Basilio con todo cuidado á
las necesidades de los Religiosos Sanos y enfermos = y asi mismo
declaramos auer hecho en este año. Díez oficio, en su n.º se
incluyen los dres Fr. el Ministro, Fr. Cardenal Protector, Señor
Religioso defunto, y Oficio de tabla Fr. los Bienhechos =

Finalm. damos fe, y dando credo Testim. Conocemos
el libro de Colección de Misas que tiene este año. ay cuenta
á ganar de las delos Domingos, y que en lo que ha suido en este
dicho año que á sido desde el dia 1º de Agosto mch-
sive, hasta el dia diez y seis de Oct. de este año se han
dicho doscientas y ochenta y siete misas reales, las quales se
an apagado Fr. laintem. de M. R. Nov. = y ergue-
so todo deferido el vero y Verdadero, dando este Testim.
que estro en díos y seis días del mes de Oct. de
mil Seiscientos y diez y siete años, y firmamos =

Fr. P. de Quirós

F. Fr. Tarrido

Fr. Andres Salazar Fr. Juan de Cárdenas

Fr. Antonio de Penalosa Fr. Joseph de la Rosa

Visto estos inventarios por M. R. P. y de Calificación
en nombre por Serrano, de qd. dice =

Fr. Juan Serrano Serrano
P. y H. del P. y

Gloucester. 100.
Aug 30. 1860. Battered about.
Wet below. It was
left at top of cliff
and above ground at bottom of
canyon, about midway
between all points

44

En treinta días del mes de Junio de ese año de
 Mil Setecientos y diez y Ocho. Estando en el conuento de San
 Francisco de Granada R. M. P. Fr. Jenaro del Rosario y Galveo lector
 de la Sagrada Teología, y Ministro general de esta Provincia de Granada, en
 la primera visita desu officio, en su ministerio propto. La Palabra Divina
 a los Religiosos Capitularm. congregados, y dirigido el
 sacramento de la Exhortación y Buxera de su Oficio, qd halló con
 el uso y decencia convencional segun el ceremonial dispone: Despues
 asistido del P. Guardia, y Diccionario qd visitar las oficinas,
 qd halló tablas, y agujetas a sus inventarios, excepto en la librería
 qd de tiempo antecedente faltan treinta y nueve libros de
 los qual su P. Mando reintegren, asi de los qd perdidos
 lunrariam. a dho librería, como de los Correados con la summa
 de los trece qd, qd esta mandada aplicar p. libros al fin
 empo de la Congregación, y un qmimo Mando qd shalla de otra
 librería esté siempre en poder del P. Bibliotecario, quien
 qd dirija personalmente la saca de los libros, no permitiendo
 qd se saquen libros sin Cedula = Otro qd Mando qd en la
 Sacristía se vuelve una silla blanca de lo ordinario, qd
 se compongan las qd estan necessitadas: que se done una Patena
 que se consuman quattro Bolag de corporales blancas, sin obli-
 gacion a Venouanlos: que se vuelve diez Panos de calizos
 de maderas blancas sencillos: que se consuma un pan blanco
 de Ombras, qd nel se alinean dos: que se vuelve diez Albas

I se compongan las necesit. que se venuebe dña doceena de
Junto: que el Num. de Corporal quede en Cincuenta
I de estos se venueben Seis: que se venueben Seis doallaz,
I dos tablas de Manzal p. el Oficio Mayor, un paño
de Ambroz encarnado, I treinta e cinco: que el num.
de Mysales quede en diez Y Seis, I se alinen los necesit.
que enel Refectorio: se venueben Cinco tablas de Manzal,
I quarantay Cinco Cebilleras, I qd se aumenten alas tre-
cientas de numero, Otras Cincuenta, Cuis aumentos se ri-
pue de Cincuenta que sobran en la enferm. — que enta
Ropa de Comm. se venueben Cinco Colchon, seis Almohadas,
y doce Jarradap: — que en la enferm. se venuebe dña Sac-
bana, y siete Camisas; Y qd el Num. de Cien exuilleras
quede en Cincuenta: — que enel Chono se venuebe Una
cubierta de Damasco blanco, I dos Sobrefelliz de
lino delgado: — que enel Ponchito se reintegren
las Escrituras qd faltan, y asistan personalme. los qd deban tener
las llaves, qd se saca constancia, del qual quede cedula firmada
Con decreto, Ordene qd mando su P.R. en dia, mejorano
firmandole de qd dia fea. —

Don. de Portez
y Galvez. Año 1712.

Antemis

P. Sedas de Puerto
Secundo.



Inventario de este R. C.óv.^{to} de D. S. P. S. Fran^{có}, Caja grá de de Granada

Dispuesto por el R.P.F.
D Joseph de la Rosa Pre^{dor}.
y Vic^c. de dho Conv.^{to} y los
PP. Discretos para la entrega de dha Caja
por muerte del R.P.F. Juan Ant^c de Talavera
Lect^r de Phi^a, ex secret^r, Diff^r, Hab^r, y Q^an de dho concil^b
el qual falleció el dia 30 de Diciembre del año 1718.

1718

Y dho inventario se hizo desde
el dia 16 de Octb, en que se
cerró el inventario antecedente para el Cap^r hasta el dho
dia del fallecim^{to} del dicho

R.P. G^{an}



o*n*o*n*o*n*o*n*
a*l*l*l*l*l*l*l*
e*g*g*g*g*g*g*g*
t*u*u*u*u*u*u*u*
d*o*o*o*o*o*o*o*

D*l*l*l*l*l*l*l*
D*l*l*l*l*l*l*l*
N*l*l*l*l*l*l*l*
P*l*l*l*l*l*l*l*
A*l*l*l*l*l*l*l*
R*l*l*l*l*l*l*l*
38171

E*l*l*l*l*l*l*l*
E*l*l*l*l*l*l*l*
R*l*l*l*l*l*l*l*
R*l*l*l*l*l*l*l*

210

Estado en que quedó la
caixa para el Capº q̄ se cele-
bio el díá 23 de Octº de 1718,

Por el Inventº antecedente quedaron pagadas todas los ofi-
ciales q̄ tienen Salario, y solo quedó la deuda del
mro hermº Syndico, q̄ como consta de dho inventario,
fue de doce mill quinientos noventa y un reales para dho
Satisfaccion quedaron las provisones segun 120594

Satisfaccion à dha deuda:

de mrs

Primeram q̄ quedaron para la Satisfac-
cion de la Deuda al mro hermº Syndico tres
mill diez y seis y quatro de cincio-
ento y ochenta y ocho q̄ de Reales las
ciento y veinte y ocho a diez y ocho q̄
las setenta restantes a diez y siete.

30324 = d.

Mas ochenta y setenta q̄ de Vino - las cu-
arenta a cinco d. - las treinta a seis

mas dos y setenta restantes a seis
y m. q̄ hacen cinco mill, cincuenta y cin-
co Reales

50055 = d.

Mas novena q̄ seis d. de Jímagres - las o-
chenta a seis d. q̄ medio - las di-
ez y seis a cinco y medio q̄ hacen
seis y ocho d.

0608 = d.

Mas ochenta y setenta arrobas qm. de ladrillo - las se-
tenta a cinco d. qm. - las diez y siete y m.
a seis q̄ hacen quatorze y nov d.

0490 = d.

totº = 85 = arrobas
qm. =

984 = d.

<u>Bacalao</u> -6	Mas seis q de Bacalao a° veinte y s) 904 > > = 7.
	ochad q cada q q hacen Ciento y sesenta y ocho q 868 = 7.
<u>Carbon</u> -139	Mas Ciento y Cinco y nueve q de Carbon a° diez q cada q q hacen doce Nov. y nueve q y diez mis 9299 = 10.
<u>Garno</u> -2 fan.	Mas dos fan. de Garbanzos a° veintidós y meados, q hacen sesenta, y Vnd. 1061 =
<u>Lentejas</u> -10	Mas diez q de Lentejas - los quatos a° cho q - las seis a° Cinco, y m. q ha- cen sesenta y Cinco q 1065 =
<u>Ciglo</u> -142 f.	Mas Ciento y quatro q y dos fan. y dos Zelém. de Ciglo - las ciento y ocho a diez y siete q - las Ciento, y quattro fan. y dos Zelém. a° diez y ochos, q hacen doce mill, quin. veinte y Vnd. 28521 =
<u>y 2 Zelém.</u> =	De forma q dhas partidas de Ciglo - menciona Elas suman, y montan los dhos doce mill, quin. nov. y Vnd. q y diez mas Con q queda satisfecha la deuda de nro Hern. Ayudico, y Sobran diez mas 120394 = 10.

Deuda de Missas

Asimismo en dho Vinent. Costo quedan debiendo el
Conu. Ochoz. och. q y siete missas a Las Benditas an-
nimas del Purgatorio, y la Satisf. de mill, Sette. y
Setenta y quattro q q quedó, es la siguiente 10348

Satisfaccion de Missas = 10348

Duedaron en Ciento, y diez fan. y
diez Zelém. de Ciglo - las quattro fan. y una
fan. a° diez y seis q . - las setentay
Quince fan. y diez Zelém. a° diez y siete
 q , q importan Un mill Sette. Sette - y qua-
tre q de Ciglo Setenta y Cinco, y A mas 10345 = 2'04m.
Deformas con dha partida de mill Sette. Setenta y

211

Cinco d^o q^undas queda satisfa la deuda a las Benditas
áimas, y sobraron, Dn d^o y quatro més —

Estado Libre

Primeras q ^u ndas degasta	0.077 = l!
Mas Once Onzas de Trajfan	0.040 = l!
Mas diez fan ^s de Cerejuna	0.100 = l!
Mas seis fan ^s de Habas	0.090 = l!
Mas. Treinta quesos	0.125 = l!
Mas. medid fan ^a de Sal	0.048 = l! - 13 =
Mas. Una fan ^a de Habichuelas	0.032 = l!
Mas Veinte y dos fan ^s de Cevada	0.220 = l!
Mas media q ^u ndas de Leñiz	0.005 = l! - 13 =
Mas. Ciento, y nueve fan ^s de Lugo	109.89 = l!
	= 206.99 = l!

Estado en q^ude pres- sente queda el Conv^{to} por muerte del R. M. G.

Quedan pagados todos los oficiales hasta el dia
Cinco d^o Dic.^e d^o Setez.^{los} diez y ocho años en
que fallecio dho D.D.G. y se hizo este invento
para la entrega de la Casa, es a saber Barbero
Boticario, Herrador, Ordonero, y Lavande-
ra de q^u darian testim^o en su lugar los d^o P^{res}
Discretos, y a demas de las q^undas q^uiran declaran-
das para la deuda q^umás q^u se debe a m^o herm.
Syndico como consta del P^{rimo} alcance de los

quemas del dho mes de Dic^r. y alcance de
mismas a favor de las Benditas animas, que-
dan como los dños de A.D. 12.31

"Coffas Libres--"

Primero se quedan Cofres dentro, y

Vino = 134 = @ Cincuenta y cuatro @ de Vino y
a precio de medio ducado importa

en Setiles ^{dos} Cincuenta y Setiles d^r -

0.134 = 25

Mas dentro y fuera @ de Vino el d^r

Vino = 140 = @ Lxxii de este año = las ochenta en Ma-
racena, y las Cincuenta en Alhendin
importa a cuatro d^r quatro ^{do} y
quarenta

0.144 =

Mas en las lechones q preparan Cincuenta
arrobes a tres d^r y m^o ciento set-
enta d^r

0.145 =

Freite = 20 = @ Mas dos ^{do} y veinte d^r en Viente @ de
Freite a tres d^r

0.260 =

Bac^r = 5 = @ Mas en cinco @ de Bacalao a trein-
tad ^{do} ciento y Cinquenta

0.150 =

Mas en Seis fan^r de Garbanzos a
Garbanzos = 6 = f. ^{do} Veintey quattro d^r ciento, y quan-
do quattro d^r

0.140 =

Mas en Seis @ de Lentejas a Seis d^r
Lentejas = 6 = @ Cincuenta y seis d^r

0.36 =

Mas quattro fanegas de habas a
Habas = 4 = f. quinze d^r Setenta d^r

0.60 =

= 109 98 = R^r

	Mas en dos d° de lino ó carbon	10998 = R°
Año=2= d°	Cel. 2 ^o Veinte y ocho d°	0028 = R°
Canamo=5= d°	Mas en Cinco d° de Canamo ó Reínamo	0400 =
Lino=16= d°	Mas en diez y seis d° de Lino al por libra y seis d ^o quatro d ^o y diez y sei	
Pasta=16= d°	Reales	0416 =
Seda=14= d°	Mas en Cuatorce libras de Seda á libra quan y quatro d ^o seis d ^o y diez y seis	0616 =
Pasta=16= d°	Mas en diez y seis d° augassa á dñ	0080 =
Cad. 1 ^o ochenta		
Lana rug.=19=	Mas en diez y nueve janes de lana á dñ y m ^o Veinte y siete d ^o	0021 =
Algodon=4= d°	Mas en una libra de Algodon, quan	
Algodon=4= d° y Cinco d ^o		0045 =
Lana=2=fan.	Mas en dos fan. de lana á diez y siete d ^o treinta y cuatro	0034 =
Carbon=150= d°	Mas en ciento y cinco d° de Carbon	0291 =
Carbon=150= d°	á d ^o de plata dos mil trescientos y noventa y tres d ^o	
Maza=10= d°	Mas en diez d° de Maza á setenta	0030 =
Maza=10= d°	d ^o setenta d ^o	
Cordor=12=	Mas en una dozna de Cordoranez á onze d ^o ciento y sesenta y ocho	0168 =
Cordor=12=	Mas en treinta y cuatro Maza d ^o	
Corda=34= d°	Radio á quatos d ^o y (m ^o ciento y cinquenta) d ^o	0153 =
Pañuelos=6=	Mas en seis pañuelos á tres d ^o diez y ocho d ^o	0048 =
		= 400 44 = R°

Mas en ciento y Setenta, y cinco libras	400 44-d
<u>Qualab</u> = 155-1. ^o de Cera Blanca labrada á Rizos	
8. y medio mill, tres, doce dls.	103 12-d
Mas en dos quarts y cinco libras	
<u>Ceratón</u> = 245-1. ^o de Cera Coral á cinco dls. mill, doce	
Dientes y Circo	102 25-
Mas en cincuenta libras de Incienso fino	
<u>Inc. fino</u> = 50-1. ^o á cinco dls. das y cincuenta dls.	025 0-
Mas en media docena de paños pagel á diez	
<u>Papel</u> = m. verma = 82	0 0 1 0-
<u>Queso</u> = 1-2 Mas en una @ de queso Exenta dls.	0 0 3 0-
Mas en seis fan. de Aceituna á quin-	
<u>Aceituna</u> = 6-f. ^o diez, noventad l.	0 0 9 0-
Mas en dos Jum. para las limas con	
Jum. = 2- ^o todas sus fletrechos tres dls.	0 3 0 0-
Defensa q importa el estado libre en s	026 1-d
que queda la Casa, segun consta de sus partidas y especies	
siete mill, doce, setenta y ocho dls.	

Deudas à favor del S. Óv. ^{to}

Primeras dls. ciento y quarts. y quatro	
dls. lima de un hab. y entero en	
Casa q debe el Rayordomo de los	
de Concelanos, q es del tgo del d.	
q. G. n. defuncto	0144-d
Mas un habito q se llevó a Churriana	
por q. del d. Barranco	0 0 4 4-
Mas otro hab. en Albolote	0 0 4 4-
Mas otros hab. en Bunuelas q lleve	
va por q. del d. Benia	0 0 4 4-
	= 02 36-d

Mas dos hablos en Escuaz y Se lleva

= 02 16-^d

EBD de q. q. del P. Líedra hizay se han dado a q. de ellos acry pue
Res

213

Mas Un habito q. Nuevo Cestia lopex
Vecino de Guadix

0.032-

Mas Un habito de Un Criado del Pa-
tron, q. ha dado a q. Veintey dos d^r

0.044-

Mas Un habito q. debe Joseph Garcia
el Hotelano

0.022-

Mas otro hab. q. q. de q. Juan Qui-

0.044-

Mas otros q. q. del P. P. Du. Jurado

0.044-

Mas Un acomy en la Calle de q.
Mathias, q. Sabe el Proc^{on}

0.024-

Mas Veintey dos d^r de Un off. q. Se
hizo en S. Paula de esta ciud.

0.022-

Defama q. Importan mas deudas q.
mentos nov. q. los d^r

05.92-^d

Recivo por Mayor

En el libro de recibo, q. gusto de mis q. tiene
este d^r Comis. Cassa Grande de esta Ciud. parece q. des-
de el dia diez y seis de Oct^r e el año de Setez y
q. diez y Nette hasta el dia treinta y uno de Dic^r
Setez diez y ocho eng por muerte del P. P. Con
P. Juan Ant^r. de Palavas se hace este inventario
para la entrega de la Cassa, se han recibido

V

for mayor, cinq.^{da} y setenta mill, noves^{as} y quatro l.^{as}
y veinticuatro missas 5609 o 4-2-25m

Recivop^rmen^r.

Misal Inv. 883 = Primera m. Se dan g. recibidos mil
setenta. Setenta y quatro d.^{as} y el
d.p.g. defuncto deoso para satisf^{ac}
de ocho d.^{as} och^{da} y siete missas rez.
dela Caida del Inven^r antecedente 1000 4-2-

Mas se han recibido diez y ocho mill,
Misal Inv. 943 = y novecientos d.^{as} de nueve mill, qua-
tro d.^{as} y cinq.^{da} missas rezadas 1800 00-
setenta. a dos d.^{as}

Mas se han recibido ocho mill sesen-
tavas = 4034 = La y dos d.^{as} de quatro mill, exen-
ta y una missas rezadas a dos d.^{as} 800 62-

Mas se han recibido cinco mill, cien-
tavas = 4452 = La, cinq.^{da} y dos d.^{as} y quatro missas
15840- mill, quatro. Setenta y dos missas
rezadas advent.^{as} de mayor estig.^{as} y
mem.^{as} desde Esas d.^{as} hasta cinco- 501 52= 4m

Cant. mem. 0635 = Mas se han recibido quatro mill se-
tenta. Setenta y seis d.^{as} y dos missas
seis. cinq.^{da} missas. Contadas de
mem.^{as} a dif. precios desde quatro
a diez d.^{as} 1000 6= 2m

Mas se han recibido dos mill, y diez
d.^{as} = 0469 = D.^{as} q diez mas de Ciento Sesenta y pu-
e mil missas Cant.^{as} advent.^{as} a diferen-
tes precios desde seis, hasta quaren-
ta d.^{as} 200 50= 10-

= 1006 14= 16m

<u>Cantadas</u>	Mas se han recibido mill dos ^{do} 4006	4=16
=819=	quatro d ^s de cinc. ^{ta} y quattro oficiales	2 244
<u>Oficiaos</u> = 54	Vig. ^o y Oficia Cant. ^a desde doce, a veinte y dos d ^s Congregacións dif. ^s	10204 d ^s
=833=	Mas se han recibido cinco mill treinta y ocho d ^s y quattro más de ciento, y Calzare habitos, con la lín. ^a de quattro lucados, y la treinta y dos, y quattro más restantes, a q. de otros	5003 8=04 m.
<u>Habitos</u>		
=115=		
<u>Acomp. men.</u>	Mas se han recibido, mill, seis ^{do} sesenta y ocho d ^s y veinte y seis más de sesenta y seis acompañ. men.	10668=26=
=66=		
<u>Acomp. Mayas</u>	Mas se han recibido quin. Veinte y seis d ^s de cinco acompañam. ^{do} mayas	0526=
05=		
<u>Prendas</u>	Mas se han recibido setientos treinta y seis d ^s y quattro más de once medias prendas en diferentes entierros, y ha andado en el Convento en dho tiempo	1636=04=
11=		
<u>Recibim.</u>	Mas se han recibido sesenta y seis d ^s de los recibim. ^{do} en los entierros de Caba	0066=
03=		
<u>Jerusalen</u>	Mas se han recibido seis ^{do} y och. ^{ta} seis d ^s por el gusto del Comisario a Jerusalen, y sus compañeros en dho tiempo	0686=
<u>Patron</u>	Mas se han recibido ochoz. Setentay un d ^s y veinte y ocho más lín. ^a de dif. Patron. ^{do} de ges Pat. el L.P.G.	1834=28=
		{ 5103 > 1=10=

Mas se han recibido mill, novec
5403 > 12.70m

setenta y seis d^o. y quinientos de
pesos. Seis predicadas por los Relig.
de dho Com^do = De tres Serm^{es} del
P. J. G^r defunto = 220 = y 8 m^o = dedos
Serm^{es} del P. Sub^o quando = 120 = d^o y
= 8 m^o = De tres del P. Orgen. Cas-
tillo = 150 = y 4 m^o = De tres del P. Ind.
Gen. Capriada = 139 = 2 m^o = De siete
del P. Portquier = 343 = 10 m^o = De
Un sermon del P. L. Liger = 30 d^o = De
Cincos del P. Orgen Jesus = 218 = y 24 m^o
De dos del P. h. Martinez = 90 r^o = De
cuatro Serm^{es} del P. Maestro de Es-
quinas = 130 = d^o = De dos Serm^{es} del
P. L. Freixn = 55 = y 2 m^o De Un Ser-
mon del P. Freixn. Rayon = 24 r^o = De
dos del P. Lorres setenta y cinco y
seis m^o = De Un sermon del P. Not^o
24 = d^o = De otros del P. R. Fran^o
100 = 12 = d^o = De dos platicas del P.
R. Fran^o Alfonso = 12 = d^o y 3 m^o
y doce treinta y ocho d^o y veintey
ochos mas 6 m^o la gratuidad de diez Vna
Brenhechon para las necesidades de
el P. Fr. Ant^o Morales

109 > 6 = 45 m^o

Mas se han recibido cien d^o para las

Musica de los Mayenes de la Congre-
cion Quiesima, para Cuyo efecto los
dejaron Consignados D^r. Fran^o Beni-
tez y D^r. Claudia Radial, por su herda-
do, y es el primer año que se gasta —

0 1 0 0 =

Sit^o de los Ing^o = Mas se han recibido Veinte y Cinco d^o del
sitio del Com^do de los Sit^o ad. Com^dox

0 0 2 5 =

5304 > 2 = 25 =

Sermones
= 39 =

Musica

53042-25-
215

Metal Comm= Alas se han recibido ciento y ocho
de l. de veinte y seis libras de metal
separang^{as}. Comutado a quatro l.
Con liz^a de mrs M. R. P. Prov. y inter-
yon Xmas hexm^o Syndico D N o 8 = l.

Alas se han recibido ciento y Cinq.^{da} l.
Losas Comm= de cuene las Commutadas a dif^{er}
precios Con la liz^a necess.^a y inter^{on}
en no hexm^o Syndico D 150 =

Finalm^e. Se han recibido tres mill,
Cienzo, Setenta y quattro l.^d de dif-
rentes liz^{as} gratuitas, y han dado
los bienhechones 30144-

De forma q otras partidas se recivo f. = 560904 = 25-

Menos suman, y montan desde el dia diez y seis
al Oct^e de mill setenta diez, y setenta hasta el dia
cincuenta de Dic^r de setenta diez y ocho en la fama
dha Cinq.^{da} y seis mill, nover²⁰¹ y quattro l.^d y veintes
y cinco mas

Gasto por JABAIOS

En el dho libro de recivio, y gasto, de este Comis.
Consta q en el referido tiempo se han gastado q una-
yox Cinq.^{da} y quattro mill, seis²⁰¹ ochenta y tres l.^d y
seis mas como mas claro constara del q. P. m. q ha
gast. q es el q. de 540683-00m.

Gasto por Menor

En el dho libro de recivio, y gasto, de este Comis.
Primeram^e se dan q son gastados mill-

M-8016
Invent.
Setenta y cuatro d^os son
los mismos, y quedaron para la Sa-
lida de ochoz. ochentay siete
miles diez. y quedaron de alcance
a favor de las benditas animas en
el Invent^o anteced^o donde se ha-
llan las especies que quedaron para
esta satisfacci^on

10334-8-

Carnes
Carne=
Mas se han gastado nueve mill set-
enta y quinientos y nueve d^os en la Carnes
se ha gastado en la Comm^o en ocho
tiempo

90349-

Largo
Mas se han gastado quatro mil, ochoz.
cincuenta y siete d^os y diez y seis reales
en Largos. Una fan^a y m^a de Largo =
las largos. a diez y seis d^os y las
una, y media a veinte y cinco — 40833 = 13m.

Pescado fresco
Pescado fresco=
Mas se han gastado quattro mil set-
enta y siete, y tres d^os y nueve mas
en Pescados. diez y seis d^os de pescado fra-
co de Ouchillas las 254 = a quinze
d^os — Las sesenta y dos a quinze y me-
dio —

10833 = 13m.

Reite
Reite=
Mas se han gastado, mill quattro no-
venta, y ocho d^os en setenta, y quattro
y media de Reite. las Cinq^{ua}
a veinte y quattro = las veinte a do-
ce d^os a las quattro, y media a diez.

10498-

Mas se han gastado cincuenta y setenta
y ocho d^os y veinte mas, engajar

220629 = 26-

Matanzas =	La matanza de los Carnecillos	220629=26=
	Se han gastado _____	0118=120-
	Mas se han gastado dos mill, quatro cientos, nov. ^{ta} y cinco d ^o . En quin y veinte d ^o de Vino, a quattro d ^o y medio Contados jales	2
Vino =		20195-
	Mas se han gastado dos. ^{do} Veintey qua tro d ^o y diez más en nueve fan.	
Sal =	Sal a precio de Cincuenta y Seis d ^o y diez más	0224=40-
Pint. Vinagre =	Mas se han gastado doce d ^o y diez y sette más en el jaleo de cinc y diez d ^o de Vinagre	0012=13=
Huevos =	Mas se han gastado doce d ^o y quattro d ^o en Huevos para la fomma.	0204-
Cafan =	Mas se han gastado doce d ^o y Onze d ^o En Cinco Libras y media de Alfa fan - Las dos a Treinta y Cinco = Las dos a quattro y la Dua, y media a quattro y diez d ^o	0211=
Garbanzos =	Mas se han gastado doce d ^o y Quatre d ^o En nueve fan de Garbanzos - Las tres a Veinte y tres d ^o y las seis a Veintey quattro	0203-
Leche =	Mas se han gastado tres. quan. ^{do} y tres d ^o y Veinte y tres más en la leche de los días clásicos	0343=23=
		= 2605.1 = 28 =

Mas se han gastado dos ^{do}. quinientos ^{da} 2605 o 4-128m
Anno =

Cinco d^l en diez, y ocho @ del
Anno = las dos a diez y sette = las
Cinco a Calore = las once a diez
de

3

0245-

Mas se han gastado setenta d^l y

Pasteles = Veinte y Cinco mas, en los fante-
les, y ofaldres de los Cuadros
tendidos

0030=25-

Mas se han gastado tres ^{do} cinq ^{da} y

Principios = Nueve d^l y Veinte y Sette mas.
en los principios de la Comm^d los
dias Clasicos

0339=23-

Mas se han gastado tres ^{do} (Digo) do-
cientos setenta y Una d^l y Veinte,

Enfermos = y Un mas en cuatro @ de Arucas
para la Botica, y Enfermeria y
Collacion para los Enfermos —

0234=21-

Mas se han gastado los mill quinientos.

Diez y ocho d^l y Cuarenta, y Un mas

En mil dos ^{do} y noventa @ de

Carbon a d^l siglata —

20418=34-

Mas se han gastado ciento, y Sette d^l

en Veinte y Una @ de pasta = las se-
is a cinco, y medio = las tres a Sette
menos quarto, y las doce a quatro,
y medio

0405-

Mas se han gastado dos ^{do} y Cinco d^l y 2909)4-30-

<u>Ligas</u>	Seinte y Cinco más en cinco fan.	2909 > 4:30m 217
<u>Pan. higos</u>	y media de higos a Seinte y Cinco de 1º y medio = I quatr. y quatro pa-	1
<u>Pan. higos</u>	nos a d! y medio cada uno —	0205=25=
	Mas se han gastado Seinte y seis d! en	
<u>Batatas</u>	quatos a Batatas a seis l. ² y medio	0026=
<u>Curred</u>	Mas se han gastado doz d! en seis a de furon para la Comm. en las	0200=
	lascuas	
<u>Nueces</u>	Mas se han gastado Ciento, och ^{ta} y nue- ve d! en nueve fan. de Nueces-las seis a diez y nueve d! y medio = las una a Seinte = las dos a Seinte y seis	0189=
<u>Habichuelas</u>	Mas se han gastado Treinta y ocho d! en fanega y media de Habichuelas	0038=
<u>Lantefias</u>	Mas se han gastado Ciento, y quan- tad d! en Trintey dos a Lante- fias = las diez a Cinco, y medio = las dose a Seis y medio	0142=
<u>Torino</u>	Mas se han gastado Ciento, sesenta y cinco d! en seis a, y quinze d!	0163=
<u>Com. Chocolate</u>	A Torino a quatos de la Rueda Mas se han gastado Ciento Cinq. ^{ta} los d! en quatos millares de Cho- colate labrado para las necesidades de los deleg.	0152=
	Mas se han gastado dos mill ochos. o- chenta y quatos d! y dose meravedis	318092.22+ m

31 d o 92721 m

BacalaoEn treinta quintales de Bacalao
a noventa y seis d^o el quintal —

208 84 = 12

Mas se han gastado tres d^o en la
la nieve y se ha gastado en la com.^d

1

Nieve

y Enfermos —

0330-

Mas se han gastado setenta d^o y si-
guiente año el d^o y quince mas en la fiestas
de año L. L. S. San

0343 = 15-

Mas se han gastado tres d^o y nue-
ve d^o y diez y siete más en Choco-
late Paralo d^o. Qued^{res} en estafon-
mat d^o d^o Gen. Capiadon se-
sentas d^o = On el P. D. Gen. Cañi-Cue d^o d^o 22 d^o y m^o = On el P. L. M. Mar-
tinez d^o = On el P. Maestro de Ciu-
dad d^o = On el P. P. d^o Vega Serentas.
On el P. P. d^o d^o 30 = On el P. L. Lo-
res 22 = On el P. Maales 35 —

0349 = 12-

Mas se han gastado setenta d^o y siete
d^o y ocho más en quan^da y nieve
de tabaco a diferentes precios:
Cinco, y media para el P. D. Gen.Tabaco d^o P. d^o

Castillo = Cinco para el P. D. Gen.

Capiadon = Cinco para el P. P. d^o d^o =Siete para el P. P. d^o Vega = Una

para el P. L. Martinez = Tres para

el P. Maestro de Ciudad = quatos

para el P. Lección Fern^o = Una q^a elP. Soto = Una para el P. Piedrahita = 3 q^ael P. Vanandete = 2 q^a el P. Nott =

350343 = 31

Cénto para el P. Morales = dos para el P. Torres = 1 media para el P. - 3503437.34 m. 1 28

Produsian 0315 = 0.8 =

Mas se han gastado Ciento y seis D. y
Veinte y ocho más en siete ramas y
media de papel blanco, y de Estara.
cuatro para el P. Don Peña, los doce
de Estara, y doce de blanco = Una
a Blanco para el P. P. Gen. Cati-
lo = otra q. el P. Torres = Media q.
el P. L. Fern. = y Una de Estara
para el P. L. Martínez 0106 = 2.8 =

Mas se han gastado Setenta y Siete D.
en la Imp. de las Conclusiones de
los P. Lect. - para el P. Sub. 0.

Imprenta - quando 30 = Para el P. Lectio Penal-
sa 22 = Y para el P. L. Martínez

Vintey cinco 0335 =

Mas se dan q. gastados Exe. Sevintay
ochos, q. se han dedulado para
socorro a padres pobres de la Se-

Socorro de Relig. en esta forma = M. P. h. de Alca-

Pobres de Relig. la 80 = P. = M. P. h. q. q. q. para
su Madre 228 = d. = q. Sesenta al P.
Piedrahita 0368 =

Mas se han gastado en los libros, y for-
tes de otros och. q. ses D. = Uno para
el P. Sub. quando = Otro para el P.

369612233 m.

360612 33

Led. ^o Díq. en 24 d^s = Otro gara

los P. de Pores en quince = Y quince
Lib. a delg. = del porte de otros para el P. de San

Martínez

2

0086=

Mas han gastado sette mill, ciento
cinco y ocho d^s y veinte y ocho m^s
en mill, quatroz ^{sas} y veinta y siete
de Bayal para el Festuano, a cin-
co d^s y uno con otro en los semides
y en los portes

10158=28:

Mas se han gastado dos ^{dos} quan. y
sette d^s los cinco y cinco, y diez
y sette mis en cinco piezas de hil-
dito negro - Los ciento diez y nueve
d^s y diez y sette mis en tres piezas
de hilo mordido - Los setenta
y dos, en seis gares de paño, todo
para el Festuano

0243=

Mas se han gastado tres ^{dos} quan. y
dos d^s y veinte mis en ciento y
diez pañuelos q se echaron para
la Comm.

0342=20:

Mas se han gastado mill, dos ^{dos} mor.

Sand. Corderan - q sette d^s, y diez y sette mis en
materiales, q maestros q han hecho
las sandalias de Corderan gara
la Comm.

10293=15:

Bayal - Mas se han gastado treinta y sette
d^s en 2 remas q paga el blanco -

0033=

= 450 > 812 = 30:

	Mas se han gastado quatroz. ^{do} Coneo - rayos de P. y diez y nueve más en pagar el Coneo	450>8+130m 2219
	Mas se han gastado Ciento diez y seis. Tabaco = L = En nueve libras de tabaco p. ^{za} los limoneros	0462=19-
	Mas se han gastado Ciento y Veintey Sandalias de Canamo = dos L. en setenta y Dh gares de Sandalias de Canamo	0446-
	Mas se han gastado tres. nov. da do L. en los felquiles de los mu- riquil. matus = las para pedir el Agosto	0422-
	Mas se han gastado Cinq. R. en Laza = el forre de cuatro cargos de pa- pa	0394-
	Mas se han gastado dos. nov. da ochos y diez y siete más en Cenadas = Veinte y una fan. q media de cenadas, a la reza, q caloren L.	0398=13-
	Mas se han gastado trece L. en Plumas = tres mas de plumas	0443-
	Mas se han gastado Cinq. y Cinco Prognos = L. y Veinte más en diferentes prognos	0455=20-
	Mas se han gastado Setenta y Cinco Ponestan. L. en estanar el Cobre de la Corina	0455-
		=A>0368+18m

<u>Sillas</u>	<u>Amer.</u>	Mas se han gastado diez y seis l. en ocho silletas de Silla —	1403682.48
<u>Cajónero</u>		Mas se han gastado ciento y sei- gente años de Cajonero —	10033=12.
<u>Escrípulas</u>		Mas se han gastado diez y seis l. en papel de algunas Escrit. q se han sacado, q Escriviente —	10015=
<u>Conejero</u>		Mas se han gastado diez y seis l. en el año de los Conejos —	10013=
<u>Herrador</u>		Mas se han gastado Once l. en el Herrador —	10011=
<u>Cerrajero</u>		Mas se han gastado Catona d. y veinte y dos mas en el almo de V- nas Cerrajas, y llaves —	10014=22.
<u>Lavandera</u>		Mas se han gastado quatroz q veinte d. en los salarios de la lavanderas q esta pagada de oho t. —	10420=
<u>Barbero</u>		Mas se han gastado quattroz d. en la clavura, q quedan pagados oho Maestros del oho tiempo —	10400=
<u>Fríadizo</u>		Mas se han gastado mill tres d. doce d. q dos mas en tres q calan- de Varas de Fríadizo; las 56=Case- go a cinco l.=las 258=al- toca a quattro d. —	103+2=02-
		Mas se han gastado ciento y sesenta —	190609=25m

<u>Reales en quan.</u>	<u>Varas de Crea</u>	2996.9425m
<u>Crea =</u>	<u>Leona a quatro l.^l</u>	00460=
<u>Mas se han gastado</u>	<u>Sesenta l.^l en</u>	
<u>Mortes =</u>	<u>diez Varas de Mortes</u>	0060=
<u>Mas se han gastado</u>	<u>Ciento y veintas</u>	
<u>Bretaña =</u>	<u>Y das l.^l en Veinte y cuatro Varas</u>	0132=
<u>Mas se han gastado</u>	<u>Cinco l.^l y medio</u>	
<u>Bocadillo =</u>	<u>y diez y siete más en pieza, y me-</u>	0055=
<u>día de Bocadillo</u>		
<u>Mas se han gastado</u>	<u>Sesenta y cinco</u>	
<u>Pequela =</u>	<u>l.^l en Cuarenta Varas de Crequela</u>	0035=
<u>Mas se han gastado</u>	<u>Cincuenta y seis</u>	
<u>Barberia =</u>	<u>l.^l en Seis Varas de leonzo para</u>	0036=
<u>Mas se han gastado</u>	<u>cuatro paños a la Barberia</u>	
<u>Cingul hilo =</u>	<u>l.^l en diez y ocho Cíngulos de hil-</u>	0045=
<u>Cingul hilo</u>	<u>ocho andos</u>	
<u>Mas se han gastado</u>	<u>quan. l.^l en</u>	
<u>Cing. seda =</u>	<u>la labor de Cuarenta y seis Cíngulos-</u>	
<u>el Sedas</u>		
<u>Encastes =</u>	<u>Mas se han gastado doce l.^l en quatos</u>	
	<u>Varas de encastes finos q. un alba-</u>	0042=
<u>Seda de Coser =</u>	<u>Mas se han gastado diez y ocho l.^l en</u>	
	<u>tres onzas de seda de dif. colores q. un-</u>	
	<u>menorar la roja dela Sachristia</u>	0048=
		= 50924 420 8m

- 500244 108
- Aranas = Mas se han gastado veinte, y quince
en las dos arañas de bronce
del Altar mayor — 0024-
- Cera = Mas se han gastado setenta ²⁰ ochenta
y siete l. en ciento, y cincuenta libras
de Cera para el Altar Mayor que la
cinta y dos en diez y seis libras de
pavillo — 0083-
- Inc. finis = Mas se han gastado quatrocientos ²⁰ tre-
inta y cinco l. y veinte y ocho reales
en ochenta y cinco libras de Incien-
so finis = las quinientos ²⁰ a cincuenta, y quan-
tilla, las restantes a cincuenta l. — 0135-21-
- Musicas = Mas se han gastado ciento, y treinta
y siete l. en la musica de los Ma-
yores de la Corte. Los perfumeros
ciento = lo restante en el entro
del R.P. Card. Bueno — 0135-
- Brebiaro = Mas se han gastado seiscientos l. en
el Brebiaro = Rx Brebiaro de Camara Entera
para el Choro — 0600-
- Botica = Mas se han gastado ciento, cincuenta y
cinco l. en algunas Recetas y se han
redulado fuera ella Botica de Camara
para alg. Enfermos — 0434-
- Lozas = Mas se han gastado ciento y quince l.
en ciento y quince doce as. de hora — 0440-

500438 8729

<u>Faro</u>	Mas se han gastado seis l. en In faro de quenos para el Donm. Mas se han gastado setenta l. en el interior de la Cela de los L.	520498.29 221 1
<u>Cesterado</u>	Guaniones	80.30
	Mas se han gastado setenta l. los d. en la Cabeza, y todo heredaje del Cam. a nueva, y todo se hizo, fundicion de dha Campana, y dife- rentes otras	1192
<u>Campanas</u>		
<u>Espadadores</u>	Mas se dan q. gastados quin. q. dos l. en pagar a los Espadadores el pagar el lino de la lín.—	8042
	Mas se han gastado cinq. q. dos l. en veinte y cuatro servilletas para el refectorio	8054
<u>Servilletas</u>		
	Mas se han gastada Un mill, dos l. veinte y tres l. q. anze mas en las obras del Monicado, celas de los P. G. alta y baxa y otros reparos, y se han ofre- cido en el Conw. de oficiales, y materiales	10223.4.11 m
<u>Deformas</u>	q. dho gasto por menor, y sus partidas, suman, q. montan cinq. q. quatro mil seiscientos och. q. tres l. q. seis mil	540683.6 m

Recins p' maior = 560904 l. 25 m.

Gasto p' maior = 540683 l. 06 m.

Ex. de Recins = 20224 l. 49 m.

Alc. I^a el Conu. desnuant = 120594 l. 00 m.

Vmo Alc. I^a el Conu = 108380 l. 49 m.

De forma q' auéndose recibido por mayor cinq^{da}

Seis mill nover.^{do} y quatro l.^d y Veinte y Cinco m^rs

y gastado, cinq^{da} y quatro mill setecientos ochenta

5 l.^d y seis m^rs excede el recins al gasto

en dos mill doz.^{do} Veinte y Un l.^d y diez y nueve

m^rs = los q' se rebajado de doce mill, quin.^{do} no

5 Venta y Un l.^d en q' fue alcanzado el Conu. en

el Invent. Anteced^{do} q' se para el Cap. es visto

quedar en este Invent. por ult. alcance debien-

do a no hem^{do}. Syndico diez mill tres.^{do} da

l.^d y diez y nueve m^rs = para Cuya Satisf^{on} que-

dan las prov. seg.^{do}

Satisf. dela Deuda de malavedises =

Primera m^rs quedan para la Satisf^{on}

dela dha deuda anno hem^{do}

Exido = Syndico tres.^{do} y Setenta fan.^{do} a Trigo-

las ciento a diez y ocho l.^d = las cien-

los a diez y siete l.^d y las ciento y

Setenta fan.^{do} a diez y sei^{do} q' ha-

cen a los dho precios Seis mill, Seuen

ta l.^d 60.60 l.

Mas en Pizas y diez y seis ~~222~~ 600.60 = l.
Vino á gran de Nivello quedan
quatro mill tres y doce l.
~~222~~ 403 + 2 = l.
Definida q. dha Satisf. en das esq= 103 > 2 = l.
cias, suma, y monta diez mill, tres setenta y dos
l. excediendo a la deuda que se debe á nos Hermanos
Sindicos en Ind. y quinze mas

= Razon de las Missas =

= Missas Cantadas =

En el libro de Colecciónia consta auerse recibido
desde el dia diez y seis de Octubre de mil setenta y
diez y siete d. hasta el dia treinta de Dicembre de setenta
y diez y ocho eng. formante el año 1777. En
esta su falavera se hace este inventario generala
Cuenta de la Caja, ocho setenta y tres missas Can-
tadas se mem. as officios, y advent. = Y auerse doho-
tras tantas por cuya causa no resulta alcanse alg.

= Missas Rezadas =

Primero por el libro de Colecciónia q. tiene este
P. Comt. consta q. en el referido tiempo se han
recibido quinze mill ochos. quan. Missas rezadas
q. mem. as festas, y advent. eng se incluyen las ocho
ochenta y siete q. quedó debiendo el Comt. en el

Oficio de Ofuent. a las Benditas animas = Y asi
mismo el auerse dho en dho tiempo, quinze mil
Ciento, y Sette missas veradas, excediendo las re-
cibidas a las otras en Sette. Seienta y tres mis-
tas veradas a favor de las benditas animas para
Cuya Satisf. no quedan las prov. q se dian en su
lugar —

Missas rec. Recib. = 158840 =

Missas rec. otras = 150403 =

Alo. I. el Conu = 000033 =

De forma q siendo las missas veradas recibidas por
mayor quinze mil, ochos, y quant. q las otras
quinze mil Ciento, q sette missas veradas, es
decir exceder las recibidas a las otras en sette. Sei-
nta y tres missas veradas a favor de las Bendit-
as animas = Que a precio de los dho importan
mil quatro. Seienta y seis dho. Cuya Satisf. no las
siguientes = 104662 =

Satisf. a la deuda de Missas =

Primero. en cinq. ^{da} de Vinagre
a Seis dho. lae. dho. 3002!

Mas mil Ciento, setenta y cinco dho.

en cinq. ^{da} de Aceite a precio
de Veinte y tres dho. y m. cada dho = 101052!

De forma q siendo la deuda de missas = 10475 = dho.
mil quatro. Seienta y seis dho. y la Satisf. como consta
dela dho. dhas seran mil, quatro. Seienta y cinco dho. quedara
satisficha esta deuda; y sobran m. dho.

223

Festim^o de N. M^o M^o Syndico

D^r Agustín González de Molina Véins de esta pue^a
a Gran^a y Syndico del d^o Com^o & mo. S. L. D.
Pan^c. Caja grande de dha Ciudad= Dijo; q aní-
endome hallado p^{re}s. de en todas larras q al apunte des
decim^o, y qato q ha tenido d^o Com^o. Todos los me-
ses. Es cierto q de todas las q^d me resta debien-
do dicho Com^o. diez mill, bcs. Setenta y s^o y
diez q niene mis Com^o Costa del Ultimo alcance
d^o las quetas del mes de Dic^r. de mill setenta y
diez q año d^r para qya Satif^r on quedaron por muerte
d^o d^r D. G. P. Quarenta y seys bcs. Las p^{ro}
expresadas en este invent^o q quetas a los mismos
precios q hubieron de costar, las q les p^{ed} d^r J. G. q vini-
ere a tomar la Caja, notas q si quisiere recibir en las
Confamidas, q precios q quedan para las Satif^r de
mi Deuda me obligo a lomarlas dandome con
ellas por Contento q pagado del dho débito = Y
Assimismo por las q quedan para Satif^r de la De-
uda de misas a las Benditas animas dñe lati-
m^a q les corresponde = q son sey Verdad. Day este
Festim^o en Granada entre d^o dias el mes de
Enero anno' mill, setenta y diez q niene D. G. lo fir-
me ==

Agustín González de Molina
y Dávila

-Oficios de Religiosos-

En este tiempo se han hecho Exenta y quatro off. por otros tantos Relig.^{os} defuntos, y aplicado todas las misas siendo el Pm^o. Fr. Mat. C. O. S. Bartholomeo Cabo L. Abob. Alf. del Sto. Of. P. L. y D. M. J. de esta Prov. y Dif. Gen. de toda la orden, el Ultimo el P. R. D. N. Batt. de Salavera Lect. de Dñia, ex secret. Dif. y Guardian de este Sto. C. Concluyendo Se incluye Un Sínodo incorporando D. Fran. del Villar, y Mencosa Presb.^o, y el M. D. P. R. San. de Espinosa Lect. Obis. Padre de la Provincia de Andalucia, Omyp. Virg. de los Angeles, y decena de Granada. Y d. Antoni. Se han hecho los off. Gen. de fabla señaladas en el dho off. Como mas claro constara de la lista que irá á parte) Con testim^o: de los P. P. Directos en Dávila y los q estan mandados

Missas dhas por la Provincia =

En el libro de Colección q tiene este Sto. C. consta aveue dho en el tiempo de este Inv. q. la intencion dho M. P. P. Inv. D. Fernando del Postigo, y Galvez en los Domingos q ha andado, los mill, quatroz. y ocho misas cesadas

20408=

Larino

Pidió esta Cm^a el Herm^o Sarg.
En la Cabecera en el Valle de León
y Junto a la C^a) ————— D 125 =
H^o Agustín de Cabrerizo

Pidió esta Cm^a el Herm^o Tomás
Delgadillo en el Paseo, y Junto los
Cofres y lo fumó ————— D 050 =
P. Manuel Ríos

Pidió esta Cm^a el Herm^o Joseph
Bonnes en el Templo, y Junto los
Cofres y sus Cigarras y lo fumó —————
H^o Joseph Bonnes D 056 =

Pidió esta Cm^a el P. Fr. Juan Reque-
llo en S. José, y Junto Una Caja
Cigarras y lo fumó ————— D 039 =

Fr Luis Vega

Pidió esta Cm^a el Herm^o Ju-
anillo en las Fuentes, y lugares
de la Vega, y Junto Una Caja y tres
Cigarras y lo fumó En P. Duvallo ————— D 038 =

Fr Luis Vega ————— D 0308 =

Pidió esta Cm^a el Herm^o Juan ^{Liberas}
Moreno en los lug^s de la Vega 0308-
y Junto dos c° y lo firmó Vn P. Directo 0050-
J. Manuel Ruiz Velasco

Pidió esta Cm^a el L. Fr. Man. Ma-
gana en la Ciudad, y Junto dos c°
y diez y ocho libras, y lo firmó J. Thomas Martinez 0068-

Pidió esta Cm^a el Herm^o Fr. Domí-
go Fernández en los Barrios, Alarfe,
y Maracena, y Junto diez c°
lo firmó Fr. Domingo Francisco 0250-

Pidió esta Cm^a el I. d. Fr. Ju^r. Fer-
nandez en el lugar de Algarine-
jo, Junto seis c° y ocho libras
lo firmó J. Joan Fernandez 0158-

Pidieron esta Cm^a el Herm^o Fr.
Ant. Rubio, y su Com^r. Junto cin-
co c° y lo firmó Vn P. Directo 0125-
J. Luis Vega 0959-

Defensa q impone esta Cm^a treinta y ocho c° q nueve libras =

Cabichuelas

Pidió esta lín^a el Herm^o Pedro Ru-
do en las fiestas, y Junto fare
y media y lo fíjimo

D o o t = 62 el^s

pedrorubio

Cabas

Pidió esta lín^a lín^a los Hermanos
Jacquelin Forres, y Pedro Rubio,
Junto con Calzare sanegre del labo
y lo fíjimo

P.º Rubio

D o 14 el^s

Passas

Pidió esta lín^a el Herm^o Fr. Ru-
do en la Costa, y Junto fare
y media de passas y lo fíjimo

H. S. V. Vega

D o 13 = ⑧ agn^a

Ollazo

Pidieron esta lín^a los Hermanos

V.

~~San. C. Oros. y Agustín de Cabra.~~
~~y Juntaon noventa, y quatro~~
~~dólares, y lo firmó Vn P. Discreto -~~

0094 =

~~Se pedía de la D. S. y h. o Agustín de Cabra~~

~~22-1008~~
~~= Pantelas =~~

~~Dijo esta lim. el h. Pedro Lorano
y Junta en Pinas tres @ y lo fir-
mó Vn P. Discreto~~

0003 @

~~Se pedía de Pedro Lorano~~

~~= Beyte =~~

~~Dijo este lim. en el Valle el h.
San. Monero, y Junta diez @
Beyte y lo firmó Vn P. Discreto =~~

0010 @

~~Se pedía de la D. S. y h.~~

~~= Seda =~~

~~Dijeron esta lim. en el S. Francisco
el P. Fr. San. Moner, y el h. Fr.
Thomas de Prada y Juntaon
seis libras de Seda y lo firmaron =~~

0008 =

~~Se pedía de la D. S. y h.~~

~~= 0003 =~~

226

Pidieron dha lim. en la Cu^{ta} y 0008=
fueras el P. Fr. Gaspar de Pa-
lencia, y el herm^o Fr. Alonso Di-
az, y Junto con seis horas, y
lo firmó En l^a Oficina G^{eneral}
ausentes 0006
Fr. Joseph de los Rosas 0044-¹⁰⁰

LINO

Pidieron esta lim. los herm^{os} Ag^r
de Cabreia, y Joseph de Foixes, y
Junto con diez y seis @ del dia,
y lo firmó En l^a Oficina 0046=②

Fr. José Trinidad Braga
y Fr. Joseph de los Rosas

CANAMO

Pidio esta lim. el herm^o Pedro Pe-
dro, y Junto cinco @ de Canamo,
y lo firmó En l^a Oficina 0005=②

Fr. Yubio

-Largo-

Pidieron esta lima en la Vega del hu-
m. de Sant. Pablo, quien Junto
treinta y ocho fan. = Del Herm.
Aug. se fabrican diez y ocho, que
van entre los de cinco y seis fan. y
lo firmó In P. Dícielo — D o 5 6 - f^s

Jr. Luis de la Vega h. de Agustín de la Brea

Pidió esta lima el Herm. Fr. Juan.

La Cueva en los lugares, y Jun-

to veinte y seis fan. y lo firmó

D o 2 6 - f^s

Jr. Luis Vega

Pidió esta lima en Churriana el
Herm. Luis Suárez, y Junto ca-
lance fan. y lo firmó In P. Dícielo D o 4 5 - f^s

Jr. Manuel Riquelme

Pidió esta lima el Fr. Diego de

Piedrahita en Escarce, y Junto cu-
atro fan. y lo firmó

D o 0 9 - f^s

Jr. Dña. Linda

= D o 1 0 5 - f^s

Lidió esta semana en el Padre 1045=f.
el herm^o Pedro de Mora, y Jun-
ta tres fan^s y lo firmó en P. Di-
recto 227
P. Thomas Martinez 1043=f.

Lidió esta Sem^a el P. Fr. Man. Ma-
gaña en la Ciudad, y Junto quince
fan^s y lo firmó 1045=f.
P. Luis delo Vega

Lidió esta Sem^a el P. Fr. Juan Pe-
ñalver en Santa Fe, y Junto ve-
inte fan^s y lo firmó 10420=f.
P. Luis delo Vega = 1043=fan^s

Deformas y otras juntas de Brigo Sáman por
mayor Ciento, y quinientos y tres fan^s.

Mosito

Lidió esta Sem^a el herm^o Ag^m de
Cáceres en Maracañas, y Junto
ochenta y lo firmó en P. Directo 10480=③
P. Agustín de la Baza 3

Lídos dha lim^a el Henn^o Tho. D o 8 0 = @
mas Delgado en Tlchendin, y
Junto Cuenta @ y la fimo vns
P.^r Díscuto _____ D o 3 0 = @

In fan desayno _____ = 3 1 1 0 = @

Degoma q. suman dhas dos partidas de mostaci-
ento y dicez @ q son las mismas q quedan en el
estado libre de la Caja

Distribución de Higo

Higo Caq. en el Inv. antec.	035 8-f ^s
Higo Comprado	030 1-f ^s 6-2el ^s =
Higo de lim ^a en este tpo.	0143-f ^s
Higo de offiendas dife ^{tes} .	0014-f ^s
Higo por Mayor.	081 8-f ^s 6-2el ^s =
Higo gast. en dho tpo.	041 6-f ^s 6-2el ^s =
Higo q. ^r queda en Ser.	036 0-f ^s

Por el Invent^o anteced^{re}. constó quedar en ser ^{das}
cinq^{ta} y ocho fan^s de Higo las ^{das} quant^{as} q nue-
ve para la satisf^{on} de ambas Deudas al mis-
mo y missas, y las ciento, y nueve en el estado libre
Enq quedó la Caja= las Compradas en el tpo de este
Invent^o Son ^{das} Cien y una fan^s y medianas= Dela lim^a
del año de mill Sette^{tas} diez y ocho ciento, y quel-

228

y tres fan.^s = 1 de diferentes ofrendas Católicas
y otras partidas hacen por Enayor, ochos.^{tas} y diez
y seis fan.^s y media = Delas q. les se han fastado
quattro. das. Cinq. y seis fan.^s y media y distribui-
das en Católica meses, y medio, q. es el tiempo q.
este Invent.^o le corresponde a Cada mes de Gasto
Treinta y Una fan.^s y media poco menos q. fueren ade-
cantado el d. P. Fan defuncto la Com.^a organ q. sien
la Ciudad como en los lugarez la q. siendo dianas
es de ocho fan.^s organ Cada Semana poco mas
o menor = Y asy quedan en Ser Cien. Sesenta fan.^s
el Pago las q. les quedan por satisf. de la Deudas
~~anno~~ herm.^o Syndicico al mismo precio q. Costa-
ron, y quedaron cargadas en el Invent.^o anteced.^o
Officinas: Renueros: y Augmentos =

Sachistía

Duda esta oficina Cabil Segun su
Invent.^o no ay augm. alguno, y
falta para cumplir el decreto del
Mro. H. D. L. Prov. en su Vista de
Renuero lo siguiente = Una Caputta
blanca ordin.^a = doce Una gabena =
diez fanos de Calices a la safta de Sevilla

blanco = Once amistos, = Víncio Cox
goyales, y luego se han renovado este
sig^{de} =

=Renuevo=

Bienhechos = Primera vez se han renovado segun
el decreto de nos M. D. L. L. noviembre
Albas = dos de Bretaña Con encastes
finos = Otras dos de Crea Con encas-
tes entrefinos = Otras tres de montes =
Una de Bretaña Todas Con encastes
entrefinos, y otra de bocanito, que
se la sellan los encastes, y todas nu-
evan fondo de Costa mill ochenta
y seis dls. los dos ochenta y seis
y por la Comm^d. los otros dos por los
Bienhechos

Comm^d =

800 = l. Mas otra Alba, y amistos de Bretaña
Con sus encastes finos, y cubieren el
300 = l. Costa brez. l. por los Bienhech.
Mas las sotregolladas de Bocadillo y
cubieren de Costa ciento, cincuenta y
cinco dls. los cinco y cinco g. la Com.
y los ochenta g. Los Bienhechos

286 = l.

0080 = l. Mas seis toallas para el Aguamanil
y cubieren de todo Costa ochenta y seis
dls. = los setenta y cinco g. la Com^d.

0055 =

0042 = y los doce g. Los Bienhechos

0035 =

10192 = l. Mas dos mesas armaderas para el = 0446 = l.

M

<u>Bienhech^{es}</u>	Altar Mayor Con encasos entre = Comm. ^d = 229
10492- ^{d!}	fino, y cubieron de Costa cinc = 04 \$6- ^{d!}
0420- ^{d!}	lo, y pintad ^o por los bienhech ^{es} . —
	000+0
	Mas Vnos Organales en Setenta d. g.
0030=	Los Bienhechones
	Mas quan ^{ta} sijuelas para los Organales, y cubieron de Costa cinq ^{da} d. g. por los bienhech ^{es}
0030=	Mas quan ^{ta} y cinco purificaciones y cu- bieron de Costa quan ^{ta} d. g. los Bien- hechones
0040=	Mas en seis Cíngulos de Vasa los cinco en media Colonia, y el otro, se levi- eron de Seda marada labrados, y cubrieron de Costa nov ^{da} d. g. Los Bienhech ^{es}
0090=	Mas cincuenta y seis Cíngulos de Cintas que las primideras de Seda Verde apreciadas en tres d. g. los quan ^{ta} ponla Comm ^d y los doz d. g. de setenta q. Los Bienhech ^{es}
0260=	Mas diez y ocho Cíngulos de seda an- cho, y cubieren de Costa a la Comm ^d quar ^{ta} y ocho d. g.
	0040=d.
	0080=
	0048=
	10
0200=	Mas Una Casulla de Damasco negra Con fleques de Seda, estola manigu- lo, y bolso delo mis, y dio On Bien- hechor, y la apreciacion en dor ^{do} d. g.
20022- ^{d!} =	0504- ^{d!} =
	000+0
	000+0
	000+0
	000+0

= Bienhech ^{es}	Mas un paño de Ombros de brocado encarnado forrado en Sland. ^a encarn.	= Commun?
20022=		0504=
0100=	Con Conchas de plata, q dieron los Bienhechones apreciado en Cien L ^s . —	0506=
0045=	Mas en el año del Velo xanias. q de la Comay. ^m del altar mayor, baxa nueva, y cintas se gastaron quinientos q. los Bienhech ^{es}	0506=
0126=	Mas en dos arañas de bronce, pescantes de Hierro, q costaron ciento, y cinq. ^{ta} d ^l = los veinte y cuatro q. la Comm. y los ciento y veinte y sei q. los Bienhechones	0506=
0024=	Mas en una Vena de madera tallada dorada q. dentro, y fuera con las asbolantes en la misma forma, y vidrieras de Cristal q. encerrar el 25 ^{mo} el Jueves Santo, q cubo de Costa setecientos y cinq. ^{ta} d ^l todo q. los Bienhechones	0506=
0050=	Mas dos Vidrios de Cristal para la Autosia pequeña treinta d ^l q dieron los Bienhech ^{es}	0356=
0030=	Mas un Capillo de yeso fino blanco, y galones del mismo q. el Pergamo, apreciado en Cien L ^s q dieron los Bienhechones	0356=
0100=	Mas una plancha de metal q. costar las 100 ^{as} , y un forjón nuevo en treinta d ^l q dieron los Bienh ^{es}	0056=
0030=		0328=
3013=		

Bienheches — Mas tres Altas de Bagueta nuevo = Comm.^o 230
30133 = R!
para el Presbiterio, y Oficina ciento 0528 = R!
y Cinq^{ta} d^o los q^{ue} dio el D^r Lucas = C.C.B
0150 = R! Martínez

Mas en las baderas q^{ue} Gibui el altar
mayor y Subieron de Costa treinta d^o g.
0030 = Los Bienhechones

Mas se ha hecho nuevo el esterado del
techo de la Iglesia, Capilla mayor, Presbi-
terio, y Sacristía y ha tenido de Costa
milla, y dor^{do} d^o q^{ue} los Bienhechones
dado, y asi este como todo lo demás
ofrecido q^{ue} Los Bienhechones a esta ofi-
cina ha sido a solicitud del D^r G^r.
definido, y del P. Sacristán mayor
Fr. Dr. Ricado = 0528 = R! =

= Refección =

Duda Cabal esta oficina Segun su
Invent^o, no ay augmento alguno, y)
esta cumplido el decreto anno M.
d.P. Prov. y renovado mas de lo q^{ue}
el P. M. L. ordenó tiene y una serville-
tas, y cinco tablas de Manteleros —

= Renuevo =

Se han renovado en esta oficina se-
uenta y seis Servilletas a guanillo
y Subieron de Costa ciento, y Cinq^{ta} d^o los

Bienhech^{es} = cinq^{ua} Vnos por la Communi- = Comm.^o =
das, y los noventa y nueve R.^s
por los Bienhechones = 0099 = 0054 = 7.^r

Mas diez mesas sencillas la una
de a quatro Varas, y las nueve de
a Cinco y media de Costas a cinco
R.^s la Vara, dos quart.^a y cinco d.^s g.
Los Bienhech^{es} al Sindicato del S.P.Gn.

0245 =
= 0344 = P.^r = defuncto = 0054 = 8.^r

Choro =
Queda Cabal esta Oficina Segun su
Inventario, no ay argm^{lo}; y solo fal-
ta Una artilera, y dos Sobregallines q
mandó renovar nro M^r I. Prov!

Lenuero =
Se ha renovado Un Grebiano grande
de Camara entera, q Costo Seiscientos
R.^s el qual dio para esta Oficina
nro M^r I. Prov!

Mas se ha renovado Una Campana de
lote q g^r estas quebradas, se fundió,
tubo de Costas de Cabera, herring, y
fundición Seiscientos R.^s todo g. la Com. 0600 = 7.^r

Enfermerias = 0600 = 8.^r

Cesta Oficina cuando pasó a regu-
brarla los P^{ps} Discretos q muerter
del S.P.Gn. Fr. Juan Britt^o de Sal-
vador, asi para la formacion de estos

=Brenhech^o- Invent^o como para la entrega de la = Comm^o - 234

Casa, (como lo ejecutaron con todas
las demás oficinas) y hallaron no
aver augm. antes si, hallaron catá-
ce medias Sabanas, y piezas de Sa-
banas, q el Her^o Enferm^o Conta-
ba q Sabanas enteras, y preguntado, re-
pondió que las entregado q (q no
es lable) porq ellos q. defuncto, q
se entregó en la Casa registró todas
las oficinas, q sus faldas, q las áños
Como consta del invent^o anteced.
en la oficina, q Cobraba, y anotara
también estas á cuenta hallado de-
fectuosa siendo en ambas ocasiones
el Enferm^o el mismo - Asimismo ha-
llaron la mas dela ropa de otras
oficinas muy deterioradas, y pregun-
tado si se acuña renovado algunas
respondió q no. Y finalm^o diciendo
se sacase todas las servilletas para
poner Cinq^{ea} de ellas en el Refect^o
Como lo ordenó, y díjiso mro M.
L.P. Lxov. en su decreto dela Vista
se hallaron no estar suficientes, y
diseñales para oho efecto; y asy se apro-
ba para q se conozca el estado de estas
oficinas

= Bienhech =

= Librería =

= Comunidad =

Duela esta oficina Cabal segun el decreto se nos M. D. P. Leon! enq.
declaró S. D. M. L. faltaban Laciertas
y Vntomas de libros, y q si faltase el
fuese sustiendo delos gravissime
dados, y delos q se Comprassen Con los
poc. q está mandado q. la gaben-
te del D. I. R. C. q. no se ha cum-
plido todavia, q solo se han puesto
en esta oficina q. la q. q. ha fal-
ta anotadas q. en este invento. Como
en el anteced. de los libros siguientes
Primeramente ocho tomos de materias
Theologicas de s. l. Entero de Quino-
ga los cuales Qnigó a establec. m.
M. D. P. Leon! D o o 8 = tom.

Mas otro tomo de apostol. Su t. b. l. q.
gugnaculum orthodoxos fr. q. Mate-
rias morales del s. P. B. Martíns
de Amoreillas q. q. quedo q. muer-
te del R. P. Aut. Bueno a esta lib. q.
orden de nro M. D. P. Leon! D o o 4 = tom.

Mas nueve tomos de Astorga, los dos
de apst. y los siete q. a quartsillas
fratzadas Janio de la Conseq. puris-
sima, los q. les hallo. el P. Maestro de
Estud. Fr. Andres de Pinos en la mis-
ma lib. q. q. no estaban consentiados

w = D o 1 3 tom

= Bénech. = a los cuales fuvo su letras, y prolo- = Comunidad =
= 0 0 0 0 6 = Coló en la Clase y la Correspondencia
y son por todos díez y ocho libras 0 0 1 8 tom 232

= Ropa de Comm^o =

Duda esta officia Cabal Segun su In-
tent^o, no ay augm^o. algunos, falsos
para las Seis Camas, y estan man-
adas renovadas las sillas, y se ha
Renovado lo siguiente — 0 0 0 0 =

= Envero =

Primero. Se han renovado doce man-
cas 0 0 0 0 =

Mas Nueve Colchones de lino des-
Canamo atizado de azul, y blancos q
a quinientos noventa Varas hacen
trece, y setenta d^r lodo q. los bien he-
chos 0 0 0 0 =

Mas diez Sillas de Bramadillo de
Cana negra, en q entra en setenta Va-
ras q a cinco d^r hacen tres y cinc-
uenta q. los bien hechos 0 0 0 0 =

0 3 5 q = d^r lodo q. los Béneches 0 0 0 0 =

= 0 3 1 0 = d^r l. Mas doce almohadas q cubieren de lana
a la Comm^o. Setenta d^r 0 0 0 0 = d^r l.

= Ropera =

Queda Cabal esta officia Segun su In-
tent^o q tiene el mismo num^o de

<u>Bienhech</u>	<u>a-</u>	<u>Habilas, y lúcias que en el Com-</u>	<u>= Comm.</u>
		<u>ban no hay augm. ni venues —</u>	<u>0 0 0 0 =</u>
		<u>= Cospedería =</u>	
		<u>Queda Cabal segun su inventario no</u>	
		<u>Tiene aumento, ni veneno alguno</u>	
		<u>no —</u>	<u>0 0 0 0 =</u>
		<u>= Novicido =</u>	
		<u>Queda Cabal segun su inventario, no</u>	
		<u>Tiene aumento, ni venenos algunos</u>	
		<u>—</u>	<u>0 0 0 0 =</u>
		<u>= Dádivas =</u>	
		<u>Queda Cabal segun su inventario</u>	
		<u>No tiene aumento solo se han re-</u>	
		<u>novado quatro Lanzas, q Subieron</u>	
		<u>de Costa quan. y seis d. — Precio</u>	
		<u>de seis P. la Com. = y diez portes</u>	
		<u>Bien hechas —</u>	<u>= 0 3 6 = 2'</u>
<u>= 0 0 4 0 = 8'</u>			
		<u>= Porteria =</u>	
		<u>Queda Cabal segun su inventario, no</u>	
		<u>Tiene aumento, ni venenos alguno</u>	
		<u>—</u>	<u>0 0 0 0 =</u>
		<u>= Corzina =</u>	
		<u>Queda esta oficina Cabal segun</u>	
		<u>su inventario, y no tiene augm.</u>	
		<u>Solo veneno que es el Segui-</u>	
		<u>ento —</u>	<u>0 0 0 0 =</u>

V

Primera m^a se ha renovado en esta oficina una llave de hierro, giba de Costa quan^a y dos d^r goles

D o 42 = r. Bienhechones D o o o =

Mas se han renovado seis cuchillos y cubiertos de Costa dorada d^r. los q^s díe-
ron los Bienhech.

D o 42 - l. Bienhech. D o o o =

Mas un fijo mediano para la orde-
nación apresado en Peñalba d^r q di-
eron los Bienhechones, todo a desti-
rto del d^r. P^r defunto, y del h^r.

D o 20 = - D o 44 = R. Flores de Santiago Coríacos D o o o =

-Celda de los Presos-

Queda Cabal segun su invento no
ay augm^t. solo se han renovado
cuatro sillas de linea, q cubrieron
de Costa a la Com^d ocho d^r

D o o 8 = r.

Mas esterizado de dha Celda q
lo de Costa a la Com^d setenta
d^r

D o 30 =

D o 38 = r.

-Archivo-

Queda esta oficina con el defecto
& instrumento q ha tenido de mucha
d^r a esta parte que cuando se entro
qó en la Caja ced^r q^s q^s defunto

5 18

Bienhechores faltaban quant. y se han aggiuntate el hum. de Duiven-
caiso las siguientes — D o a a a

Instrumento —

Primeram. de las Cruzadas de dos
mem. q fundaron don. Núñor
Benítez, q su mujer D.ª Cláudia
Ladial, una de sus d.º de Arce-
be & Lím. en cada año =
la otra de cien d.º para la mu-
sica de los mayordomos de la Con-
cepc.º Quintíssima — D o o 2 = 55.

Mas otra de la fundación de una me-
m.º de Pedro de Orozco Valdés — D o o 1 = 55.
S.º mas Reintegradas = D o o 3 = 55.

Mas se ha reintegrado una d.º q esta-
ba perdida el testam.º de D.ª Catha-
rina de Leyba, q mem.º q fundó en
este d.º Con d.º Rubo & Costa Sesenta
q cuatro d.º q los bienhechores — D o 6 4 = 7.

Mas otra d.º q Martin del Castillo
fundación de una mem.º q estaba per-
dida, q se ha reintegrado a el An-
chivo, q ha tenido de Costa de saca,
q registro sesenta d.º q los bienhe-
chores — D o 6 0 = 7. D o o o =

= D o 2 4 = Mas otras tres d.º q las mem.º de
Ant.º Marañete, q hubieron de Costa

Bienhech. es = el Zaca y Regatas ciento = Comunidad =
= 0 1 2 4 = 2 = 234
y Cenq. q Anca Reales todo por
0 1 3 3 = 4 Los Bienhechones 0 0 0 0

Mas obra P. la de la fundacion de
una mem. q fundo D. Alonso Ca-
nero, hubo de cada ciento, y enem-
bro y herre d. Codíz y herre G. la
Comm. q apagel asf de esta Com.
elas otras P. las q los ciento-
y Fuente q los Bienhechones todo.

0 1 2 0 = 7 a solicitud del P. P. G. q qd. q
0 3 3 9 = 8 del P. P. Ju. q qd. q qd. ma-
yor, quienes han solicitado la m. 0 0 1 8 = 8.
Integracion de estas Ser. P. —

-Obras Y Reparos-

0 0 0 0 0
Primero En acabar de dorar el
Camarañ q una Sda de la Concep.
del altar mayor en q entraron
Yunte y Anca Gob. & Oro q
en ultimar la Pintura de qho
Camarañ, q materiales, q Maes-
tros se han gastado p. 200. qd.
Los Bienhechones todo a Solicitud
del P. P. G. qd. defuncio, y qd.
P. qd. Juan Jurado 0 0 0 0
0 0 0 0 0
Mas en la obra de la Celda alta.

Bien hech^{es} = Commun^a
0) 0 0 0 - 0 0 0 0 =
Los Padres Guardianes en
echar Cielo Vaso de Yeso, y Com-
pa a la alcoba grande de dha Cel-
ba alta de materiales, y todo Co-
lo dor. diez y seis R^o todo G. la
Comm^a 0 2 4 6 =

Mas en echar otro Cielo Vaso a la
alcoba de la Celda baja de dho P.^r
Guardianes, y decorarla El Madi-
llado ciento, y Veinte R^o de Ma-
teriales, y materiales, todo G. la Com-
m^a 0 1 2 0 =

Mas de alargar los postes de la Orde-
nacion, y decorarlos todos de Argin-
tero, oficiales, y materiales de
dha Obra noventa R^o todo G. la
Comm^a 0 0 9 0 =

Mas en la obra de la Corina de Ma-
laca con su puerta, y una Carbomea
de materiales, y oficiales, de Cerrage-
ro, y Albañiles, y de enlucir la dha
Corina tres. y cinco. R^o y G. los bien
hechos todo a Selectus del S. P. G.
defunto, y dho. Andres se Dantia
go Corinero 0 3 5 0 =

Mas se han gastado en la Celdade-
ta P^r es Maestros de Novicios entre
divisiones, una para alcoba, otra G. = 0 4 2 6 =

Bienhech^{es} = Alhacena, y otra para quitar el ^{Communidaz}
18 o 50 = r. regalos de la Ventana del Claustro. 0 4 2 6 = r.
Una Ventana nueva, puerta de la
Oha Celda nueva con su picaporte
y llave, todo Costo & materiales
y Precio tres d^o de todo G. los bi-
enhechones a Solictud del P. M^o Maes-
tro de Novicios. 235

0 3 0 0 = r. tro de Novicios.

Mas en la Obra de Dicabique q se
cayo arrimado al Camarin del
Altar mayor demateriales y Ma-
estros cinco d^o R. G. los Bienhechones
todo a Solictud del P. M^o de No-
vicios.

Mas en la obra de la Benedicta q se
desemboluo, Se echo un puente nue-
vo, y se entablo todo, y se reparo-
ron los fabiques, y Ventanas de
Oha Benedicta con g de Clauzón,
tablas, puente, materiales y
oficiales de Canjíteria, y Al-
banileria. Se gastaron ciento
de los quatrocientos, y noventa
por la Communidaz, y los ciento
y diez por los Bienhechones a Solo
cuenta del P. P. Guardián defundo-

10 51 0 = r. y del P. Maestro de Nov.^{os}

0 4 9 0 = r.
0 9 1 6 - r.

-Bienheches= Mas en la obra della Comuna - Commun.
185 a = de dho Monasterio q. cosa se deson
uelto, se echaron ladrillos, y tablazón
nuevos, y se hizo la Chimenea q.
fuego, q. de los gastos de mate-
riales, y maestros hubo de Costa
Cienientos D. = los dor. ^{Dos} G. la Com.
D + a a = 1. y los ciento q. los bien hechos — 020 a.

Mas en desembolsar el colgazón de
las leguías de dho Monasterio en
una puente maderas, tablazón, cla-
cos, y los demás materiales Ma-
estros de Albañilería, y Carpinter-
ía, y ~~el~~ ^{los} tubos de Costa dor. no-
venta y siete D. q. once más los
ciento, y once D. y setenta más, digo
ciento, y setenta D. q. once más q. la
Com. = los ciento y doce q. los bien-
hechos

D + 9 a = 049 a = 020 a = 44 =
Mas en reparar los techos, y otros re-
paros menores se han gastado
cien D. todos q. los Bien hecho-
res a solicitud del dho P. Guadian

D 100 = 000 = defuncto — 00 a a =
109 00 = E = 0223 = 44m

De forma q. importan las obras y reparos por una
y se han hecho en dho q. tres mill, ciento, veintey
tres D. q. once más los mill nover. q. los Bienhechos
Los mill dor. veinte y tres q. once más q. la Com. como consta
de la partida del gasto

<u>Bienhecho</u>	<u>Oficinas, Lengueros, y Obras =</u>	<u>Commun.</u>
00000	Estado libre	10261-2
10553	Sachustia	00528-
00344	Refectorio	00051-
00000	Choro	10200-
00000	Enfermeria	00000-
00000	Libreria	00000-
00110	Ropa de Comm.	0010-
00000	Roperia	00000-
00000	Hospederia	00000-
00000	Municipio	00000-
0010	Barberia	00036-
00000	Porteria	00000-
0014	Cocina	00000-
00000	Celda P. Guan.	0018-
00399	Archivos	0011-
10900	Obras, y Regatos	10223-11m
00990	E E E	TODA 64.11-

De forma y importa el Estado Libre, lengueros de oficinas
Obras, y Regatos por mayor diez y ocho mil quinientos,
Cincuenta y cuatro R., y Once mas
los sette mil, noventa y nueve R., los bienhechos
y los diez mil, quatorcientos setenta, y quatro R. la
Comm.

Festimonió de los P. P. es Discretos =

Los P. P. Discretos de este P. Com. año 1711.
Pan. Caja grande de esta Ciudad de Granada. Da-
mos fe y Verdád. Estim. en la forma q' podemos q'
haga fe, como todo lo Contenido en este Invento
es Cielto, y Verdadero q' q' lo q' cosa al Estado en q'
quedo la Caja en el Invent. anteced. Como q' el o-
tado en q' de presente queda q' muerte del P.
Guardian Fr. In. Ant. de Talavera Lect. de Phial ex-
Secret. & Prov. q' Difision del Cab. por aux registran-
do todas las oficinas, y reconociendo las especies men-
cionadas en este Invent. y Juntando el recaudo, y
gasto de mis, y la deuda q' va expresa da de uno
Herm. Syndico, y la de misas a favor de las Bendí-
das animas, lo q' nos consta por auxnos hallado q' q'
al asunto de quuntas con nro Herm. Syndico, como mas
Constituciones Ordenan =

Asimismo Certificamos, q' todas las especies q' que-
dan mencionadas en este Invent. q' en el Estado
Libre, y principalmente las q' quedan para satisf. de otras
deudas de mis, y misas están puestas a los mismos pre-
cios q' cubrieron de Costa quando se compraron aunque
oy tienen mas Valor, q' las q' quedaron cargadas en
el Invent. anteced. al mismo precio q' quedaron q'
aux registrado el Invent. anteced. y constarlos de los
Cartera del gasto, q' los precios, y en otras especies, y oficinas
queda entregado el P. Vic. Fr. Joseph de la Rosa =

Otro si; y las demás mencionadas en este invent. Son ciertas por acuerdo declarado así, en nra presencia los mismos Comisionados, y firmadas lo, y sujetaron, y por lo q no, firmaron nosotras =

Otro si: certificamos q quedan pagadas todas las of. q tienen Salario, del año tiempo de este invent. Conviene saber Herrador, Condorero, Banderos, y Cavarera =

Asimismo q las especies Commutadas, q constan del recibo de este invent. han sido cambiadas al P. M. D. P. P. Prov. y designadas sus efectos para lo mismo q determinó P. P. M. C. Con intervi. de P. M. P. Prov. Supdico, quién ha percibido sus cantidades, y otras licencias nos daria modo q se aclarasen las postulaciones, serio también q. auer sido dhas licencias =

Otro: questa Quedando el decreto de la Ciudad D. M. P. P. Prov. ponte q toca a venenos de las oficinas, en partes q no enta la sachurita faltan una Cuillar ordinaria que doran una gotera; diez jarras de Calicos de la cuchilla encillos blancos, Once amulas, y cinco Ojales. En la joya de armas. Las soteras = En la enfermería faltan siete Sabanas. Como contas de dha oficina son auerlas en laegado menos dho enferm. q q renovar faltan seis Cambras, y una Sabana. = En la librerías y Archivo, lo mencionado en dhas oficinas = Asimismo q el d. L. G. defuncio arribó a todos.

las necesidades de los Relig.^{os} q'bi enfermos, Como tambi-
nos, conforme la necesidad lo pedir y q' desearo, q'
guardó, hizo observar, q' guardar las leyes, q' man-
dato de los superiores =

Asimismo q' se han hecho treinta y quatro off. q'
por Relig.^{os} defuncos, q' aplicado todas las q'usas; y los
oficios Gen. le d' la tabla Como queda esto; y q'en
los Domingos q' ha caido en esto q' se han hecho.
La intención anno M. D. L. D. Pion. dos mill quan-
dientas, y ocho milhas recidas = Y q'en ser todo lo
referido cierto, q' Juntas d'amos el presb. de Letim.
firmado de mis manos, y nombres, en las de Enero,
de mill setenta diez y nueve D

Hasta d'ama feci. q' Juntas de Letim. q' despues de Corrado
este invent. se halló debiente al Carbonao q' q'nt. 4
cinq. da q' q' se le deben sacrificar. Y q' en la oficina
descarga de comun, q'ualas Ollachones renovados en otras
oficina faltan cinco banchos = Y en la Bachistería
se dice faltar encastes q' q'nt. 100, y son para Cénes =
Y en esta forma lo firmamos q' suscribí =

J. Joseph de la Rosa R. Manuel Lopez
R. Manuel Risqued Cr. Luis Vega
J. thomas Martinez J. Stan de Castro

En la Ciudad de Granada en seis días del mes de
 Enero de mil setenta y ocho d. C. d. P.
 Bartolomé de quando Lect. Alcalde y Presidente
 Guadian de este d. Com. Anno S. L. S. Gran. Casa
 Grande de dha Ciudad y en la otra Discreta de los
 Recibos la Caja, y dijeron, se daba q. entregado en
 ella en la forma y manera q. en el invento
 Contiene por Comptable sea criado todo lo en el men-
 cionado, y q. se fijase firma q. al recibo, y
 entrega en dho día, mes, y año, el Suprás =

J. B. de D. y P.

Inventarió de este R. Conv.^{to} de N. S. P. S. Fran^{co}, cassa grande de Granada,

Dispuesto Por el R. Pf. Bar^{me}
de Oquendo L^{or} Subb^o, y Presi-
dente G^{an}, & este Conv^{to}, desde el
día 1 de Enero de 1719 a^o, enq^o,
se cerró el antecedente inv^o, por mu-
erte del R. P. F. Juⁿ, Ant^o de Talab^a, s^{or}
de Phia exsec^o de Prov^a, Diff^{or} hab^l,
y L^{an}, que era dedho conv^{to}, hasta
el dia 1 de Marzo de dho año, en que por
aver renunciado dho R. P. Presidente G^{an}
se hace este, para la entre-
de la Cassa.

Estado en que quedó la Caja
 En el Invent. Anteced. para la En-
 caja, que se hizo de ella al d.
P. Barthomeo Oquendo L. Sub.
Refid. de Guardia por muerte del d.
P. Fr. Ju. Ant. de Salavera L. Relia
Ex Secret. de Pur. Dif. Hac. G.
de este R. Conuento

Por el Invent. anteced. consta que
 dar pagados todos los oficiales
 hasta el dia primero de Enero
 de este prez. año de sette. diez
 y nueve, conviene a saber, Bar-
 beros, Lavanderas, Herrador, y lo
 s de los demás, y tienen salarios
 y solo se quedaron debiendo a una
 Herm. Syndico, diez mil, tres
 setenta l. y diez y nueve mas
 Como consta del Invent. an-
 teced. y libro de cuentas para
 cuya pur. quedaron Cas.

Leyendas mencionadas en
el Invent. anterior. y son
las sig.^{as}

Satisfacción a La Deuda de Pto Herm. Synd.

Enigo = Primero quedaron parala da-
tafson de dha Deuda tres ^{sas} y
360 fan. Sesenta fan. de Enigo = las cien-
to, a diez y ocho l. = las ciento,
a diez y seis, y las ciento y seuen-
ta a diez y seis q hacen seis mill
y sesenta l. 60060-8

Vino = Mas en setecientas, y diez y seis l. a
de Vino, a setenta l. quatro mill,
l. y doce l. 10342-

De forma q siendo la deuda de diez mill
l. y setenta l. y la datif. la referida
ay del Decreto los l. 100372

- Rota -

Despues de cerrado el Invent. se
hallo deberse a el carbonas
quin. y Enig. l. y se anoto en
el tercio. de los l. el Dícto
antes de firmarlo, y su satisf.
Resaca del estado libre que

V

quedo en el Invent.º anteced.

que es la q. se sigue —

Satisf. a la deuda anotadas

Preyfe Primero. de Peinte Q° de Preyfe
a Trece d° doz. y Sestante. — 0260-L.

20- Q° Mas en dorientos nos. y Ind. en
Carbon Ciento y Cinq. Q° de Carbon ad.
150- Q° de plata, q. Oro, y Otrapartidas
Se hallaran en el Estado libre
del Invent.º anteced. — 0294

Desfamas, q. siendo la deuda mencionada
de quin. y Cinq. d° y la satisf. por q. quin.
Cinq. y Oro. ay de exceso Ind.

Satisfaccion a La deuda 2)

Missas

En el Invent.º anteced. quedo de-
biendo el Om. a las Benditas án-
mas, sette d° y treintay tres missas
Omos de el Oficio, que a dobl.
hacen mille, quatro. Sestante se
d. para cuias satisf. quedaron ca-
gadas las 200. siguientes

Vinagre Primero. — Cinq. Q° de Vinagre a
Sexto. hacen tres. — 0300-L.

✓

Mas en Cogn. 2^{da} de Febrero, a 0300-21
precio de Peñey tres l. y medio,

mil, ciento, setenta y cinco l. 101 > 5 =

La manera, q siendo la deuda amigas del 04 > 5 =
mil, quatro. Seenta y seis l. y la salvo un mil, quattro.
setenta y cinco, ay el Proceso hueme l.

Estado libre en q quedó la Casa
en el Invent. ant.

Como consta de dicho estado en q que-
do la Casa, q seguia deber en el
Invent. anterior, y sus Especies
Siendo sus precios lo mismo q los
daron fue su estado de sette mil,
dos. Seenta y dos l. de las q es-
pecies rebajadas la del Carbon y
aceite, q Componen quin. ang.
q Ind. q Segunen por Salvo
la deuda del Carbon q se debía
a el Carbonero q quedan por estado
libre sette mil, sette. y once l. 60 > 11-21

Deudas que quedaron a
favor del Cony.

Primeram. Ciento y quarto. y quattro
l. l. m. a de Pr. Habs. q entero
en Casa, q debe el Mayordomo
los Hoteleros y es del qo debla.
q. defuncto

0144 l.

Mas Un habitó q se llevó q Churrana q. cuenta del P.R. Enres Portales	0 144 = R. 249
Mas otro habitó en Kloster	0 144 =
Mas otro habitó en Bumuelas q se llevó q. q. del P.R. Vi. della Venar	0 144 =
Mas los habitos en Esurai q se llevaron q. q. del P. Pedraña q se han dado a q. de ellos díen y q. q. L.	0 144 =
Mas otro habitó q. llevó Cárlos Roger Vecino de Guebazar	0 144 =
Mas otro habitó q. q. q. Cuado del Ratón, q. han dado a q. Peinete y los llevó	0 144 =
Mas Un habitó q. debe Joseph García Portelano	0 144 =
Mas otro hab. q. q. de P. Su. Guiso	0 144 =
Mas otro q. q. del P. F. Su. Tudor	0 144 =
Mas Un acog. en la Calle de S. Ma- tías, q. sabe el Prac.	0 144 =
Mas Peinete y los q. de P. off. q se hizo en P. Paula de esta fin.	0 22 =
Deformas q las deudas suman - 0 592 = l. que son q dos q dos q son las más que quedaron en el estado del Inv. anterior; mas sin incluir en el estado libres.	0 592 = l.

V
=

Estado en q se presenta queda el
Comis. por denuncia del d. P. Presid. q.
= D. Barth. Mejor quando.-

Puedan fagados todos los oficiales hasta el dia proxim.
Domingo en q se hace este Inv. para la entrega al
la Caja por denuncia del d. P. P. Barth Mejor
quendo d. P. Presid. y Presid. de q. g. q. fue de oho Comis.
es a Saber, Barberos, Herrador, Carbon. y Lavanderas q
q'darian testim. en su lugar los d. P. P. Discretos, q a
domas de las prov. q están declaradas para la devenda
de misas al dho Hemic. Syndico, y del Carboneros, Co-
mo Consta del Ultimo alcance de las q. del mes
de Febrero, q de las anotaciones hechas q's en el Testi-
monio del Inv. anteced. Como en la nota questa
en el estado anteced. de este Inv. Como también
para las missas, q resultan de alcance contra el
Comis. q's Cantadas, como rezadas en las horas quen-
tas de el dho mes de Febrero, las prov. q quedan
libres son las sig. res

= Copias Llegadas =

Primeram. quedan libres de intercambio
co dho dho q queden en el jijote
de la Sacristia, para las missas q
a precio de chal. hazen dor.
Reales

0200-d.

<u>Vino</u>	Mas ciento y ochenta y seis de Vino en la Officina, a quattro d ^l s y quan- tillo, y fue el Costo y Gasto, Setenta y seis d ^l s.	0200 = 242
<u>Vinagre</u>	Mas quan- dor. y quan- tia de Vinagres a seis rea- doz.	0165 = 0210-
<u>Preyter</u>	Mas cinq. y diez de Aceite las Veintes a trece d ^l s y las Treinta a Veintey tres y medio, hacen novecientos sesenta y cin- co d ^l s.	0965 =
<u>Sal</u>	Mas en tres fan. de Sal a treintay siete d ^l s y trece mas cada Duzen- to y doce d ^l s.	0112 =
<u>Ajor</u>	Mas en sette d ^l s de Ajor a Catonce d ^l s nov. ^{ta} y ocho d ^l s.	0098 =
<u>Garranzos</u>	Mas en Cinco fan. de garbanzos a Veintey quattro d ^l s Ciento y Veinte d ^l s	0120 =
<u>Kabas</u>	Mas en tres fan. de fabas a quinze d ^l s quan- y Cinco d ^l s.	0045 =
<u>Lantefas</u>	Mas en sette d ^l s de Lantefas a seis d ^l s quan- y dos d ^l s.	0042 =
<u>Passas</u>	Mas en nueve d ^l s de passas a cinco d ^l s quan- y Cinco d ^l s.	0045 =
<u>Pan. hig.</u>	Mas en diez y nueve fanes de hi- gos a d ^l s y m ^o cada uno Veintey y ocho d ^l s.	0028 =
		= 20660 =

<u>Mas en Hantey ocho Q de Cuinos</u>	<u>20660-</u>
<u>Lino = en q se incluyen Cinco Samones, q hacen ciento y Setenta y Cinco arrederes, q a tales d. y m. Cada Pinalon Seiscientos, y doce l.</u>	<u>0642-</u>
<u>Lino = Mas en dos Libras y media de arapén la media a varón de quan fa y Cinco, mas los a Treinta y ocho, q es al d. Costaron, noventa y ocho l.</u>	<u>0098-</u>
<u>Cáñamo = Mas en Cinco Q de Cáñamo a Veintidós d. Cien l.</u>	<u>0100-</u>
<u>Seda = Mas en Calonee Libras de Seda a quarenta y dos d. Cada Una quinientos ochenta y ocho l.</u>	<u>0588-</u>
<u>Condovanes = Mas en doce Condovanes a Caloneed! Ciento, y Setenta y ocho d.</u>	<u>0168-</u>
<u>Maz = Mas en diez Q de Alcaparra a Setenta d. Setenta l.</u>	<u>0070-</u>
<u>Piñadís = Mas en Veintey seis Panas de Piñadís a quatro d. y m. Ciento, y diez y seis l.</u>	<u>0115-</u>
<u>Carbon = Mas en Ciento, y ochenta Q de Carbon a quinientos y tres d. Trescientos y veinte l.</u>	<u>0323-</u>
<u>Cera = Mas en Cier. y nov. y dos Libras de Cera labrada los mill novecientos y quinientos l.</u>	<u>20940-</u>
<u>Mas en quan fa y setenta Libras de Yncapón a Cincuenta d. que hacen doce. Treinta y cinco l.</u>	<u>0235=</u>
	<u>= 50944=</u>

- Mas och ^{la} de ~~Pinche~~ - las cinc ⁷⁰⁰ 0944-2^o
 á ²⁴³ Síntesis l. y quant. de mas
 treinta, a tres reales y medio, gres
 lo que se fundo en Salamanca el
 año pas. y d. Deter. diez y ocho
 Enero. siendo setenta l. 0317-2^o
- Mas en och ^{la} de Pinache y
 fue lo que se fundo el lim. en
~~Pinache~~ Maracena el año pasado el q.
 se ha vendido; a tres de ¹⁰⁰ 0202-1^o
 quant. l. 0240-
- Mas en los fan. de harina q. se
 ha fundido el lim. a ² Reales y
 dos l. y quant. y quarto l. 0044-
- Mas en quinientos fan. de ¹⁰⁰ Preysunas
 a quince de setenta l. 0060-
- Mas en los sum. con todos sus pel-
 tricos para las limas que ¹⁰⁰ 0300-
- De forma q. importa el costado sobre en ⁸⁰⁸ 0300-2^o
 queda la ofia, segun las especies, y se han vendido ocho mil
 ochos ²⁰ setenta y dos l. salvo error
- Obligadas a favor del Convento =
 Primero q. se han hab. en Churriana
 por q. del l. e Barranco del Tajo
 del l. l. q. defunto 0044-

Mas otro habito en Brunuelas	<u>Do 442</u>
Ara q. del 2º Dena —	<u>Do 44-</u>
Mas otra hab. en Alcalá —	<u>Do 44-</u>
Mas otros dos en Curas G. q. del P. Fr. Diego de Piedrahita q. ellos q. han dado diez y seis	<u>Do 44-</u>
Reales —	<u>Do 32-</u>
Mas otros habito q. Arno Cecilio Lopez Recino de Guzman —	<u>Do 44-</u>
Mas Drn acompg. en la calle de S. Matthias, q. sabe el Proc. q. di- chas deudas son del tipo dell.	<u>Do 44-</u>
P. G. Pan defuncto —	<u>Do 24-</u>
Mas cién R. del Entierro del por Arzobispo, q. es del tipo dell.	<u>Do 44-</u>
P. Presa de Gm —	<u>Do 44-</u>
Mas Drn hab. q. Arno Schell faci- nó, veano asustadas, q. es del dho tipo —	<u>Do 44-</u>
Mas otro habito, q. se llevó q. q. el P. G. Pan —	<u>Do 44-</u>
Deforma q. importan las deudas libres =	<u>Do 460-</u>
q. se quedan debiendo a el Comt. q. q. y scientad! —	
<u>=Recibo por Mayor=</u>	
Para los gastos q. veano y gasto q. tiene esta dñ Comt. Contra cuarto recibido	

244

desde el dia quinto de Enero de
este año, hasta el dia veinte
de Febrero en que se firma este
Inventario. Queda renuncia del Ll. P. Pres.
y del Panthome de Oquendo, seis
mills, sesenta y cinco pesos y dos mil
pesos que se acrecen. Seis quatro
cientos sesenta y seis pesos de setenta.
Cuentan tres missas rezadas con
el Encendio de doce pesos quedando
debiendo el Comis. en el Inventario
anterior. q. q. q. el vecino q. may
es de setenta mill, quinientos cincuenta
y dos pesos de los mismos.

= 3100

o Cto.

= 500

3053 1^o 2 m'

Recibo por Menor

Mis. Inv.

133 =

Primero. Se dan por recibidos,
mills quator. Sesenta y seis pesos
setenta. Cincuenta y tres missas, q. se
quedaron debiendo en el Inv.
anterior. en las especies mencio-
nadas en la satisf.

10466 =

Testam.

65

Adv.

388 = 62

1786 =

Mas se han recibido diez, y treinta
y dos pesos de sesenta, y cinco missas
de Testam.

0130 =

Mas se han reciv. mill novecientos
y L. de noves. ochenta y seis miss. de
Adv.

10936 =

= 30552 =

1786=

1305>2=R

~~Am. 17.º
0046=~~

Mas se han recibido presentes el y ocho
mas en diez y seis misas de mas-
por esq. los cuere a quatro l. los
dos a cueros y la Vna a dos q. -

D o 6 o =

Per. mem.

• 190

= 1992 =

Mas se han recibido, quatro l. y sei
l. y veinte mrs de ciento y nov.
Misras veradas de mem. = las ci-
ento, y setenta y seis a dos reales los
y otros; doce de a quatas —

D 1 0 6 2

Mas se han recibido mill, tres l.
y quatro l. de ciento, y Anq. q.)
Una misra Cant. de mem. = las

Onze a Anos l. q. m. = las doce a sei
y me = las sei, a siete = las veintay

Cant. mem. Tres a ocho = las veintey cinco a ocho

• 151 =

y m. = las diez a nueve = las dos
a diez = las ocho. a Onze = las qua-
tros, a doce = la Vna a catorce = las
dos a diez y ocho = las seis a tre-
inta, y dos —

10334 =

Mas se han recibido, tres l. que fa

siete l. y diez y seis mrs de treinta

Cant. adv. =

y Anos misras Cant. advent. = Cinco

• 0 a 35 =

a quatos y m. = dos a Anos = seis de
seis = nueve de a diez = dos de a diez
y m. = 2 dos de a veintey dos —

D 3 4 > 16

of. Pas.

• 0 a 0 9 =

Mas se han recibido ciento, nov. y ocho
l. de nueve misras Cant. off. = Uno

= 195 =

50 > 20 = 10-

V

	por Onze d ^s - tres g. ^s veinte y dos =	50) 20 = 10m
	tres g. ^s veinte y tres = uno g. ^s veinte y cuatro y ocho g. ^s veinte y ocho	245
	Mas se han recibido quatorz. ^{los} q. nov. ^{la}	
Hab.	d ^r en Onze hab. ^{os} de defuncion q. se han pasado a quatos duc. cada uno, q. sea d ^r 129. de otoño	0198 =
11 =		0490 =
Sables-	Mas se han recibido, ciento, y treinta d ^s de las salves del orden tercero	0130 =
Secondo-	Mas se han recibido dos q. quan. ^{sa}	
Offrendas-	Seis d ^s en ocho acompañam. men.	0216 =
Patrono-	Mas sesenta y seis rea. de una of. ^{sa}	0066 =
	Mas se han recibido cinco q. setenta d ^s	
	Cinco de un Patron. designada al d. P. G.	0055 =
Gratuita-	Mas, cien d ^s q. se han recibido en m. ^a gratuita, q. dio un bienhechor para las necesidades del P. H. M. de Nuestra	0100 =
Sermon-	Mas treinta d ^s q. se han recibido en un sermon q. predico el P. L. P. Prima d. Man. Lopez	0030 =
	Mas se han recibido sesenta, y seis d ^s del gusto de los Hermanos Generalen los Santos lugares de Geruza	
Ten		0066 =
		2010310

01.05.62 Mas se han recibido quatroz ²⁰ > 0103 = 40

- 8.0 + 0 y dare l^o y veinte y seis más, o sea
quince l^o y media de l^o no Comm.

Lino Com. ⁸⁰ Con l^o 2.º enero M. d. l. Leon. y

interv.º enero Herm. Ayudic.
las sette, y media a veinte y seis =

- 0.0 + 0 las sette, y media a veinte y seis = 15

la media a varon de cuarenta —

- 0.0 + 0 Mas se han recibido quince l^o y media

Cáñamo = ⁸⁰ az de Cáñamo Commutado Con las
Comm. l^o 2.º necesarias —

De forma q' importa el decimo q' menor o
y que faltadas sette mill, quin.º Cuarenta
y un l^o y dos más, salvo error

0412 = 26

0015 =

0534 = 02

Gasto por Mayor =

Por el libro de decimales gasto q' tie-
ne este l.º Com. consta q' desde el
día quin.º de Enero de este año a
sette días y cuartos hasta el 16º

dia de Febrero en q' se creó este de
Invent.º q' renuncia al d.º l.º l.º
q' se han gastado q' mayor en

- 0.8.0 6 los dhos dos meses, cinco mill
quin.ºuenta l^o y quattro más
Como consta del gasto q' menor q'
es el siguiente

50560 = 04

Gasto por Menor =

Primeras. Se dan por gastados mill

	quatos 200' sesenta y sei d ^o de las provisiones q quedaron en el Inv. anterior para salvo de lo q se ha visto, y que mas	246
<u>Invent.</u>	10466	
<u>Vino =</u> <u>180 ad</u>	Mas se han gastado sesenta y nove d ^o y treinta mas en cientos ochenta y uno a quatos d ^o en q se incluyen los goles	069 0=30=
<u>Sal</u> <u>or f.a.</u>	Mas cincuenta y siete d ^o y tres mas q se han gastado en una fan ^a de Sal	0033=13=
<u>Azucar</u>	Mas ciento y doce d ^o en ocho ad	0112=
<u>Pesc. fiero</u> <u>27 ad</u>	Azucar a catonce d ^o Mas se han gastado tres nou da y diez y siete mas en veinte y seis d ^o q pescado fiero de Puchilla a catonce d ^o	0396=13=
<u>Carnes y mat.</u>	Mas se han gastado mille quinientos y siete mas en la carne y mat. de año tipo	10508=0>=
<u>Lugo =</u> <u>2 f.s</u>	Mas se han gastado sesenta y dos d ^o en los granos de arroz a veintey seis d ^o y diez l. ^s q le dieron al me- jor don q medir el q una en el granero	0062=
<u>Araguán</u> <u>2663</u>	Mas se han gastado setenta, y seis d ^o en los granos de arroz a treintay ocho d ^o	0076=
		=10348=33=

<u>Leche-</u>	Mas se han gastado D'inte y nueve D's y Cuenta, y tres más en la leche A los días Clásicos de año 1790 —	1034 8-33
<u>Torino</u>	Mas se han gastado doz. Cuenta y doz. D's y D'inte y seis más en cinc. y cinco arrederes de Torino a quatro el d. y quartillo —	3 0 2 3 3-33
<u>55=aux.</u>		0 2 3 2-26
<u>Salores</u>	Mas se han gastado, quan ^d a Dn L. Catorce mis en las espaldas de India e Connestollendas G. Las Comm. ^d —	0 0 4 4-14
<u>Carbon.</u>	Mas se han gastado tres. y D'inte, y tres d. y D'inte y quattro mis en Ciento, och. y diez d. de Carbon a quinze q. —	0 3 2 3-24
<u>Lavanda</u>	Mas se han gastado setenta d. enga- gar a La Lavandera G. Los dos me- ses de En. y Feb. —	0 0 6 0- 0 0 6 0-
<u>Barberos</u>	Mas se han gastado Cinc. L. en los Bar- beros a q. a la lavanda —	0 1 0 0- 0 0 8 0- 0 0 8 0-
<u>= 50 0 0</u>	Mas se han gastado Ciento, y och. y seis d. en las necesidades del P. Peligro en esta forma = En los pa- ñuelos y un mano de plumas q. el P. P. Montañez, quinze d. — Entre los d. estabas, siete Varas de Dayalé = y mas sand. q. el P. Vieja, cien L. — En una libra de tabaco para el	-50 + 36 = 28- = 50 + 36 = 28-
<u>= 88 4 868</u>		

P. Maestro de Cofradía Andrés 50136 28m
y otros Calzados = En otra Cofradía 24t
tabaco, q media verma de papel g.
P. P. Llorente Gen. Castillo Vente y qua-
dro l. = En otra verma de papel
para el D. Fr. Martínez quinientos
y diez y ocho g. pagan la Imp.
se mas Conclusiones del D. Fr. de
Químe Fr. Juan López ————— 0186-

Lora = Mas se han gastado Veinte y un Reales
20 = doce = le dorados de Lora ————— 0020=

Lana Canamo = gares de Zandalas de Canamo ————— 0020=

12 gares = Mas se han gastado Ciento y Seuentay
ochos d. en la Sacristía para los
Sacerdotes amitos de el Secretario y Corregidores,
y para los encargos de las albas ————— 0168-

Corres = Mas se han gastado Veinte y nueve
D. y diez más en el Correo ————— 0029=10=

Deforma q importa el gasto por menor = 505 60=4=

plus facturas, Ánco mill, quinientos. Renta D. y quatromil

Recivo por mayor = 0534l. = 02=m.

Gasto por mayor = 0505 60l. = 04=m.

Exceso de Recivo = 0409 > ol. = 32=m.

Alc. del Inv. ant. J. M. = 1003 > ol. = 19=m.

Vlt. alc. en este Inv. J. M. = 0803 99 = ol. = 24=m.

Deforma q viendose recibido siette mill quinientos treinta y un l.

q' los m's, incluyendos e los mill, quatroz ²⁰¹. sesenta y seis d^s
de Setez. treinta y tres m's, q' quedaron de all: en
el Ynu. anteced. y gastado cinco mill, quin' ²⁰¹. sesenta d^s
y quatro m's en q' se incluyen los dos mill quatroz ²⁰¹. se-
senta y seis d^s de la Satisf^{on} q' quedó para dha Deuda de
m'stas excede el recivo al gasto en mill, novecientos
setenta d^s y treintay dos m's los q' les rebajados de diez
mille tres ²⁰¹. setenta d^s y diez y nueve m's en q' fue al-
canzado el Conu. a suya semis herm^o. Synd^o en el an-
teced. Yno. es visto en este quedar debiendo el Conu. a
dho m's herm^o. Synd^o ocho mill, tres ²⁰¹ d^s nov - y nueve d^s y
Veinte y un m's para Cuya Satisf^{on} quedan Mas Prou. est. sig^{do}

Satisf^{on} a la deuda de m's h. Synd^o

Primera m^o quedan para Satisf^{on} de dha
Deuda tres ²⁰¹ d^s y ocho fan. de trigo,
las ciento y sesenta a diez y seis d^s
las ciento, y dos a diez y siete - Las
quar ^{ta} y seis a diez y ocho, q' son los
mismos precios, a q' se Compraron, y
quedaron Cargadas en el antec.
Invent. y hacen, cinco mill, ciento,
y Veinte y dos d^s 59122 = d.

Yno. = Mas quedan para Satisf^{on} tres mill, dos
och. ²⁰¹ y tres d^s En quatroz ²⁰¹ das sesentas
y nueve, q' de Yno a Setez q' es
el mismo precio, a q' quedó ^{on} Cog. - 30283 =

Definido q' siendo el alc. en este Ynu. a faua 80405 =
el m's Syndico de ocho mill tres ²⁰¹ d^s nov. y nueve d^s y Veinte y un
m's y la Satisf^{on} de ocho mill, quatrocientos, y cinco L^s

243

excede la satisf. por a la deuda en cinco d^o y trece m^o -

Satisf. a la deuda del Carbonero =

Por una nota del clero del Invº anteced. consta
debersele a el q hace el Carbon quin. y Ang. 100 y otras
deudas no se hubo presc. en el Invº anterior, y q en este
este por no auerse pagado se da Satisf. a ella q es
la siguiente,

Quedan para la Satisf. de esta Deu-
da Setenta y nueve D^o de Vino que
a setenta d^o hacen quin. y Ang. 9 d^o q des
bla = 0553 d^o

De forma q siendo la deuda dhas de quin. y Ang. 100 y las
Satisf. para ellas de quin. y Ang. y más excede la Dali-
fación en tres d^o

Razon de las missas =

Cantadas =

Miss. cant. recer. = 195 =

Cant. dhas = 160 =

Exc. de recer = 035 =

De forma q siendo las missas Cant. recer. Ciento, y mas.
y Cinco, q las dhas ciento, y setenta, es mas q excede las
Recer. a las dhas en Cuarenta y ocho los q les quedan debien-
do el Convt. a las Benditas animas, las q les reguladas a
decir q son importan fuer q Ang. 100 d^o q les con el exceso
de missas recer. se dará Satisf. en su lugar por no mul-
tiplicar mas partidas = 0350 d^o

Misas Rezadas

En los años de Colección q. tiene el Conde. Comita
 q. en los dos meses dho. se han recibido, mill das. cinc.
 y nueve misas a las q. se acrecen sette. treinta y tres
 q. quedó debiendo el Conde. en el Ynu. anterior. Comita
 Comita & Su lugar siendo g. mayor, mill, nouer. nov.
 q. los las misas rez. recen. en el Ynu.

Misas rez. recev. p. m. = 10992 =

Misas rez. otras p. m. = 10916 =

Alc. dho. d. el IV = 0046 =

De forma q. se han las misas rez. recen. q. mayor mill,
 nouer. nov. q. los, y las otras, mill nouer. sette. treinta y
 seis es visto q. quedan debiendo el Conde. a las Benditas
 animas q. serán misas rez. q. Con el estip. de doce
 d. son treinta y dos d. los q. juntos con los tres. q.
 Cinc. de las misas Cant. hacen p. mayor tres. y ochenta
 q. dos Cuya Satis. son como se sigue

Satisf. a las deudas de misas, cant. y rezadas

Quedan para las Satis. de otras deu-
 das de misas Cant. q. rez. cinc. y
 ocho d. de Mayo, q. a precio de diez.
 hacen quatro. y seis d. 0406 =

La manera q. se da el alc. de misas Cant. q. rez. cinc. y ocho d.
 q. el de misas rez. x treinta y dos q. lado hace p. m. tres. y ochenta
 y dos d. y la Satis. de quatro. y seis excede esta en treinta y
 quatro d.

M.

Testimonio de nro Heimº Syndico =

249

D^r. Augustin^r Gómez effector de la Cen^r de
Gian^r y Synd^r de este d^r. Comis. de nro I. L. P. B. Casas
grande d^r dha Cen^r. Dijo, que me he hallado gastos a el
ajuste de cuentas de estos dos meses, de tecinos, y gasto de
más, q^e q^e el resto quedarseme debiendo, ochos mill, tres.
Nov. vi nueve R. y Pintey In más, como Comida del Hr^r
mo alc^r d^r las q^e d^r mes de Febrero y estepres año
semill sette. Líez y nueve, para Cuya Satif^r quedan
con, q^e renuncia d^r d^r R. R. Bande me d^r quando
Sub^r las prov. expresadas en este Ynu. q^e puestas a los
mismos precios q^e Costaron, las q^e les si el R. R. Precio. q^e q^e
Hincie no las quiera receber en la Conform^r y precios
mentionados, me obligo a tomarlas a los dho precios
en Satif^r dñu deuda, y q^e Contento, y pagado con
los dhas especies. - Asimismo q^e la Deuda q^e resultad
de quin. y Cinq^r R. y se le deben al Carbonero dñe
Peson. de ellas comando sum especies a los mismos precios
en Castro, q^e dho d^r q^e q^e no quiera hacerse cargo de
ellas, y asimismo q^e la deudas de nras Cantas y re-
tadas, tomaré las especies d^r su Satif^r y dare las
primera q^e les corresponde a mas, y a otras, q^e
segun parece es de trez ochenta y dos Reales y

y poner Pendas Doy este testim^o: en Granada en
los días del mes de Mayo año de Ntra. Señor. dier
que nunc Dijo lo que me

~~Alfonso Martínez
Domingo Sánchez
Agustín de Cabrales y Soto~~

= Oficios por Religiosos =

En los dos meses de En. y Feb. se han hecho tres
of. y aplicado todas las misas q. tres Relig.^{os} adjuntas
Comiencen a Saber, el P. Fr. Martín de Luna s. Lucena-
el P. Fr. Sebastián de Santiago P. Saenz y el P. Fr.
Fein. Rodríguez, sac. Malagaiz. También se ha hecho un
of. Gen. q. pertenece á dho tiempo, como todo se anota-
rá en la lista de los Relig.^{os} q. han fallecido desde el Cap.
en el test. de los P. P. Q. directos en Conform^d de lo q. esta mandado

= Missas dhas q. la Provincia =

Por el libro de Collectum q. tiene establecido. Conta-
mase dho en los Domingos de los dos meses, qualo-
rías, q. cinco misas q. la Intención de N. M. B. L. Pro-
vincial

405-

Limosna de tozino del año 1719

Pedio esta lima en la Ciu. el herm.
Fr. Domingo Sánchez y el hermano
Agustín de Cabrales q. Sun

D. 8.0. 250
Faron díes a los toros blancos - 250 = 1.65

Yofrino In P. Díaz de la Vega
hermano de gestor de la Breza

el P. P. Juan. Magaña pidió esta
Cm^a en la Cn^o y Junto Cinq.^{as} y dos
obras, q. G. ayer fallecido pidió Un
P. Díaz de la Vega - 052 = 1.65

P. Luis de la Vega

Pidió esta Cm^a en los Montes el her-
m^o Juan de Contreras, y Junto una
Cm^a y seis obras y Yofrino Un P.
Díaz de la Vega - 025 = 1.65

el h. Juan Contreras

Pidió esta Cm^a el herm^o Pedro de
Mora en el Templo, y Junto una
Cm^a y seis obras y Yofrino Un P.
Díaz de la Vega - 034 = 1.65

Pidió esta Cm^a el h. Cristoval Pérez
en el Valle, y Junto dos Cm^a y Oficio
mo - 050 = 1.65

Cx. Cristoval Pérez = 408 =

Pidio esta Cm.^a el L. Fr. Juan
Reuelles en s. ~~de~~^{de} y Junto quan.^{ta}
J. dos libras y lofimino o 42-1^s

J. Luis Vega

Pidio esta Cm.^a en la lug. de la
Vega el s. lug.ⁿ de Cabreras y Jun-
to dos ~~de~~ y lofimino, q. no saben,
Jn. P. Duarte o 50-6^s
sin mano y gustos de la Breña.

Pidio esta Cm.^a en las Guertas el
Hern^o P.^o de loscos, y Junto creí-
das, y lofimino. o 30-6^s

J. M. Hern^o, Pedro de loscos

Pidio esta Cm.^a en los Montes al-
tos el s. Joseph de loscos, y Jun-
to una ~~de~~ y lofimino o 25-6^s

J. Fr. Joseph de loscos

= 555 libras

De forma, q. suman las partidas de esta Cm.^a del torino
quintas, Qinq.^a y cinco libras, q. hacen veintey
dos arrobas, q. Cinco libras

22

=Distribución de Frigo=

Frigo del Invent^o = 360 fan.^s
 Frigo Comprado = 002 fan.^s
 Frigo por mayor = 362 fan.^s
 Frigo gastado = 054 fan.^s
 Frigo en Ser = 308 fan.^s
= 250

De forma q' n'ndo el Frigo q' quedó en el Invent^o anteced.
 las Señales fan.^s y las Compradas las hacen q' mayor exer.
 Sesentay dos fan.^s de las q' se han gastado entre los meses
 Cinc^o y quatro de Interq' Pende en cada mes, y quedan en Ser
 exer. y ocho fan.^s como consta ella satis^{on} con ella deudas
 Anno h. syno. donde quedan puestas

=Oficinas=

=Sachristia=

Queda esta officina cabal segun
 su Inv. q' falta para cumplir el
 decreto de mo M. D. P. Prov. Nala
 sulla blanca Ordin^a, donar una pa-
 tena, diez fanos de Cabiles de lana
 tan cenado blanco, y ellos encasen
 alas cinco albas, q' se anotó en el
 testim^o de los P^{ro}. Dicielos, faltaban

K

Solo faltan para las q. se han
renovado lo seg^{do}

Commun.

Bienhech.

= RENUEVO =

Promenad. diez y ocho arílos de
bocadillo, platos y sín encasos que
cubreron de Costa Ciento, y Cinco R.
los veinte y cinco q. los Bienheches
glos ochenta q. la Comm.

0 25 =

0 80 =

Mas dos vasillas de vaso encannado
fábrica antigua, con Janefas arales
de vaso two formadas en lafetano
blanco, todo de pedazos, q. estaban de-
sechadas en la Sachristia engen-
traron diez y siete onzas de ga-
lón falso, q. cubrieron de Costa á la
Comm. sesenta y ocho R.

0 68 =

Mas en los encasos de las dos albas
eng entraron doce onzas de Enca-
sos las nueve á tres red. y las tres
á R. y m. Veintey q. la Comm. glo-

0 44 = 1 m.
= 0 36 = 1 m.

0 20 =
= 0 1 68 r.

Alas se ha renovado su hábito q.
m. nro. de lau de Oro, Camogla-
teado, Con fransas de Oro fino, forra-
do en Cera dorada q. de todo esto
estubo á los Bienheches en los mill

Bienhechores= Reales, y Suntamente el Peitado
036=d. 17m. para el niño, q es de besú encan-
nado Con fausto dorso fino, y la
Cuerda del Santo, q estoda de hilo
deoro también fino, y labrada Conlo
mismo en laer. d. q todo hace g.
mayor dos mill, q laer. d. q los q.
Costearon el s. m. Oydon D' Anto.
2300=R. al Pineda, y su Egosa D. a Gherera
2336=17m. Cabares, todo a solvencia del P. M.
el Romao, fr. Pedro Canuto —

Deforma q imponible qurado g. la Comm. en esta officina
ciento q. Benta, y ochos R! Como consta del apartado del gari-
to, y q. las Bienheches dos mill, laer. Cuantay se u. d. y ález
y sielle mas

-Refectorio-

Queda esta off. cabal segun
su Invent. y cumplido el decreto de
V. M. l. P. L. 200. Como consta del
anteced. de Invent.

-Choro-

Queda esta off. cabal segun su In-
vent. faltas q. cumplio el decreto de
V. M. l. P. L. 200. Una astilera de

Damasco blanco, y dos Moregelli-
res, q en este Invº no ha sido aug-
m. ni venenos

-Enfermeria-

Queda Esta oficina Segun Consta del
Invº anteced. q no se ha cumplido el
decreto del R. M. d. P. q dice q faltan
q renovar una Sabana, y Ropa ca-
misa q qd. no se ha ejecutado en el
pjo de este ynuent. q asf' no ay augm.
ni venenos

-La bodega-

Queda esta oficina Segun el Invº an-
teced. donde se dice los botos q se
han puesto para qd. qd. qd. qd. qd.
se ha cumplido el mandato d' nro
R. M. d. P. q dice q los botos qd. qd. qd.
se han puesto en dha oficina, q asf' no
ay augm. alguno

-Ropa de Comm. -

Queda esta oficina Cabal Segun su In-
vent. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
decreto d' los S. Her. qd. qd. qd. qd.
Como Consta del Invº anteced. don-
de se anota esto mismo, q asf' no ay
augm. ni veneno alguno

Roperia=

Queda esta off. Cabal Segun Su
Invent.

Hospedaria=

Queda esta officina Cabal Segun Su In-
vent. No ay augm. ni venenos-

Noticia do=

Queda esta officina Cabal Segun Su
Invent.

Balencia=

Queda esta officina Cabal Segun Su In-
vent.

Porteria

Queda esta officina Cabal Segun Su
Invent.

Cozina

Queda esta officina Cabal Segun Su In-
vent.

Celos de los P. Guard.^{es}

Queda Cabal Segun su Inventario=

Archivo=

Queda esta officina Segun el Invent.
Anteced. y anuendo la registrada el
L. S. H. Man. Geronimo Cobo Diff.

act. q. L. rend. de Guardian de este d^l.
Comu^d, y hallado q. todas las escrituras
estaban en la Celda del L. P. por h. P.
Línes, mando q. todas se clausen a
el dho lachino y las q. estubieren
en poder de los D^rs. dice el dho
P. P. por relación, y recibo de todas
ellas, y asi se ejecuto.

testim^m. de los P. Discuentos

Los P. Discuentos de este d^l. Comu^d de nro P. P. S. han casas
grande de esta Gu^d de Granada, damos feé, y Verdad^m testim^m.
Como todo lo contenido en este Inv^m es cierto, y Verdad^m así q.
lo q. toca al estado en q. quedó la Casa, como q. el q. de pres^m
quedó q. renuncia del R. P. Fr. Bartolome o q. L. Sub^m q.
Pres^m de G^m ha sido de este dho Comu^d, q. auer qmuidado
a la entienda q. se hizo al dho P. Pres^m de G^m q. Man. Her-
n^m omo Cobo L. Sub^m q. P. Pres^m act. q. Reconocido su especie^m, peso, y
medidas, y auer qmuidado a las q. así de recibo como al
gasto de mis^m, y constarlos por cierto el alc. q. contra este fondo
y a favor del Syndico resulta, q. es el mismo q. ya expresado
en este Inv^m, q. q. la Satif. pone de especies, q. para ellas quedan es-
cuentas y deudas, como lo son, las q. quedan paralizada
q. son del Carbonero, q. otras, q. son las deudas, q. constan de
este Inventario. Y así mismo otras especies q. están cargadas
a los mismos pesos q. constan, q. quedaron en el Inv^m
antes q. la Satif. pone

254

Asimismo q las lím^{as} de este Inv. Son ciertas, y verdaderas. Como en el se Contienen q: ayerlo declarado en mi presencia, y firmado los q han sabido, y q los q no se han firmado q: Fijo a nosotros =

Juntamente Certificamos, q todos los oficiales de Guarderas, Herrería, Cordonero, y Barberos, quedan pagados del ego de este invento =

Asimismo q el año, q se ha Commulado en el dho ego ha sido Con la^{ra} de anno M.L.P. Prov. y dentro dho anno Hrm^o Syndico, q ayer firmado su postulación y visto dho dho q su producto aplicado, q: lo mismo que determinó nro M.L.P. Prov. tambien Certificamos q el decreto anno M.L.P. Prov. en su virtud no se ha cumplido lo mencionado en el Inv. antecedente y lo mismo q en este se anota en el lugar de las oficinas, q en el en la Sachuría donde se han hecho los amates, y de las cincos flores q les faltaban encases se han cumplido para dos, faltando q: tres =

Asimismo q el D.P. Proy^o G. en su ego ha avisado, a los vecindades de los Reg^o q las han significado y q los de los Reg^o enfermos asistiendo a todas las funciones q: Comer, cumpliendo, y haciendo cumplir exactamente los mandatos q los superiores =

Assimismo se han hecho tres ofic. g. otros tres Relig.^{os}
defuncos, y un ofic. Gen. de tablas, y g. los Relig.^{os} defuntos
se han oficiado todas las oficinas de la Comm.^a. Y finalme.
y en los Domingos de estos dos meses se han ofic. la Vnt.
en uno M. L. P. P. Prov. quatro das y cinco noches vez as y
por ser tales lo referido Aciso, y Pezzas^o, y Constantino Ben
assí como en este Inuent. se contiene damos el prez. de
Cm^o fármado en su mano, y nombre en este d^rl. Comit.
Casa grande de esta Ciu^d d^r Gran^a en las de Mano
Amill, seter; dici y nueve a.

F. Manuel Lopez ~~fr. Manuel Rusque~~
F. Luis de la Vega ~~fr. Thomas Martinez~~

~~fr. Juan de Castro~~ ~~fr. Joseph de la Rosa~~

En la Ciudad de Granada en primera dia del mes
de Marzo anno mil seter. ²⁰¹ dice y nueue el D. P. R.
Man. Geronimo Cobos Lect. Ab^o, Dif. act. y
Presidente G^r de este d^rl. Com. anno S. P. S. Pan.
Casa grande de esta Ciu^d con asistencia de los
P. P. Directo de dho Com. recibi la Casa y dico
se daba por entregado en ella, en la forma

Y maneras q en este Ynvent.º se Contiene q constare sea
Cento, todo lo en el mencionado, y por la Verdad fiz
mos aquí su Recibo, y entrega, en el año dho mes, y
ano = De Lugo =

Fr. Mán. Gero. Obispo

and I have been told to think the no 2 is now
in good hands and will do well
from the other we are sending it up to you
as soon as possible

(Hod. 199) J.
W. H. D.

Inventario
de este R. I.,
Cony^{to} de nro S. P. S.
Fran^{co}, cassa grande de

GRANADA

Dispuesto por el R. P. F. Ma-
nuel Geronimo Cobo L^{or},
Jub^o, Diff^{or}, Act^o, y Presidente G^{an}
de dho R^l, Conv^{to}, desde el dia
prim^o, de Marzo de mill sett^{os}, y
diez y nueve años hasta el dia
22 de Abril de dho año, en que
se cierra este Ruy^o, para el Cap^o Ynter^o
que se ha de celebrar el dia 29 dho mes.
en el Convento de San Estevan de la Villa de
Priego

magistris
et clericis
29.200^{to} God
cives dñe
GRANADA.
- R. P. E. M.
Dilecti Ceterum deo
Ips. Diff. A. A. P. I. S. I. G. U. T. E. C.
de dñor. Cetera de hys
p. de M. de mil. et cetera
dies y nunc et nos p. s. e. l. b.
55 de Ap. de dñor. e. d. n. e.
de certeza de m. t. a. q. G. d. m.
de certeza de m. t. a. q. G. d. m.
P. n. g. e. c. p. e. n. y. e. h. o. m.
en la Convento de San Esteban de la Alba de

Priego

257

Estado en que quedó la Caja por
Renuncia del Sr. P. R. Barth. ^{ante el que}
~~de su~~ Sub. y presid. de G. que fué de este
Conv. para la entrega de ella al Sr. P. R.
Man. Geronimo Cobo L. ^{en} Jus. Diff. act. y
Presid. de Guardian

Fueron pagados todos los oficiales y tienen Salario, Barberos,
Herrador, Coroneo, y Bananero, como Comita del anteced.
Yavent. hasta el día quin. de Mayo de diez ^{dos} y seis,
y se quedaron debiendo a mro Hern. Syndico ocho
mill, tres ^{dos} y nueve d^s. y Señor y Fr. y al Ca-
bonero, quin. y seis, cuyas satisfacciones en el expresa-
dos son las siguientes

Satisf. a la deuda de mro Hern. Synd.

Primeras se quedaron para satisfactor
de dha deudas, tres ^{dos} y ocho fan. es
largo, (las ciento y sesenta a diez)
Seis d^s = las ciento, y dos a diez y sic
te = a las quan. y seis a diez y ocho
y hacer cinco mill, Ciento, y Veint
diez y dos d^s 50122-d!

Mas quedaron tres mill dol. ochenta
y tres d^s en quatrocientas sesenta

~~469 a) Precio = 7000000 a sette de
ales, cada uno q es el mismo
precio, a 8 quedaron Cant. — 30283 =~~

~~De forma q siendo la deuda de ocho mill
Precio q tiene D. que la Satisf. por el ocho mill
quatro y cinco 2 1/2% de exceso en la Satisf. cinco D.
Pero mas~~

Satisf. del Carbonero =

~~Quedaron para Satisf. de esta deuda
de Carbonero setenta y nueve 2/3
de Vino, q a sette D. hacen quin.
Cinco y ocho D. excediendo entre
D. la Satisf. a la deuda — = 05532!~~

Satisf. a las deudas de missas =

~~Quedaron para la Satisf. de otras de-
udas, conviene a Saber, de veintay
cinco missas Cant. q diez y seis D.
Cinco y ocho 2/3 de Vino, q a pre-
cio de Diente D. hacen cuatro 2/3
q sete D. excediendo la Satisf. a la
deuda en Veinte y cuatro D. gons
Por esta de Cien. y ochenta y dos D. — = 04067.~~

Estado libre en q. quedó la Cassa en el

Invent. anteced.

~~Quedaron Flores ocho mill, ocho 2/3 sett.
y dos D. Como consta de las parti-
das y especies en el mencionadas — 80827~~

258

Deudas q³ quedaron a favor del Conv.

1846	Primaria. In hab. q ³ se llevó a Chimal ana q ³ del l. Barriles	D o 4 4
1846	Mas otro hab. en Barriles q ³ del l. Lema	D o 4 4
1846	Mas otro hab. en Almolote	D o 4 4
1846	Mas dos hab. en Tzuruz q ³ del l. Federativa, q ³ han dado a q ³ ba decir q ³ seí D o 4 2	D o 4 2
1846	Mas otro hab. q ³ llevó Cecilio Lopez Per. de Guereza	D o 4 4
1846	Mas In acog. en la Calle s/d Ma. q ³ mas q ³ sabe el l. l. o. D	D o 2 4
1846	Deudas son del lgo del d. l. P. G. n = D o 2 2	D o 2 2
1846	Mas en el d. l. del Entrevio del Lazobiga	D 1 0 0 - d.
1846	Mas de los q ³ llevó d. l. l. P. G. n = D o 2 5	D o 2 5
1846	Mas de los q ³ llevó d. l. l. P. G. n = D o 2 5	D o 2 5
1846	Mas de los q ³ llevó d. l. l. P. G. n = D o 2 5	D o 2 5
1846	Mas de los q ³ llevó d. l. l. P. G. n = D o 2 5	D o 2 5
1846	Deudas son del lgo del d. l. l. P. G. n = D o 2 5	D o 2 5
1846	Estado en q ³ de pres. queda la Cassa	D o 2 5
1846	Quedan el Conv. l. l. o. q ³ l. l. P. G. n = D o 2 5	D o 2 5
1846	q ³ alguna por lo q ³ mira a Of- ficiales, q ³ tienen Salario, como	D o 2 5

Son Barberos, Ordóñez, Hernández,
y Lavandera, por q' quedan
toda sagadas. Por el tiempo del
D. P. Preso de Granada y por todo el
mes de Abril; de q' donan diez.
en su lugar los padres Díaz
los = Y á demás de las prov. q'
irán declaradas, para la deuda
de misas á mis Hernández y
de misas a las Benditas ani-
mas, quedan libres, y si alguna
carga, las prov. siguientes =

Cosas Libres =

	<u>Leales</u>
Tingo f. 55.	Pimerant. Cincuenta y Cinco fan.
	Al Tingo q' a precio de diez y
	Diez L. hacen ————— 0 9 3 5 =
Vino 833 @	Mas ochos y treinta y tres fan Vino q' a precio de Diez L. hacen 50 8 3 1 =
Sreyte 25 - @	Mas Veinte y Cinco @ a diez y q' a precio de Veinte y tres L. y m. importan ————— 0 5 9 2 - 1 =
Torino 22 @	Mas Veinte y dos @ a los entro- zinos enteros, Conrus Samones, y espalillas y en otras pedazos a precio de tres L. q' m. la azu. hacen ————— 0 4 8 1 =
	508 39 = 17

		170839-13-
Vinagre	Mas quan. ^a Q de Vinagre en la oficina q a sacar. hacen —	0248-
2010	Mas och. Q de Vinagre en Mara- cena, q procedieron del mosto q se Junto, y se toca a precio de tres 80 = @ L.º limonata —	0240-
2200	Mas sciete Q de Bacalao q a pre- cio de veinte y seis R.º la Q ha- cen con —	0182-
Gav.	Mas tres fan. de garbanzos á la fan. ínte y quatuor L.º la fan. q hacen —	0012-
03 = fan.	Mas de Almor tres Q q a precio de Catance R.º la Q hacen —	0042-
Kraf. m.	Mas Cobia, y media R.º la fan, q a precio de quan. R.º la Cobia 4½ lib. hacen —	0060-
Pas.	Mas una Q de pasas es —	0008-
1 - fan.	Mas de Dal una fanega —	0033-13-
Hab.	Mas una fanega de Habas —	0015-
1 - fan.	Mas Cinco Q de Lentejas a Lantejas —	0030-
Cabon	Mas diez y och. ^a Q de Carbón a cabon 280 @ R.º la plata la Q hacen —	0520-02-
		9029232-

Cera -		190292 = 32
<u>16</u>	Mas diez y seis libras de cera a este bed. y m. La libra, g hacen -	<u>300 00</u>
<u>Inc. fino</u>	Mas treinta libras de Inc. fino a cinco lib. y m. La libra, hacen -	<u>0165-</u>
<u>Onzor.</u>	Mas nueve Cordovanes a catorce l!	
<u>27</u>	Cada uno g hacen	<u>0126-</u>
<u>Canamo</u>	Mas tres @ y media de Canamo a 3½ @ Díez y seis libras @ hacen -	<u>0056-</u>
<u>Junio. 16</u>	Mas dos lumb. Con sus jefes hechos g. las libras a cento y cinco libras - da uno	<u>0300-</u>
<u>15</u>	Mas de sacramentos, y horalos refi- cientes	
<u>51</u>	Finalm. quedan en poder de nro Her- mano Syndico los 20 ven din. físico, y separados de la massa, y libre de la Comun. g. empleandolos en libros para la librería de este Com. en cumplim. del manda- to. Agradecen ellos q les hizo Valer dho nro Hermano Syndico a favor del Com. y queda en poder del P. Vic. & otro Com.	<u>0300-</u>
<u>18</u>	La manera q suman las especies q quedan li- bres, y dadas referidas, y puestas a su precio	<u>130239 = 32</u>
<u>50 1526</u>	Primeram. Un hab. en Manacena y sellado g. q. el h. F. X. Valcarce	<u>0044-</u>
<u>56 5568</u>		

Mas otros habitos q sellan q. el Hermano & la Hermana	0044-
23. S ^r Sebastian —————	0044-
Mas otros habitos q llevaron a qta Fiebre q. q. del P. Fr Juan Pone- bler	0044-
Mas dos habitos q llevaron a Escuchar q. q. del L. P. Fr Diego & Piedrahita-	0088-
<u>Habitos</u> Mas otros hab. q llevaron a el Playcin q. q. del Herm. Fr. Ro- mas	0044-
<u>Acomp.</u> Mas qn acompañan en la plaza & Viva - Tambla, q sabe el mu- mo Fr. Thomas,	0024-
Mas treinta y nueve d. y medio q lebe, D ⁿ Balthazar de Ochoa al entierro d ^a D ^a Laura Maria de Sotomayor —————	0039-
Mas Ciento, y setenta y dos d. y vestan debiendo los mayordomos d la Co- fradía d las ánimas d la Pan- quia d ^a S ^r Gil, y son och ^{ta} y seis misas rezadas desde el mes d Nov. El año pasado de mill set ^{ta} diez y ocho —————	0152-
De la manera q impongan las deudas a favor del Convento —————	0499-

Recivo por Mayor =

Por el bien de Recibo, y gasto, y tiene este L. C. Comd.
 de mro J. P. P. Han. Rassa grande & Granada Consta
 auerse recibido desde el dia primera de Marzo de este
 pres. año de null Seter. diez y nueve dia en
 Benito en la Caja del P. F. Man. Geronimo
 Obispo como Dijo G. por renuncia del d. P. Pub.
 P. Barthomeo quando, hasta el dia Veintey dos de
 Abril, enq Reciera este Invent. Consta auerse
 recibido por mayor diez y nueve mill, Ciento y
 quan. y Un l. y diez y ocho mis, yncleyendo ensha
 partida los ocho mill, tres. y noventa, y nueve l.
 y Veinte y Un mis, q es la deuda q se quedo de-
 biendo a mro Herm. Syndico en el Invent. an-
 teced. y assimismo, incluyendo la partida de tres.
 y och. y dos l. q quedaron en el Invent. anteced.
 para satisfacer diez y seis missas veradas Con estig.
 de dos l. y treinta y cinco contadas Con estig. de
 diez l. Cuyas satisfact. quedaron sobre distintas
 prov. q asin es el Recibo q. mayor del tiempo anuba
 referidas diez y nueve mill, Ciento, y quan. y Un l.
 y diez y ocho mis como Consta de las partidas sig.
 1981 A 1 d. 148

Recivo por menor =

Deuda de mis
del Yno.
 Primera m. se dan por recibidos ocho
 mill tres. y nov. y nueve l. y

	261
<u>Cargo =</u> <u>308 = f. 18</u>	Véntez y Un mío, q son los mismos q se quedaron debiendo en el Un- vento anteced. a nro herm. Sra. y quedaron cargados, en tres ^{tas} de tachos fan. El cargo, q en cuatro- cientas, q sesenta y nueve ^{tas} de
<u>Vino =</u> <u>469</u> (C)	Vino ————— 80399- 21m Mas se dan por recibidos, tres ^{tas} y och. ^{ta} y dos l. de diez y seis misas vez. Con estigendio de dos l. y treintay cinco cantadas que con estig. de diez l. hacen otras partidas ve- rientas, y och. ^{ta} y dos l. Cuya sali- son quedo en cinco y ocho ^{tas} de
<u>Mis. del Nro.</u> <u>16 - vez.</u> <u>35 - Cant.</u>	Vino ————— 0382- Mas se recub. por dos mill, quin. ^{tas} y seben- tay cuatro l. de Un mill doz. y och. ^{ta} y dos misas rezadas adven- ticias con estig. de dos l. — 28564-
<u>Rec. adv.</u> <u>1282 =</u>	Per. testam. ^{tas} Mas se recub. un mill, y sesenta l. de quin. ^{tas} y treinta misas vez. de difer. testam. Con estigendio de dos l. ————— 10060-
<u>Rec. am. St. J.</u> <u>-31 = 50</u>	Per. am. St. J. ^{tas} Mas se recub. un cento y nueve l. de treinta y una misas vez. desde los, y m. a tres l. y algunas Con el estigendio de a quatuor l. ————— 0109- 21m 120514- 21m
	V

<u>Luz. mem. as</u>	Mas se decio son ochoz ^{dos} y setenta	1205142
<u>336 =</u>	y siete díes y veinte y ochos misas de tres. y treinta y seis misas rezadas a mem. Con estíp. de a dos, a tres, y algunas a cuatro l.	1
<u>Cant. mem.</u>	Mas se decio son ciento y quinientos y seis l. y diez y seis mas de veinte y dos misas cantadas a mem. Con estíp. de seis l. y doce misas ca-	08552
<u>-22 =</u>	da una	01462
<u>Cant. mem.</u>	Mas se decio son quatroz y ochos ^{dos} y quatro l. de treinta y quatros misas can- tadas a once l. de estíp. y once Con estíp. de diez l.	04842
<u>-45 =</u>	Mas se decio son ochoz l. de ochenta misas cant. Con estíp. diez l. de las mem. as la luxuria pmez.	08000
<u>Cant. mem.</u>	Mas se decio son veintey ocho l. de los misas cantadas a mem. Con estíp. de otonal l. cada una	0.28-
<u>-80 =</u>	Con estíp. de ochoz l. todas a mem.	
<u>Cant. mem.</u>	Mas se decio son ciento y nov. y dos l. de veintey quatuoz misas cantadas Con estíp. de ochoz l. todas a mem.	0492-
<u>-24 =</u>	Mas se recibieron doce y ochos ^{dos} y los l. de quatuoz y siete misas cant. de dif. mem. Con estíp. de seis	
<u>Cant. mem.</u>	l. cada una	0282-
<u>-43 =</u>	Mas se decio son ciento y dos l. de diez y siete mis. cant. Con estíp. de seis l.	0102-
<u>Cant. mem.</u>	V	150426723
<u>-13 =</u>		

	Mas se recio. Son Ciento y setenta	HSO 42 6x. 231m.
<u>Nr. Collect.</u>	y Sis díz y diez y trece mas de Cien missas se collectaron Con- sig. a quinze díz cada una —	262
= 100 =		
<u>Per. ador.</u>	Mas se recio. Son Setenta y seis díz Veintey dos missas Per. a tres díz	D o 6 6 =
= 22 =		
<u>Salves</u>	Mas se recio. Son Cinco díz y Cinco R. díz las Salves cant. en los Domingos de la Concordia	D o 5 5 =
- 84 16		
<u>Seda</u>	Mas se recio. Son quin. Setenta y seis R. díz Trece libras, y onzas de Sedo, q á precio de quarto y dos R. díz se Commuto Con li. a de mo M. L. P. Prov. q interv. de nro herm. Anais	D 5 6 6 =
- CCCXI		
<u>Sermon</u>	Mas se recio. Son quant. díz de un Ser- món q predicó el P. Fr. J. Mar. P. Lopez	D o 4 0 =
<u>Habitos</u>	Mas se recio. Son Setentos Cuarenta y Cinco díz de diez y siete habitos q defuncion q se han pagado, Un- nos Con lín. de a tres ducados, q otras Con lín. de a quatro du- cados	D 6 3 5 =
- 13 =		
		16896 5x14-

<u>S. comp. men.</u>	Mas se reabrieron Setentay	160965x ¹⁴
=3=	dos d. de tres acomy. menores -	00>2=
<u>S. comp. may.</u>	Mas se recib. son tres y tres d. de cuatro acomy. mayores —	0303=
=04=		
<u>Ofrendas</u>	Mas se recib. por Ciento, y quinientos y diez y siete más de dos me- dias ofrendas —	0115x ¹¹
<u>Segellos</u>	Mas se recib. son quan. y cuatro d.	
<u>L. 23</u>	de los Segellos —	0044=
<u>Gratuita</u>	Mas se recib. por Ciento, y quan. ^{ta} y tres d. Cim. ^a de la Hermandad de la Purísima Concepc. ^{on} y sin al- guna Onza —	0143=
<u>Patron</u>	Mas se recib. son un mill cuatro d. y nov. ^{ta} y nueve d. Cim. ^a gratuita de distintos Patron	10499=
Desfama, y importa el Recibo q. menor y sus partidas diez y nueve mil ciento, y qua- y d. de Vnd. y treinta y un más incluidos Como arriba es dho las partidas del Inv. anteced. de las quedaron cargadas como dhoes en distintas especies —	190141x ^{31m}	

Gasto por Mayor —

Por el libro de Recibo y gasto q. tiene este P. Comt.
Comita cuense gastado desde el dia prim.^o de este p. año
y mil R. dier y nueve enq. recibio la Caja el P.P.

263

P. Plan. Geronimo Odo como Presb^r de Guardian-
por renuncia del d. L. I. Sub. Fr. Barthome de 09^o-
hasta el dia veinte y dos el año de ochenta y dos años en q
se Cierra este Inventario Fiere mill trescientos y
ochenta y seis²⁶³ Como consta de las partidas sig²⁶³

=Gasto por menor=

130386 R!

Primeram. Se dan por gastos ocho-
mill trescientos noventa y nueve, y veinte-
y un más en tres y ochos fan.

En Trigo, y en quinceas. Treinta y
nueve de Vino, y a diferentes
precios quedaron cargadas en el

Invent. anteced^{de} para satisfacer
la deuda de más de noventa y siete mil

80399 21=

Mas se dan por gastos tres y ochos fan
y los R. en cincuenta y ocho y se quedaron

noventa y quedaron cargadas en el
Invent. anteced^{de} para satisfacer
diez y seis misas de diez y treinta y
cinco cantadas, y se quedaron de
biendo a las benditas animas de

Rugatorio 00382=

00000

Mas se han gastado setenta y setenta y

80384 21=

Carne y mat. L. y diez y siete maravedí 80 81 21
res en la carne, y matanzas 33 30 17
de este tiempo

Mas se han gastado un mill, y no-
Pescados sesenta y cinco d^o en el Pescado que-
co q^{ue} se ha gastado en este tiempo 100 95 1

Mas se han gastado dos ¹⁰⁰ treinta y
Bacalao ocho d^o en dos quintales de Bacalao
a veinte y seis d^o la ¹⁰⁰ q^{ue} los
portes

Mas se han gastado quin. ¹⁰⁰ y cinc.
d^o para satisfacer la deuda del
Carbonero

Mas se han gastado quin. ¹⁰⁰ vein-
Carbon te, y sette d^o y dos m^u en doce ¹⁰⁰
ochenta ¹⁰⁰ de Carbon a ¹⁰⁰ 16 d^o a-
da

Mas se han gastado setenta y dos
d^o y dos m^u en ochos ¹⁰⁰ segadas a
nueve d^o la ¹⁰⁰

Mas se han gastado en veinte docenas
Lora de lora

Mas se han gastado quan d^o en
Sacromos. etc. Inalib. a tabaco, dos pañuelos, unas
sandalias, y zapatos blancos f. el p. ¹⁰⁰ 0 0 1 0 =
F. Man^t Popel 120 0 94 0 8

<u>Sandalias</u>	Mas se han gastado Setenta y dos D. en doce pares de Sandali- as de cordovan y nienda la Com- pañia de Cordovan	120 o 94 n ^o 8
<u>Baños</u>	Mas se han gastado Cien D. en pagar el salario de los Barberos q- uedan satisfechos q. todo el mes de Abril	100 =
<u>Lavando</u>	Mas se han gastado Sesenta D. en pagar a la Lavanda el oho tiempo	60 =
<u>Tramadas</u>	Mas se han gastado quatuor D. en pagar diez Varas de Tramadillo a quattro D. la vara	40 =
<u>Alquile</u>	Mas se han gastado quinze D. en el Alquile de una mula	15 =
<u>Damasco</u>	Mas se han gastado doz. q. sette D. en nueve Varas de Damasco blan- co q. una Casulla q. una abulera para el Choro	120 > =
<u>Galon</u>	Mas se han gastado ciento y doce D. en veinte y ocho Onzas de galon falso a quattro Reales cada Onza	142 =
		120 > 0 0 = 8

~~Varas~~ Se han gastado quan. y des d. 120 300⁰⁸

Lafetan- En Tres Varas, y dos Lunetas de
6-Var. y 2 Lun. Lafetan blanco Sencillo, a sete l.
y m. la Varas, y lo restante aluminio
bien hech. ————— D o 4 2 =

Ara Mas se han gastado diez y sette l.
3½ Var. m. en Tres Varas, y m. de Ara an-
cha Luneta a cinco l. la Varas. D o 4 1 =¹¹

Lienzo Cuudo Mas se han gastado Catonce l. en
= 1 = Var. quatro Varas de Lienzo Cuudo a los
l. y m. la Varas ————— D o 4 4 =

Cíngulo- Mas se han gastado diez, y ochos l.
= 4 F. en Tres Varas de Colonia artesú
y seda para Un Cíngulo ————— D o 4 8 =

Gatena dor. Mas se han gastado Setenta l. en do-
tar la gatena grande ————— D o 6 0 =

Lana a Mas se han gastado quince l. y diez
Seda & Cosen y sette mas en Tres Varas de Lan-
dilla y seda para Cosen en la Sachu-
chia ————— D o 4 5 =¹⁷

Encaxes= Mas se han gastado treinta y sei
= 12 = Var. l. en doce Varas de Encaxes a los
reales la Varas ————— D o 3 6 =

Lana= Mas se han gastado cienlos, y diez y
3 @ a 39 1/2 ochos l. y diez y seis mas en Tres Varas de
Lana fina, para henchir los de Colchones ————— D o 4 4 8 =¹⁶
1380 242²⁵

130.212 24m

Mas se han gastado tres d^os que
quedan en poder de nro herm^o. Ap-
plicó para emplearlos en Gobos y
La bocanía en Cumplim^o el man-
dato Superior 8300=

Cobre est^o Mas en estancia del Cobre de la Caz.
treinta d^o q. la Com. 0.030=

Corres = Mas se gastaron treinta y seis d^os y
seis más en el Corres de este
tiempo 0.033=

Lap. off. Finalmente gastaron dos d^os en un
pago de gage de off. 0.02=

Por manera q se han gastado en dicho tiempo trece mil
trecentos ochenta y seis d^os y treinta y un más, salvo canon=

Recibo por mayor = 198144=d.

Gasto por mayor = 130386=d.

Esoc^o de Recibo = 050155=d.

Alc^o del Invent. ant = 080399=d.

Alc^o alc. en este Inv = 020644=d.

Por man^a q auienda sido el recibo q. mayor de diez y
nueve mil ciento y quin^ta y un d^o y el gasto de tres

miles, tres y ochenta y seis es visto exceder el decim
a el gasto, en cinco mil setenta y cinco y cinco de
rebasados de ochos mil, tres y noventa y nueve, y fue el
alc. del Ynuº antecedente se restan debiendo a anno Hermº.
Synálico dos mil setecientos, quarenta y cuatro l. para
cuya satisf. quedan las prov. siguientes

Satisfacción a la deuda de misas =

Primeramente quedan q. deha satisf.

Arijo =

46 f. al 8 = 1. quarto y seis fan. a Arijo y a
precio de diez y ocho l. montan

104 f. al 17 = 1. Ochos y veinte y ocho l. — 0 828 =

003 f. al 16 = 1. Mas en cuenta y quatos y a que
cio de diez y siete importan

20 mil setenta y setenta y ocho

l. — 10168 =

Mas en tres fan. a diez y seis l.

y importan quarto y ocho l. — 0 0 48

y. Cant. importan dos mil 206 44 =

setecientos y quarto y quattro l. y

Son los mismos y se quedan debiendo a anno Hermº. Synálico =

Razon de las missas =

Cantadas Recib. = 269 =

Cantadas dhas = 248 =

Excc. de Recivid. = 0 21 =

266

De forma q siéndo las misas Cantadas recibidas dos.^{do} Sesenta-
y nueve, y las otras dos.^{do} quan.^{ta} y ochos, es visto exceder -
las veceas a las dhas en Veinte y Una misas Cantadas.

Que con el Estip.^o de seis reales Cada Una; les corres-
ponde Ciento, y Veinte y seis P.^l. deg abajo se asignara
satisfaccion.

Misas Rezadas

En el libro de Collectoria, q tiene este P. Comis. Oficio
en el tiempo de este Inv.^o se han recibido dos mil, tres.
y Veinte y dos misas rezadas en las q. se incluyen las diez-
y seis misas rezadas, q quedaron de deuda a favor de
las Benditas animas, y ascendense dho Un mill ochoz.

y och.^{ta} y ochos, es visto exceder las misas rezadas recibidas
en quatuor.^{do} y treinta y cuatro, q Con estip.^o de dos P.^l
Cada Una, les corresponden ochos.^{do} y sesenta, y ocho P.^l q
junto Con ciento, y Veinte y seis P.^l las misas Cantadas
son 6.^o todos Noves. y mas q quatuor P.^l a los q. se
dan satisfaccion Con las Ixov.^{as} siguientes

994

Satisf. a las Deudas de misas

Cantadas, y Rezadas

Tigo =
62^{do}
at 62^{do}

Quedan para Satisf. de estas misas
asyn Cantadas como Rezadas Sesenta-
y dos dñs. y m.^a de Tigo, q a pre-
cio de diez y seis P.^l q es el numero

ag Costarán importar quill^l l.

Con q' queda Satisfacta dha deuda

y Sobrante de l.

1000 = l

-Les Timonio de nro hermº Syndico -

Dñgs. Gonzales Dávila Vecino de este l. de Gran^a.
y Syndico de este l. Comis. & nro J. P. L. Stan.º cassas
grande a dha Qu^do = Digo, q' me he hallado presente
a el aparte de cuentas de estos dos meses a Marzo y
Abril, q' recibo, q' gasto de mis, y q' es Césto, quedan
seme debiendo dos mil, seiscientos, quan^t q' cuatro l.

Como Conta del Hanno alcanze de las q'. El mes
de Abril de este pres^{nt} año de mil setenta y diez y nueve
para Goya Satis. son quedan las 3000. ^{resprobadas}
en este Inv. y questas a los mismos precios q' Costaron
los q' el l. B. P. G. Pan Viniere no las quisiere recibir,
q' q' q' mencionados me obligó a Comandas, a los
dho precios en Satis. Son dmi deuda, y q' Contento, y pa-
gando con las otras especies. = Y asimismo, q' la deuda de
mis casas Cant. q' vez al l. Comandé las especies q' du Satis. q'
y dare la lim^a q' le corresponde a Unas, y a otras, q' segun
parece es de nov. q' nov. q' cuatro l. y q' sea Verdad
Doy este Testim^o en Gran^a en Veinte y dos días del mes
de Abril de este pres^{nt} año de mil setenta y diez y nueve
y lo firme

Firman^{do} en s^u l. Dávila

Oficios por los Relig.º defuncos

267

En quadermo á parte van questi los Relig.º defuncos,
y Syndicos inconq. Con el testimº de los P.º Díctados
en qº Conduce á la legalidad, y fidelidad de aya Cum-
plido Con dho defuncos, a 8 me reunido =

Misas otras por la Provincia

Por el libro de Collecturias tiene establec.º Comis. Constituye-
se dho en el qº este inventº en siéte Domingos q. las
Prov.º presentas, y quan q. una misas rei. q. Tantas con-
tas mill, Ciento, y Cinc.º q. quatas, digo, Con dos mill ochoz.º q.
parece q. parecen dhas en tiempo & mis antecesiones, es visto-
avense aplicado por la Prov.º desde el Capº proxime hasta
lo, tres mill, ciento, y Cinc.º q. cuatro misas, dhas q. re-
badas ciento, y Veinte, que aplicó nro M. L. P. Provº
parados sobrepellizos del Choro, restan tres mill, y trein-
ta, y quatus misas rei. dhas por la Prov.º =30034=

Limosna de Cera

Pidieron esta lim.º en la Ciudad
el P.º Su.º Jurado, y el Hermº.

P.º Christopher Campillo, y Jun-
taron, sesentay seis libras, poco
mas, y lo firmaron =

D o 66-18

P.º Juan Jurado
P.º Christopher Campillo

Nose ha pedido otra lim.º en qº este inventario =

Distribución de Trigo =

Trigo Cag.^{do} en el Inv. anterior = 308 fan^s

Trigo gastado = 034 fan^s

Trigo en Ser = 274 fan^s

De la manera q siendo el Trigo el inventario anteceden^{te} de
trece ^{do} y ocho fan^s lo gastado, treinta y cuatro fan^s que
dan en Ser dos ^{do} y setenta y cuatro fan^s q pon auer
recorrido así la Com.^a de fan quotidiana, como la Com.^a
de harina, ha sido tan alto el gasto de trigo como
arriba parece

Razon de las oficinas

Bienhech.^{es}

Sachustia

Comm.^o

Queda esta oficina Cabal segun
su Inv. y se ha renovado lo q.^{do} =

Renuevo =

Una frontalera de pino, q tubo

de Costa Gento, y Cinc.^{do} d. todo

por los Bienhechos

Mas Un Trigo de Candeleras de l.^{do}
roñoso, y una de Palo 1^{to} con Un
cuadro de metal, y remates
boredados, q importan trece ^{do} L.

todo por los Bienhechos y a dili-

g. del P. Sachustia fr. Ju. Su.
yado

0300

0450

0000

V

- Bienheches E Comm. 2163
- 0450 = Mas se han renovado dos Casu- J o o o
llas de tela Verde mediada con
florres doradas don entraron once
Varas de tela a treinta l.^o la Varo
trece y treinta l.^o por los Bienhe-
ches a dilig^{as} del dho L Sachini-
fan
- 0330 = Mas se han renovado Vnos Ojonal
de Bretaña donde entraron dos
Varas a diez y seis l.^o cada Una,
y diez Varas de Encaples a los l.^o
y m^o la Varo, q todo lodo de Cos-
ta Cing^o y sette l.^o todo q los
Bienheches a dilig^{as} de dho P^o
Sachuitan
- 0050 = Mas se han hecho para el altar ma-
yor para resguardo de los mante-
les, Vnos de lienzo Crudo, donde
entraron cuatro Varas, q a tres
Varas y m^o cada Una importo
Catonce l.^o por la Comm. — J o 14-
- 0830 = Mas se ha renovado Un Cing^o de co-
lonia de terci y seda donde en-
traron tres Varas a seis l.^o q ha-
cen diez y ocho l.^o la Comm. — J o 18
— 0832 = l.^o

Bienhech^{es}
0835-1

Comm^o

-00327

Mas para acabar de cumplir el
decreto año N.S. P. Prov. Se
ha renovado una Camilla de
Damasco blanco, en la q' y
en tres bolsas de Corpulares en
granos seis Varas de Damasco
a Veinte y tres Rea. la Vara, im-
portó ciento, y treinta y ocho.
por la Comm^o. 0138-

Mas en Veinte y cuatro onzas
galon falso, & oro, a quatro
R. la onza, importó nov.^{ta} y
seis R. q. la Comm^o. 0096-

Mas en tres Varas y m.^a de Crea
ancha dorada, a Once R. las
Vara, diez y siete R. q. Costeo
la Comm^o. 0014-

Mas tres Varas de Cieno Cuado
para entretela & otra Camilla
a tres R. q. m.^a la Vara, diez
R. q. m.^a q. dijeron los Bienhech-
es

0040-1^{ra} Mas seis Varas, y dos tercias de lage-
tan blanco Cencillo para diez
fanos de Calizos en cumplim.
0283-

0845-1^{ra} 00886

Bienhech^{er} del decreto anno M. L. I. P. 200. Comm^o ⁰²⁶⁹
084 ¹⁷ a seis d. S. y m. la Vara, quanto q.
dos d. por la Comm^o, y el resto
por los Bienhechones 0042-

0001- Mas se ha donado la guetina quan-
do se mando q. decreto, y cos-
to sesenta l. a la Comm^o. 0060-

Mas en doce Varas de Encases
para acabar de Componer las Al-
bas, q. se mando renovar q. decre-
to, a tres d. la Vara, treinta y

084 ⁸² ¹⁷ Seis d. q. la Comm^o 0036- 0421-
Reforma q. importa lo gastado por los
Comm^o en esta oficina Cuatro ²¹ y veinte y un l. y ocho
y quan ²² y medio q. los Bienhechones

Refectorio

Queda esta oficina Cabal segun
su Invent. q. se ha renovado
en ella lo siguiente

Renuevo

Se han renovado en ellas diez pares
de Alfombras donde entraron
veinte, y cinco Varas de tra-

Bienhech ^{de} madillo, q a^r quatro l.^s la Vara
importan Cien l.^d todo q. los
0400 = Bienhech. a diligas del herm.
R. Sebastián de Guindos —

Mas se han renovado sei panos
de lino para servir a la mesa
donde entraron quattro Varas, y
media, q a^r precio de a^r quattro.
importan Veinte y sei l.^d y que
del lino de la Com^d —

026 =

Choro =

Fuera Cabal esta oficina segun
su invento y se ha renovado en
ella lo sig^o de

Renuevo =

Dos Sobregollines donde entraron
dose Varas, y media de lino
llamado Bretaña o Campeo
a ocho l.^s cada Vara importan
Cien l.^d —

Mas quinze Varas de Encinas a
tres l.^s y medio, q importan cin-
ta y dos l.^s y diez y siete mis-
Mas se gastaron quan. l.^d en la
Costura de ambas Sobregollines

✓

Bienhech.^{es} Mas se ha renovado un díuño grande, y Costo, quan^{ta} y siette d.^s para Cuyo gasto aplicó nro M.R. P. Prov. Ciento, y veinte millas, y lo gasta de doz.⁰⁰ y el quan^{ta} d.^s hicieron el lín.^a los 02 > 5 = d.^s Bienhech.^{es} a dilig.^{as} del P. Ma-
estro de Novicios —

Infermeria

Queda Cabal esta oficina segun su invent^o, y se ha renovado lo sig^{ue} —

Renuevo

En esta oficina para Cumplir el Decreto aprro M.R. P. Prov. Se han renovado siete Camisas y una Sabana, Cuyo Cienzo se dio el lín.^a a dilig.^{as} del R.P. Presb^{te}.
Guardian —

Mas fuera de lo dho se ha renovo-
vado otra Camisa con otra q quedó nueva q. muerte del
R.P. Juan Magaña —

Ita para Cumplir el num.^o —

Bienhechores=
02/5=7.

Commun^d

Se dijeron sábanas, q faltaban se han hecho, no solo se han sábanas de nueas; mas aun se han renovado hasta doce de las q fueron las dos, q quedaron q. miente del dho P. Fr. Mar. Magaña; y las otras diez se han diligenciado a solicitud del dho P. Fr. D. Guardian. Mas se han renovado seis almohadas; las dos q quedaron q. miente del P. Magaña; y las otras cuatro Comisiono, q tenia la
Comm.^d

Importara el vencimiento de esta
02/00=d. Oficina, sobre los 200 l. q. aun no ha gastado den^r alguno a la Com.

=Librería=

Queda Cabal Segun su invento
q para cumplir el Decreto de
Nro M^r dho P. Fr. Se han puesto
en dha Librería, quinze tomos

Bien hech' diversos de libros, q quedaron Comm^o 271
por cuenta del R.P. Guardian
Fr. Juan Ant^o de Talavera, los q.
losmos están ya protocolados, y con
ellas Completo el num^o de libros
de dha librería.
Mas quedan en poder dho Fray.
Sindico tres d^os libres, y sin
alguna Carga, y Separados de
la masia Comun, y Cm^a de las
Comm^o g^{ra} se empleen en li-
bros en cumplim^o d^o manda-
to superior, de cuya Cant. deva
su Vale dho Fray. Sindico, y
queda en poder d^o Fr. Vicario 2300 - l.
etiam

Lopa & Comm^o
Queda Cabal Segun su invent^o.
Y para acabar d^o cumplir el de-
creto dho dñs M. S. S. Prou. se
há renouado en tiempo d^o
R. P. Presidente G^rn^o Fr. Man^o
Ges^{mo} Cobo; lo siguiente ==

Bienhechones

Comunidades

Renovó

Se han renovado Cinco henchos.

A lana fina, uno q quedó por muerte del P. Fr. Man. Magaña; dos q costó la Comm. y los otros dos q dieron Bienhechones a diez.

El Herrmº Fr. Churtoval Campitos, y en cada uno entró 3 y media de lana fina, cada 3 a lainta, y nueve P. y medio. Los q dieron la Comm. Ciento, y diez y ocho P. y m. y los demás q. Los Bienhechones —

Mas para acabar de cumplir los decretos se han renovado dos plazas a framadillo donde entraron diez varas, a quatro P. Cada vara quarenta P. todo q. la Comm. —

Roperia

Queda Cabal segun su invento q no ay renovos alguno —

Hospedaria

Queda Cabal segun su invento q no ay renovos alguno —

V

01182¹⁵

01182¹⁵

0040 =

0158¹⁵

Bienhechor = Noviciado = Comun.

Queda Cabal Segun su Trueno y

se ha renovado, y queda en poder
el P. Maestro de Novicios G-

el Choro lo siguiente =

= Nuevo =

Una atulera de Damasco blanco
donde entranon tres Varas de
Damasco blanco, g á precio de Vein-
te y tres L.- Cada Una importase-
rente, y nueve L.-

Mas tres Varas de lanailla para
dha atulera g á precio de quatro
L.- y medio importa trece L.- y
medio, en la qual atulera en-
traron nueve Varas de Galon
oro falso, g hacen quatro
Onzas cada una á quattro L.
importa diez y seis L.- g Con
los L.- se deda para su Costura
lubo & Costa dha atulera a La
Comm. Ciento, y Catonce L.-

31142

Mas se ha aumentado en el
Noviciado lo siguiente =

V

Bienches

Aumento =

Comm^o

Se ha aumentado en dho Novicio-
do un leño alaminado del mi-
lenio el Nádm. Con su mar-
co negro, y los perfiles dorados
Mas un casel de media noblera
rosada q^a el altar dho Nov.^o =
Mas una Casulla, con paño, y bolla
de media noblera también rosada -
Mas una alba de Bretaña guanne-
cida de encaxes finos
Mas un amito, y Corpon^s de Cambrai
todo guarnecido con encaxes finos -
Mas dos tablas de manteles, los una
de guanillo con puntas; y los otros
de Alca ancha guarnecidos de en-
caxes finos
Mas una Cas de Gerusalen con tu-
jeana. =
Todo lo q^s dieron para dho no-
viciado los señores, D^r Frd^r de
Pineda, Oydon, q^s fue, decenas
del chancilleria, y la señora
D^r a Theresa Cabanes su esposa
y todo se dio a solicitud del P. Ma-
estro al Novicio Fr. Pedro Carrillo =

V

Bienhech^{es} = Barbería = Commun.
273

Queda esta oficina Cabal Segun su
Inventario, y se han renovado
en ella quatro años, donde en-
traron cinco Varas, y media de
Círonzo, g a quatro l. La Vara
importan veinte y dos l. y fue
del Círonzo g tenía la Comm.
D o 22 =

= Porferia =

Queda esta oficina Cabal Segun
su Invent.

= Cozina =

Queda Cabal Segun su Invent.

Se ha estirado en ella el cobre
g Costó treinta l. a la Comm.
y aunq importaba mas hicieron
l. m. en ello a solicitud dell.

D. Presidente Guardian

= Celda de los P. J. Guard. = D o 52 =

Queda Cabal Segun su Invent.

= Archivo =

Queda esta oficina Con el defecto
g Fue notada en la visita, y)

Y

reintegradas á ella todas las
escritas q estaban en la Celda
el P. d. loc. Fr. Ju. Lino, y así
mismo, In reáno, y razón de las
q estaban en poder del S.º d.
Conu. y el dho gazel de reáno
y razón queda en el archivio de
este Conu.

De manera q importan los venenos de las oficinas
hechos en ego del dho d. P. d. G. d. F. d. M. d. Geronimo
Cobo los mill setenta y tres reales los mill quinientos
quaranta y uno y m. g. d. Bien-hechones, los diez, y
seenta y dos y media para la Comunidad

Commº

Bienhechones

10341x17

100 612¹³

Festimoniio de los P.ºs. Dic.

Los P.ºs. Dicetos de este dho Conu. enro T. P. S.
Han una casa grande de esta fué de Granada, dieron fe,
y verdadero testimº. Como todo lo contenido en este
Invent.º es cierto, y verdadero así por lo q toca á el
estado en q quedó la casa como, por el q d. presente
quedó q. auxilió reconoció sus especies por peso,
y medida, y auxilió arribado a las q. así se veáno como
y punto más, q puntualm. se han hecho en este

V

274

en este tiempo, y Ostarlos, y es cierto, y Verdadero
el alcance y resulta contra el Comis.^d, y a favor
anio Herm.^o Syndic^s, y es el mismo y ya expresa
en este Inventario, y la satisfac^{on} de especies, y para
ella queda, como la, y queda para Satisfac^{on} de misas
cantadas, y rezadas y se deben a los Benditos, es ciento
y Verdader^a, y dhas especies son ellas y se compraron
y van cargadas a los mismos precios, y Ostaron, y que
daron q. Satisfac^{on} en el Inviend^o anteced^{de}, y q. dhas
especies son, segun, y como en su lugar quedan aplicadas
para dhas satisfacciones=

Asimismo Certificamos, q. todos los oficiales, y tienen
Salario, como son Herrador, Cordobero, Barberos, y Lavande-
ra, quedan pagados por todo el mes de Abril=

También nos consta q. la Seda q. se ha Commu-
nado en este tiempo ha sido En G^o. anio M. L. P.
Prov. e intervi^{on} anio Herm.^o Syndic^s, por auer firmado
la postulación, y q. el producto de dha Seda est^a ano-
tado en el libro de recibo de dho Comis.^d=

Otro: Certificamos q. el decreto anio M. L. P. Prov.
en su visita est^a cumplido en todas las oficinas=

Asimismo, q. el P. P. Presid. q. en su tiempo ha
atendido a las necesidades de los Relig^o, obispos, como

Yo de este m^{to} vint^o para el M^o P^rff. de C^ata^o fui
por su exhortissimo, pedí con las gracias a los S^{res}
D^{rs} J^r. Gómez, Agua dor. ffe -

D^r Monio de Lecumber

P^rff. de la C^ata^o M^o P^rff.

En la ciudad de Granada en la es-
cuela del Mes de Mayo de mil Setec.
Año de Nuestro Señor el P^rfr. Juan Muñoz de
Lara por Vicario 1^r Orden del R^o Fr. Garnia
Ant^o de Morales Leal sus^r Ex Dif^r Fr. Juan
dian de este P^rcon^r de Mo P^rfr. Fran. Casas
de Granada se entrego en la Caja Con-
siderencia de los PP. Discier de dho Con^r,
hallaron cabal segun consta de los inventarios
de las Oficinas; y ser Verd^r lo firmaron en
dho año, mes y año. —

Juan Muñoz de Lara Fr. Manuel Lopez

Juan Muñoz de Lara Fr. Manuel Lopez

Juan Muñoz de Lara Fr. Luis Vega

Juan Muñoz de Lara Fr. Luis Vega

Fr. Thomas Martinez Fr. Juan de Fajardo

234

En Vinte y dos dias del mes de Agosto del mill setenta y diez y nueve años:
Estando en este conve^{to} del s. fraⁿ. casa gran^e de Gran^a N. M. R. P. fraⁿ
Fernando de Portigo y Galvez L^o de sagr^a Theologia y Ministro Pro al
della Pro^a de Gran^a en la segunda visita de su Oficio: quando proponiendo
la Palabra Divina á los S^r capitulares congre^{do} quisitado el
ssmo Sacramento de la Cr^a Cristia, y Buxaria dell' isto Oficio, que hallo
concl^a areo y decencia convi^{ene}, segun el ceremonial dispone animo
del R. P. Fan, y P. P. Dijo visito los oficios, de los quales por hallar
se algunos, que no tienen inventario a parte, tener algo confuso,
los que estan tienen en este inventario, Mando su R. M. R., que en qua-
derno a parte se forme y inventario de los oficios que no tienen,
con asistencia del dho R. P. Fan y P. P. Director, quienes pondran sua-
fificacion destan fiel y legalmente anotados los saladas de cada una:
Assimismo mando que en la sacristia se consuman dos frontales blancos,
y de su residuo se alcime un tercio de este color: que en el encarnado el nume-
ro de canillas quede reducido a Veinteynueve, y de estas se venuelen dos,
y quedan frontales colaterales de este color se apliquen uno al nobiciado,
otro allo en farmacia: que se consuma un tercio de damasco verde, y
que de los dalmaticos se hagan dos canillas, que consta de trece se pongan
en el numero de diez colores, el qual quede reducido a trece canillas: que
se venuelen diez amitos: que los mantelos de los altares queden su numero
en Veinte: que se venuelen doce tallos: que se consuman dos pares de hi-
zlos de hacia Oficios: que dos Virajes y de plata, una tarjeta de las
palabras dello consagrator, todo de plata, se consuma, y demas producto se
haga un copong grande para dar la comunión en los dias del consumo = que
en la enfermeria se consuman sei colchones, y quede el numero en vein-
te y cuatro: que se consuman doce sabanas y doce almohadas, y quede el
num^{ro} de la decada cosa en quarenta y ocho: que el num^{ro} de camisas quede en
treinta, y de estas se venuelen diez; que el num^{ro} de paños de mang quide
en treinta; y de servilletas entintas sei: que se consuma una cuchara de
cobre = que en la hospederia se venuelen ocho frazadas, y tres sa-
banas = que en la Vega de Comunidad se venuelen sei colcho-
nes seis almohadas = que en el refectorio se venuelen

Quinta Sección. Así lo decíó, ordenó, y mandó su
P. M. R. y lo firmó en dho dia, mes, y año, de que
dice fe =

D. Francisco
Gómez de la Cosa



Ante mí

F. Pedro de Quezo
Sec.

277

Dñdez, y ocho días declinó de su vida el año de mil seiscientos
Veinte estando en este Com. Casa Grande de S. Fran. de
Granada nro M^l 2^e. H. Hijo Duxo Soc. Fr. Ex Posal de
dla S. P. Iva de Burgos, y Com. Vir. Distrito Granada
anízq del R. P. G. y Fieitos, visto las opiniones de
cho Com. y alas alto Amplias y ajustadas arus Inver-
garión. Como tambien, q lo Ordenado en la acta anterior
se haga Amplio: Ilegímos su M^l Encargo en
el ocho dia mes, y año de que dixese:

H. Antoni^o Duxo
Com. Vir.

Antem^{is}
H. Fran^{co} de Cazada
Secret^o dla V^a

Ch. 9
and the world with infinite variety, with all
the grandeur and beauty that the earth
can furnish, and that the world is
more than half over, and that it is only in the
countries of Asia that there is still a
great mass of people who have not
seen the sun rise and set, and that
there are still countries where
men live and die without ever having
seen a ship or a boat.

Montgomery R.
Montgomery R.
Montgomery R.

Montgomery R.
Montgomery R.

Inventario

De este D^rl Conv^{to} de nro P. S. Fran^{co}
Cassa grande de Granada.

Dispuesto

Por el D^r P. J. García Ant^o de Morales
Lector Sub^o ex Off^o y Guardián de dho
Real Conv.

Para el Cap^o que se hā de celebrar en
este dho D^rl Conv^{to} el dia S^ois de Sept.
de mill sette^{os} veintey un
años:

E igual ha de presidir nro D^r Padre
P. Joseph García, Lector Sub^o Theologo
de su Maj^d en la d^l Junta dela Pun^{ta}
ma Concep^{on} y Nro Gral de toda la Orden
de nro S. F. S Francisco.

Mr. P. & his wife
are to come
down Saturday
evening about
7 o'clock. They
will be in
the city Saturday
afternoon and
Sunday evening
and will be at
the hotel Sunday
afternoon and
Monday evening.
They will be
at the hotel
Sunday afternoon
and Monday
evening.

279

Este 18 de Septiembre
en que devo la Caja el d. 27 Man.
Jeronimo Cobo

Cosas Libres

Lijo	Mas quinientos y cinco famous de Lijo al precio de diez pesetas D.P. importan	5.000
Vino.	Mas ochos y veinti y tres D.P. Vino, que al precio de Nette D.P. importan	3.834
Areyte:	Mas veinte y cinco D.P. de Areyte que al precio de veinte y tres pesetas y media importan	5.925
Lorino.	Mas veinte y dos D.P. de Lorino al precio de tres D.P. y media de importan	1.815
Vinagre.	Mas quinientos y diez D.P. que al precio de diez pesetas importan	2.900
Vinagre.	Mas ochenta y dos D.P. de Vinagre que importan	2.900
<hr/>		8319½

Mas sette	de Yacalao que a	<u>8319½</u>
Yacalao.	precio de veinte y seis d. im-	<u>182=</u>
Garranzas.	Mas las fanceas de Garranzas a	
	veintey quatro d. que hacen	<u>032=</u>
Azucar.	Mas tres	
	d. de azucar que a	
	recio de Cadorte Real que hacen	<u>012=</u>
Azofor.	Mas Caja y m. de lazafran q	
	a precio de quarto d. que hacen	<u>060=</u>
Papas.	Mas una	
	de papas ocho d.	<u>008=</u>
Santafé.	Mas una faneja de al trein-	
	ta y sette d. y hace mas	<u>033-13</u>
Habas.	Mas una faneja de habas quinze	
	reales	
		<u>015=</u>
Cáñamo.	Mas cinco	
	d. de Santafé a seis	
	libras que hacen	<u>030=</u>
Carbon.	Mas dos	
	de ochenta d. de Carbon	
	a d. de plata que hacen	<u>520-02</u>
Cera	Mas diez y seis	
	d. de Cera a sette	
	que hacen	<u>3000=</u>
Yucionio.	Mas cincuenta libras de Yucionio	
	que hacen	<u>165=</u>
<u>18188-</u>		<u>12453-32</u>

Cordov=	Mas nueve Cordovanes a Daborma	1245,3 - 32 = 280
	R ^o Cada Uno que hacen	• 126 =
Canamo	Mas tres Oz y m ² de Canamo —	• 56
T ^o L ^o	Mas dos T ^o m ² Con sus ganchos ^{ta}	
T ^o L ^o	los limas	3 0 0 =
Líbroz.	Mas tres ^{dos} l ^o para Libros —	3 0 0 =
Desfarma que suman y montan otras paradas trece mill, dos ^{do} y treinta y nueve l ^o y treinta y dos mil = 8 2 0 0		1323,3 - 32 = 1001
<u>Deudas á favor del Com.</u>		
Hab. 6.	Seis hab. ^{os} que se quedaron debiendo importan doz. veinte y quatientos	264 =
Acomp. 2.	Mas de un acompl. y resto de ochenta importan	• 63 $\frac{1}{2}$
Mijas 86.	Mas de och. y seis mijas en S. l ^o son	132 =
Desfarma que importan las deudas a favor del Com. quatnos ^{do} y nov. y nueve l ^o y m ²		999 - 11
<u>Deuda á nro herm^o syn^d.</u>		
<u>Como Comita del Ynu: anteced.</u>		
	y de los libros de cuentas quedó de biendo el comit. a nro hermano syn ^d dos mill setz. ^{do} y quin ^{la} y que tao d'	2649 =

Satisf. on a la deuda =

= 511. Deseo el d. l. l. renó de Ganga
enrgo - 16 f. Satisf. on de esta deuda quan-

y tres fan. de trigo que á decir

y ochenta l. la fan. importan —

8 2 8 =

Mas ciento y quatro fan. en trigo

que á decir y setenta l. la fan.

importan —

1) 6 8 =

enrgo 3 - f. Mas tres fan. á decir y seis rea. ca-

da una que hacen —

0 0 4 8 =

Las q. los ganados importan los dos mil seiscen-^{tos} 2 6 4 9 =

y quinientos y quattro rea. con que quedo abierta la deuda

año proximo

Deuda de missas.

Dedazome debiendo a las Bend.

animas deintey una missa can.

que con cincuenta y seis rea. im-

portan —

1 2 6 = 0

De las missas rez. quedo debiendo

el comis. a las Benditas animas

quattrocientas y treinta y quattro missas

rez. que con cincuenta y dos rea. im-

portan —

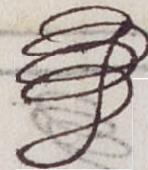
8 6 8 =

Que las ganadas importan novecientos

setenta y nueve rea. —

1 9 9 4 =

Reas



Satisf. on a la deuda de misas

Dijo el d. L. Precio de Campana
 Satisf. on de la deuda de misas =
 Sesenta y dos fan. y m. de trigo
 que á precio de diez y seis rea.
 Importan mil rea. —————— 1 0 0 0 =

Nota.

Despues de celebrada la Convenio
 Salio el fisco de la Yng. pidiendo
 al Cons. los mil y diez y se-
 te d. y treinta y tres mil los
 que se debían q. los alim. ca-
 usados del d. P. Sub. F. Su.
 de Viña, la qual deuda q. no
 estar anotada en el Ynu. del
 Cons. Se anota aquí q. dan
 varon del gasto que se ha teni-
 do q. esta Causa —————— 2 0 1 3 = 33 =

Estado en que de presente dexa la
 Caja el R. P. Guardian.

Ariendo el d. L. fisco de la Yng. pe-
 dido a este Cons. los mil y
 diez y trece d. y treinta y tres mil

~~que se devían de los abrim.^{los} can-~~
sados q. el d. l. G. Sub. M.ela: si
endo la cantidad tan Considera-
ble, el d. l. G. Guardian se Com-
puso Con el s.º Ingg.º Mayor en
Conformidad de pagando por
meses, Cada Uno Un Doblón. —

En virtud de Cuyo apun-
to ha dado el d. l. G. con hasta el
pres.º mes de Ag.º inclusive, ve-
inte Doblones, que hacen mill y
dos d.º los q. les constan por re-
cibos que quedan en poder del d.
l. G., firmados del Recetor del Fisco
para que se rebajan del todo de
esta Deuda. =

Y por q. el d. l. G. tení.º de G. an-
teced.º deixó tres d.º para li-
bros segun la determinación del dho
d.º en el Caj.º anteced.º y el d.
l. G. an pres.º debía dejar otros de-
rechos q.º el mismo efecto: dho
d. l. G. Con la s.º senio M. d.
l.º Commº Viñador aguió los

Serv^{do} R^o q^{do} cuenta de dho débito
al fisco, y se tomaron los libros
tenía en su vso el dho l.

Sub^r Vieta, que se aplicaron a Cali-
breña de este Conu. Los q^{do} los libros
son Ciento y quan^d. y los tomos de
diferentes materias Selectas, los q^{do} los
se pusieron en dos mil, quatroz^{do}
y treinta y tres l.^o y en esta Confor-
midad queda aplicada dha Com^a
Como s^r de hecho se viesen Com-

prado los libros, para cuyo efecto es-
taba Consignada, y q^{do} esta deu-
da al fisco Cogió sin grecuencu-

= Syndicó =

Cnq^a a las q^{do} Con no^{ro} Xam:

Syndicó, por las últimas hechas
en el dia veinte de este mes,

se halla, quedarse debiendo el
Conu. por ultimo alcance dho

y och^{ra} y seis l.^o Como Consta-
rá q^r la Carta cuenta del re-
ciso, y gasto. -

Quedan pagados todos los ofi-
ciales del Conu. q. Barbero,
Herrador, Coroneiro, Labancera,
Calderero, y todos los gastos q.
se ha aruido de Bonica, y pagado
todo q. el Conu. Se ha halla-
do debet, hasta el presente

día 8 =

Cosas libres que dexa el
d P. Guardián

P'umeram. dexa libres el d. P.
Cien quatroz. y treinta y siete P.
de Vino añejo que al precio de
Vino 43 P. Ocho d. Cada d. Con sus por-
tes que es a como contaron importan
tres mil quatroz. y nov. y
Seis d.

3496-

Mas ciento y diez P. de Vinagre
Vinagre 44 P. a Seis rea. Con sus portes que
importan Seis. y sesenta P.

0 6 6 0 -

Preyle 40 P. Mas quan. q. se lleva de quinze
P. a importar Seis. d.

0 6 . 0 0 -

Carbon 600 P. Mas Seis. q. de Carbon a d. qula-
ta, importan, mil, ciento, y veintidós

1 1 3 0 -

3 5 8 8 6 P.

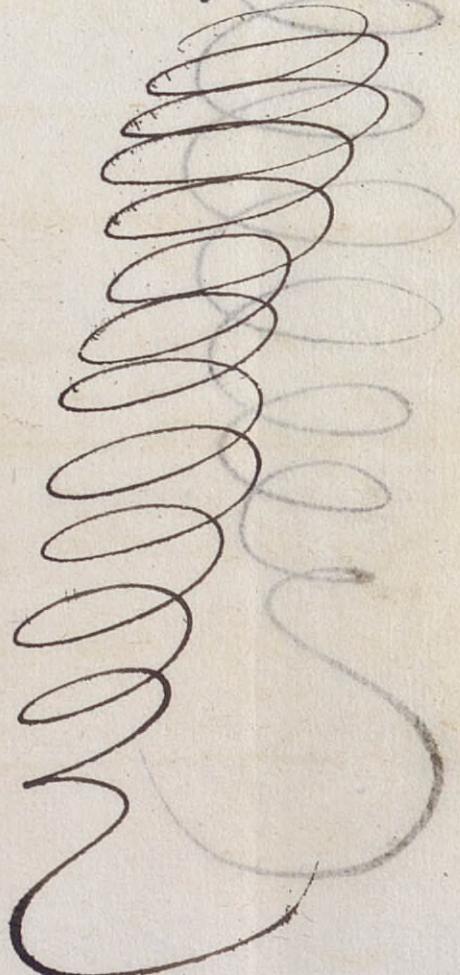
Cena 200 = lib. ^{as}	Mas dos ^{as} libras de Tera a Sette	5886 = lib.
D. y m. importan mill y quinientos	1500	1500
Mas seis fan. y m. de garbanzos	8	8
Gav. 6 f. y m. a treinta y seis d. que importan		
Seiscientos y treinta y cuatro d.	0234	
Mas: fanega y m. de habichuelas		
Habich. 1 f. y m. a treinta y cuatro d. que importan		
Tan cincuenta y Una d.	0051	
Mas: tres arrobas de Perro, a		
quince d. Como Costo, importan		
cuad. y Cinc d.	0045	
Mas: diez y ocho fanegas de		
habas a doce Reales cada		
Habas 18 d. fanega importan seien-		
tos y diez y seis Reales -	0216	
Mas: libra y media de		
Azafrañ, que a quarenta		
Azafrañ = 16. Reales Cada Una, importan		
y m. tan Setenta Reales -	0060	
		1992 =

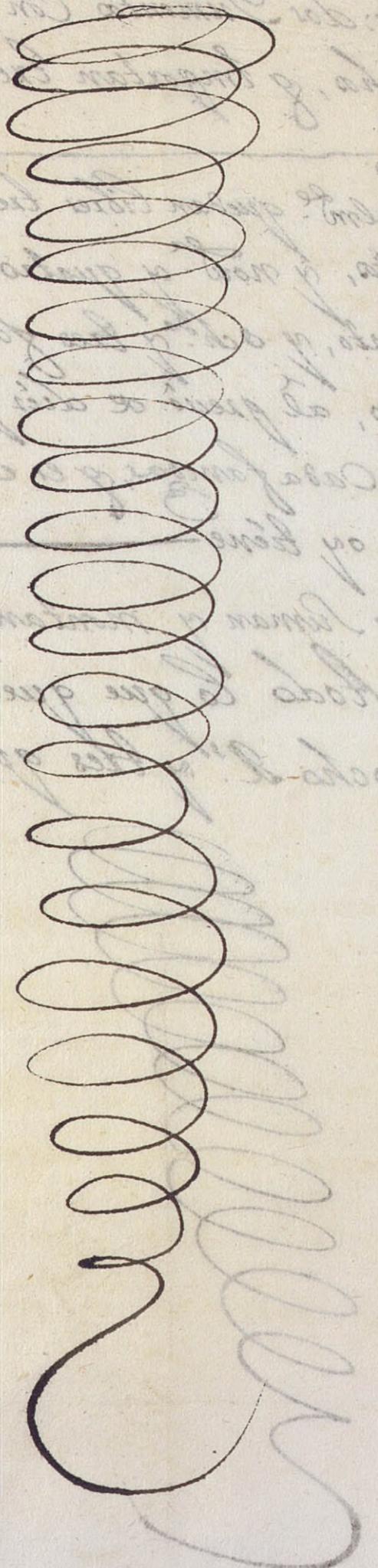
			1992
Mas: dos ♂ de lana á la lana = 2 ♂ ésta y tres l. ^o cada una importan sesenta y seis Peas. 0 0 66-			
- E S O .			
Mas: cinco ♂ de queso que á veinte y cinco l. ^o cada arroba importan ciento, y veinte y cinco Reales - 0 1 2 5-			
Queso = 5 ♂			
- D O :			
Mas: siete arrobas, y me- dia de torino, en que en- tran un Jamón, y dos es espaldillas, que á trein- ta y siete Reales, y medios de díos, y media arroba importan docecientos, y setenta y siete l. ^o y tres quartillos — 0 2 3 3 3/4			
torino = 1 ♂ y m. arroba = 1 ♂			
Mas dos ♂ de lantillas á tie- lantillas = 2 ♂ de l. ^o que importan cada- uno Reales — 0 0 1 4-			
lantillas			
			8434 3/4

Mas: los sumentos con sus gds 8939³/₄
Sum. 2 = hechas, y importan Excentos
29 300 =

Finalm^e quedan libres tres mil do-
cientos, y nov.^a y quatro d^r. en
largo de 183 p^r. Ciento, y och.^a y tres fan.^r de
largo, al precio de diez y ocho
d^r. cada fanega, y es el mismo
que oy tiene —————— 3299 =

De forma q suman y montan las 12068³/₄
partidas a todos lo que queda libres doce mil
y sesenta y ocho d^r. y tres quantillos, salvo excep-





~~Recibo p. Ma.~~

Como Comra del libro de
Torino, y gasto de este dñ.

Con. Se an recivido desde
el dia 22. de Abril exclus
sive, del año pasado de
Seor. S. díaz y nuevo en
que tomo La Caña El dñ.

P. de Tucan. haga el dños
20. de Agosto inclusive, en
que se cierra este invento:

de este presente año de
Seor. S. Quinte y mas:

Ciento y diez y Seiscientos
quarrocincientos, y Seicenta y
vn Dñ. Como Comra de

los gastos siguientes:

817.463-

Davido g. Menor

Promesa de Once mil quinientos
y doce reales P.D. y medio
de Mil doscientos y Ocho Reales
y al Canto de Cuatro con doce
centavos y cuatro y medio off.
La diferencia de Ocho a Veinte
y dos P.D.

11517 $\frac{1}{2}$

Mas, Nueve Mil novecien-
tos y quarenta y Seis reales, de
Ochocientos y Cincuenta y Seis Reales
Cant. adeudados en monedas y Se-
sentas y dos off. La diferencia de
Seis hasta veinte P.D.

9946 -

Mas, quarenta y tres mil
setenta y quarenta y ocho reales
de Cuarenta y Una Mil ochocien-
tos y Setenta y cuatro Reales = 43748
y sesenta y Comunes ——————

65248 $\frac{1}{2}$

Mis. Cant.
Mun.
4208.

Mis. Cant.
adeud.
857

Mis. Ref.
24474

	Mrs, quattro mil mariniere	65231 $\frac{1}{2}$
Dur. mero. à 3. R.	1449	286 215
	- 212	
Dur. Capp. à 3. R.	524	4342 - 358 205
Dur. à 4. mto.	4833	1282 - cc 182.00 202 6132 -
Dur. à 4. de Capp.	664	2656 - 28 360 -
Dur. mto. a 45	242	80488 $\frac{1}{2}$

11522	Mas, Mil Ciento j' Servirá	80488 $\frac{1}{2}$
Dif. mvt. a 5 $\frac{1}{2}$	2 lier., de la doronra j' Carriz Mvt. ref. de mvt. su homj. à Cincos, j' Medio	8877-
Dif. mvt. a 3 $\frac{1}{2}$ - 5484 176	Mas, Sug uarios j' diez 2 Sug or, di Ciento j' Servirá j' Sug Dif. ref. de Mvt. à mvt or, j' Mto.	646-
Dif. a 5 = 20	Mas, Cincos, de Cuatro Mvt. ref. adv. à Cincos 2	400-
- 886 $\frac{1}{2}$ Dif. a 2 $\frac{1}{2}$ 93	Mas, Cincos j' Noventa j' Lier- ta or, de Provencia j' Lierc Mvt. ref. adv. à dos or, j' Medio	4975
Dif. a 2 $\frac{1}{2}$ 50	Mas, Cincos j' doce or, j' Mi- dio, de Cincuenta Mvt. ref. à dos or, j' quinientos	442 $\frac{1}{2}$
- 8812	Mas, Cincos Mil merun- tos j' Cincuenta j' Ocho or, de Cincos, quinientos j' Sug Estibos de Gafanios	(1) 5358-
- 8825	Mas, dos Mil Ochocientos j' Ochocientos Mvt. de Noven- ta j' Ocho. Acumulación mvtos =	2430-
Dif. mvt. = 98		2880-
- 88		90929-
884.8		

officio 25.

Mes, Mil quarrientos
mujeres, mes de Mayo, de
cinco officios en ~~Calle~~ 287
9.929
1433 1/2

Durim 22.

Mes, dos cincos y Lunes
y Domingo, de Cuatro y dos. Dese
viniendo de la misa Lunes vía
222 -

fraga [?]
alimento =

Mes, Cinco Mil Novenarios,
mujeres, Siete y ocho, de los
que a dado la fraga, para el sup-
tento de los fratos damos 1000
593 > 1/2

de los fratos.

Mes, Novenarios de que que-
daron gente herida - 300 -

Concordias -

Mes, Mil, quarrientos y cin-
co de Concordia y de la
vez, y anterior de la comunión comunion
gente 35 -

trib. Indios.

Mes, dos mil quinientos y
cinco, de Lunes y Domingo.
de tribu que se comunionaron
y tienen necesidad, a diez
y siete Días cada familia, que fué 2500 -
de los fratos 1000 + 1500

	Mes, Diciembre 3º Novena 27	{ 102437}
Juro - Donado 5 8841	de la Vn. Luminaria que se Communi- cará al Pbro. Horacio —	390 -
Lino Donado - 555	Maj, doquienas 1 Cinc. 00, de lino q. de lino, que se Communi- carán con las p. Horacio —	250 -
Leda Domínguez 22.00. 5 666	Mes, Dic. Cienas 1 Cincuenta y Sis 00, de Vino 1 Bot. lot. 1 de Leda Domínguez Colas Horaz. — mzs.	1156 -
Leymosqas -	Maj, Segundas 1 Ochenta y Tres 00, de Vino 1 Bot. lot. a producido el R. P. Guardia.	683 -
Punto: Pano- naro & Palpíos d.	Indumenta, doce mil quin- tavos 1 Pesente 1 Vn. B. linoj. donación de P. diez horas, darro = 1256 + Drapos de lino, fulgios 0 — 111461 -	
Reformar los pds el Barroquín Mayor, Cienas 1 diez 1 Bot. mls Quince cienos 1 Pesente 1 En R.P. que es lo mismo que lo dejo al her. d. J. Maior, Sabro error =		

Pago g. Mar.

~~Rec~~ contra del Dijmo Horro de Vizoso y Gasto de
an sagrado en dho Dijmo Punto y quinze mil, Cien-
to y noy Bs: como contra de las garnidas sijes.

-8552

Gasto por Menor.

19428

Primuramente Se an sagrado, Mil
y docecientos ss, que se an paga-
do al Pago del dho. Ing.

1200 -

Fijo Ing.

-8000

redim.

Carnes.

23546 $\frac{1}{2}$

Mes, Veinte y noy mil quin-
cientos y quarenta y seis ss, y und:

Co Carnes

Pescado.

Bacallas.

Quint. 39.

Mes, Ocho Mil Seiscientos y
setenta y dos ss, y undio en Pes-
cado fresco, y muerte y muerto
quinto de Bacallas

8672 $\frac{1}{2}$

Sazal

1963.88

Mes, Nueve Mil novecientos
y cinquenta, y Nueve Bs: y undio
Co Mil novecas, y Sesenta, y mes
base de Sazal fino, a cinco y quarto.
Co sus Portes

9959 $\frac{1}{2}$

4338 $\frac{1}{2}$

G. M.

8000

<u>Limpio</u>	Maf, tres mil monitos, 2000	{ 43378 1/2
<u>2558.</u>	cuarenta 88, en doce monitos, cinco quenta, 500, en doce monitos, cinco seiscientos diez e seis 3340-	
<u>Aristes.</u>	Maf, cinco mil doscientos y setenta, 5700, en treinta monitos	
<u>3540@1/2</u>	y cincuenta, 5500, quattro (4) y media de Aristes, de cuatro a diez e seis 5273-	
<u>Carbon</u>	Maf, seis mil novecientos, 6900: vintena de ocho 88, en seis mil ochenta y ocho monitos y nueve (9) de Cor- bor de diez e seis a diez e once q 10	6998-
<u>3883@</u>	Maf, mil y setenta y cin- co 105 ex Nove ganchosom. 2	8065-
<u>Nieves</u>	Conferencia	
<u>Cino.</u>	Maf, setecientos mil cienos y qua- renta y tres 88 y medio, en mil cienos y ochenta y nueve (9) de vi- no, a quattro, seis 108 y ocho 88-	> 143 1/2
<u>1889@</u>	Maf, setecientos y veinte y los 88, en veinte y quattro y seis (6) de vi- no diez e quattro, cinco 105 y seis 88-	> 32-
<u>Vinegre</u>		(1)
<u>846@</u>	Maf, novecientos, 900, setenta y los 88,	972-
<u>Turado</u>	de cienos y ocho 88 de Turado	{ 68902
<u>808. f.</u>		

= 36828	Mes, mil 2 sesenta y quinientos	68902	²⁸⁹
Torino.	No. D. ex Torino	1064-	
Guebos.	Mes, mil quinientos y cinco en Guebos	1305-	
Leches.	Mes, Setenta y Ochenta y dos y medio en Leche	682 1/2	
Azucar 39@	Mes, quinientos y Sesenta y quince y medio en treinta y nueve de Azucar	564-	
Gazanias 42. f.	Mes, Noventa y quarenta y Sis y medio en quarenta y siete f. de Gazanias	946 1/2	(1)
Sal. 37 f.	Mes, quinientos y Cuarenta y dos y medio en diez y siete f. de Sal	522-	
Lozas.	Mes, cuarenta y Seiscientos y quince y medio en Laza	474-	
Habichuelas. 6. f.	Mes, Ciento y Cinco y ocho y medio en Sis f. de Habichuelas	858-	
Lentejas	Mes, Ciento y Ochenta y Sis y medio en Lentejas	886-	
Azufre. 13. 61 1/2	Mes, quinientos y Cuarenta y ocho y seis f. en veinte y tres de Azufre	428-	
total.		5232-	

Azucar	Maz, Mil; Cuinj 3 Seg	25232 =
89 @	89, en diez j' cuve a de Azucar, desde Ang. 3 Seg a Ang. 3 Seg 11- 1026 -	
Arcos =	Maz, quinientos j' cincuenta ocho, 89, en Tabos, Talticos, Dolos, Brisas, Puebla Com. principios	558 -
Alm, Vinochos, Almonches & =	Maz, quinientos j' doce 89, en Circuochos, Alm, Almonches, Ba- ras, Castanes &	452 -
Ciyanahua-	Maz, Cien j' noventa j' dos 89, en Encanadas	492 -
Eneimso	Maz, doscientos j' Cincuenta j' Seg 89 j' Mil, en los C. j' Pueblo de Eneimso para la Seviglia	226 $\frac{1}{2}$
2 @ $\frac{1}{2}$		
Jabaco =	Maz, Cien j' Ochenta j' ocho 89, en Jabaco, Timogueros	488 -
Dorados.	Maz, Treinta j' del Salario de los Dorados	900 -
Lazobos.	Maz, Mil. Cien j' Noventa j' Cien D. del Salario dela Sub	4335 -
Paseo, hijos. 89 =	Maz, doscientos j' Cincuenta j' Seg 89, en Paseo, hijos, Paseo de Santiago &	256 -
863 2		
		80425 $\frac{1}{2}$

		80325 <small>^{29P}</small>
Boncas =	Mas, quarrorientos j' long. Lug rr, delos Zagos de Boncas	456 -
Cordonero =	Mas, quarrorientos j' manta rr, al Cordonero	433 -
Herrador =	Mas, mientos j' Scamia j' Cincos rr, al Herrador	365 -
Corro =	Mas, Mil Cincos j' Ochenta Ex. D. j' Medio, del Corro	488 <small>¹/₂</small>
Zimb. de Curo =	Mas, Mil quinientos j' Santas I quattro rr, En Cincos j' ruinas j' Un Par. de Zimb. de Curo	1524 -
Viajes. Agoños.	Mas, Sigueintos j' diez j' Ocho rr j' Medio, en Alquiler de Alu- bos para Viajes, j' Agoños	688 <small>¹/₂</small>
Cobre de Corina =	Mas, doceintos j' long. j' lug rr, En los Barcos del Corina que se Tenian: Destinar el Cobre	256 -
Fiegs 2. N.P.J. Brand =	Mas, Ochocientos j' Ochenta Lug rr, En los dagros de dos Fiegs = Fiegs de N. P. J. Brand.	886 -
		<u>85895 <small>¹/₂</small></u>

Papel, flanqueado	Mas, quincecientos ; dice 2	{ 85895 $\frac{1}{2}$
Ocho rr, en Papel, flanqueado	418 -	
Siller, dorado & =	Mas, doscientos ; Sesenta, ocho rr, en siller lana, Texer Soleraz, lata, Zincos & =	218 -
Adornos de campanas.	Mas, quincecientos ; Longuete 2 Suj rr, en adornos de campanas, dos longuete, Cabos & a	456
Llosas de Choro, adornos & =	Mas, doscientos ; Ochenta & un- co rr, en un lloso grande de Pivion- no, llos. de Azulejos, y adornos de los libros de Choro	285 -
Limpieza Cruz, cordeleros & =	Mas, doscientos ; querencia ; dos rr, del Limpieza la Cruz, y Pendiles- ros del Alcor. Mtr. ; y Palmarias =	242 -
Laminas 6 =	Mas, quinientos ; quarenta Cinco rr, de Suj Laminas, do- sgrandes, y cuatro pequeñas, que se quieren entregar. Mtr.	445 -
Corona goma Clase =	Mas, quinientos rr, en una Corona goma de goma de Roble blan- co, flores de Oro, barro, farros, y hechuras & =	400 -
-388		
128828		
		{ 88419 $\frac{1}{2}$

Zen

Corridas 8.

2528

Coronatio =

Junio 8 =

Adorar
hs 2. Imagen
8 =

Safeteros g. gatos
4. Cint. 8 =
2528

Hacer la
parrilla del Rito:

8 =

- 8116

Mas, Cieno, Ochuny dos 88
yera dos Corridas grandes, con berrys,
para la Capilla. Mas } 88489½
298

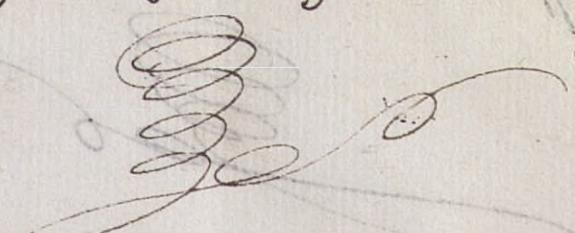
Mas, Cieno, diez 88, en un
Coronatio con berrys, para la Sacristia = 880-

Mas, Mil merinos, Señor 8
ochos 88, en horno, para Bajos, toa-
llas, Ocho Bocadillos, Servillitos, 8
diez Pinos de Barbosa } 388-

Mas, doquinientos, quinientos 88,
en adorar las dos imágenes de Nros
P.P. St. Domingo, y St. Ben. que eran
en el Altar Mayor

Mas, doquinientos, Señor 8
quatro 88, en Ocho d. de safeteros para
quattro gatos de los Pinos, Zingulos
Colones de Amigos 8 = 264-

Mas, Luis mil doquinientos 2
Ochenta y Luis 88, en hacer el ges-
tero de Rumbos que faltaba en el
Altar Mas, y el banco de piedra hu-
brida, con sus adornos 8 = 6286- 96899½



Doros Retablo:	Mas, tres mil quinientos Cincuenta y Seis or, en dorar la parte de Retablo, que se hizo —	96479 $\frac{1}{2}$
		3326 —
Aleg 14. Aniversario Crespus &c.	Mas, Mil Ochosientos y Octu- ra y Suj or, en limo gare Cator- ce Albas, mas de Cruz, oras de Borrana, Encres, Aniversario &c —	8886 —
Cassullas = 15 =	Mas, cuatro mil trescientos y treinta y Suj or y medio, en quinca Cassullas, Una de Nohura fina, con flores de Oro, en Galon fino de Oro, forros, y gomas de Caliz- las Suj de Nohura fina, de Oro, en Galon de plata fina, gomas de Ca- lizas, forros &c — Mas Ocho de Damasco, con Galon enre fino, forros, Panas de Almendras &c —	4396 $\frac{1}{2}$
Organo = = 2 =	Mas, Setecientos y Cinquan- ta y Cinco or, que haga y se anfagado en La Seta del Organo, Maderas y cañuelas (Corras, y Caderecas)	755 —
	Off. Jrs. —	{ 40443 =

292

Finalmente se an pagado, Siete mil legueros, 7000, en
 Obra, y las obras: Del Cuarto de la Sacristia, 1000,
 Altar Mayor: Del Coro, con
 su adorno: De la oficina del Prelicio.
 De la Informaria: De la Capilla, de
 los Sacerdotes, y los de Difuntos, 7660
1445403

Reforma que dichas yardas suman, y mon= 1445403
 tan los Lino, y quince Mil Lino, y tres D. que fues
 el pago g. Mayor, Salvo error g. —

Precio g. Mayor	<u>117461 D.</u>
Gasto g. Mayor	<u>115303 D.</u>
Exceso de Precio	<u>2358 D.</u>

De forma que es visto exceder el Precio el Gasto, en dos= 2358
 mil trescientos y Cuarenta y Ocho reales, Salvo g.

Deuda del Inv. Antecedente 2644 D.

Batiendo el Cr. de Banco 2358 D. =

Deuda debiendo el Con. 286 D. =

De forma que aviendo quedado el Con. debiendo a
 H. Her. Sindico, dos mil legueros y 44, y quince

2

3

2

Como Cuenta del Sindicato Annuendente; Devaliendo de gastos
Pueda los dos mil veintimil y Anguenta y ocho reales que
es el exceso de Torino: Pueda debiendo el Conv.^{to} a D.
Herr. el Sindicato, q. ultimo alianse: Boquitos y Ochenta
y seis reales de Geller: De que el R. P. Juan hizo va-
le, en su nombre ellos J. J. Piquete =

Satisfaccion a la Pueda de
D. Herr. el Sindicato, que de

286 D.

Cino 36^o Dicen el R. P. Juan para
Satisfaccion de esta Pueda dentro
de sus C. de Cino año, que
a ocho D. como Costo, importan,
doscientos y Ochenta y ocho reales =
Con los quales queda Cubierta la Pue-
da a D. Herr. el Sindicato

288 D.

Plazos de los Missas, así Cant. Como Icc^{to} =

Missas Cant.

Como Cuenta del Libro de
Colección de yr. D. Comon=

J. V.

Sean fijados en el tiempo que comprende estos
 inventos = Dof Mil 2 Sesenta ; Anco Miss. Cant. = 2
 Así mismo contra avérse dicho, Dof Mil 2 Ochenta
 y seis dños. : Con que es visto exceder las dichas a
 los fijados en Cuinte y una Milla, que son las
 mismas, que se quedaron debiendo en el invento
 anteriormente, q. lo qual queda el Con. libre de
 cargo de diligencias Can. —

Miss. Cant. Vizcaínas = 2.65 =

Miss. Cant. diligencias = 2.86 =

Cx. de Miss. diligencias = 0.21 =

Duda del invento anterior = 0.21 =

(Missas feradas.)

Del mismo libro del Coleg. Contra, avérse
 fijado en este otro tiempo, Cuinte y sesenta mil
 sesentinas y trinta y quattro miss. Tes. = Iasi my-
 smo Contra avérse dicho, Cuinte y Anco Mil, 2
 Sesenta Miss. = Con que es visto exceder las fijadas
 a las dichas, en mil, y treinta y quattro = las

que las Juntas con quattro intas j' m'na j' quattro dñ.
Tres que quedaron debiendo y el fin de Anredeciente:
Suman Today, Mil quattro intas j' Sesenta j' Ocho Mi.
tos que son las que desde 3^o queda debiendo el
Cono. y. ultimo alcance, à las Bondades Animas de
El Dispensario

Miss. Tres Tres — 26) 34 =

Miss. Tres. Tres — 25) 00 =

Ex. de Tres — 10 34 =

Buena del Inv. anre — . 4 34 =

Otro alcance contra el Cono — 1468 =

Sangfacion à la Deuda

2 Missas.

La limosna correspondiente à Mil quattro.

J' Sesenta j' Ocho Miss. tres con el Ordinario

Vino-368@ Cifriendio de dos Reales cada una, son
dos mil Novecientos j' m'na j' Seis rr. Para
Cuya Sangfacion dexa el R. P. Fr. Juan. Mc-
zintas j' Sesenta j' Siete @ El Vino antiguo,

294

Fue al grano L. Ochoas cada @, que es el
mismo en que se tomó, importan, dos mil no-
cientos y treinta y seis @r. Con que queda Saty-
fecho la Duda. — — — —

Duda de las Miss 2936 ₧ =
Sangre en 367 @ de vino =
a grano de 8 ₧. — 2936 ₧.
2936 ₧

Testimonio de nro Heimº Syndico

Dnº Hno. Gonzales Davila vecino de esta Ciudad de
Granada, y Syndico de este dñ. Cons. de nro S. Q. P.
Sancto Caspa grande de esta Ciu. — Digo que me he
hallado preso a el aparte de cuentas de todo elijo
que incluye este Invent.º del Decurso, y gastos de mas, y
que es Creito quedarme debiendo los 20;
y ochenta y seis
dñ. Como consta del Vltº alcance de las cuentas del my
señorito de este presente año xxi, setenta y diez y nue-
ve, digo veinte y uno, para Cuya Satif.º quedan las pro-
visiones expressadas en este Invent.º de que me soy q. sa-
tisfho: q. lo mismo dela Satif.º que queda q. el debito de las
mismas, q. estar la especie en queda una y otra Satif.º

al mismo precio en que se tomó, de que me hago.
Cargo en Caja del d. P. G. que Vincere no la quie-
rde admitir. Y q. sea verdad lo q. el presente testim.
Como Syndico q. soy en oho del Comis. en Pántec de:
as del mes de Agosto de este prez. año a.mil, se-
les. y veinte y uno, y lo firmé en oho dia, mui, y
ano. ==

Hijo de don
Domingo
y
Domingo

= Oficios por defuncos =

Se han cumplido todos los oficios q. de Relig. def.
Como de Syndicos incorporados, Cuya noticia ha llegado
hasta el prez. dia de que se pone quaderno a punto
Con testimonio de los P. P. Díctos —

= Misaetas por la Provincia =

Como consta del libro de Collecturía Se han oido en todos
los Domingos que Comprenden el tiempo de este Inven-
tario tres mil, dos. y cinco. y nueve misas rezadas, las

D

25

queles se han aplicado p^r. la intención de los N. L. P. S. o.
vincial

3259 =

Limosnas de este tiempo =
= Del año de 1849 =

Queso

Esta lim^a la pidieron los Herm^{os} lug^m de Cabrera y
Pedro de Alcos, y Suntaron Sesenta y Seis quesos —

fr. Dionisio Pat^o

Lana

Pidieron esta lim^a los Herm^{os} lug^m de Cabrera, y Pedrosa
Alcos, y Suntaron tres —

fr. Dionisio Pat^o

Habas

Esta lim^a la pidió el herm^o Pedro Lozano y Suntó diez
y ocho fanegaz =

fr. Dionisio Pat^o

Seda
Pedíeron esta lín^a en la Ciu^d el P^r. Fr. Chacitoral
de Zafra, y el herm^o Fr. Alonso Díaz, y Suntaron
libra y m^a =

Fr. Chacitoral de Zafra Fr. Joseph de Contreras

Esta misma lín^a pidió el P^r. Fr. Juan^o Moron en las
Alpujarras, y Suntó Cinco Libras =

Fr. Dionisio Parra

Pidió esta misma lín^a en el Valle el herm^o Chacito-
ral Perez y Suntó libra y m^a =

Fr. Dionisio Parra

Pidió esta lín^a el P^r. Fr. D^r D^r. Rouetter en S. Félix, y Sun-
tó diez y ocho fanegas =

Fr. Dionisio Parra

En la Vega la pidió el herm^o Fr. Su^r Quirós, y Suntó ve-
inte y cuatro fan.^d y m^a =

Fr. Manuel Pérez

296

Dijo esta m^ama Com.^a en el Templo el herm^o Ag^o de
Cáceres y Junto Veintey Siete fanegas =

F. Manuel López

El herm^o Fr. Ant^o Rubio en la Vega treinta y nueve fan.^a
y m^a = F. Andrés de Pinos

El herm^o Fr. Juan^o de la Cueva en los Rontes Veintey una
fanega = F. Manuel Bisquert

El P. Fr. Luis Monroy en el Valle once fanegas y lo firmó
F. Luis Monroy

El P. Fr. Martín Notario en Cogollas, once fan.^a y lo firmó
F. Martín Notario

El P. Fr. Ant^o Cantarero en Churriana diez y siete fan.^a
y lo firmó = F. Juan Muñoz

Dijo esta Com.^a en la Vega el herm^o Pedro Lorano y Junto cinco
fan.^a = F. Manuel López

Pidieron esta lín^a Lino el herm^o Luis Túrodo en Churri-
ana, Tunto tres ♂ = el herm^o Pedro Lorans en la
Vega quatos ♂ = el herm^o Pedro de Raco en los lug.
Siete ♂ = F. Manuel Lopez

= Masco =

Pidieron esta lín^a el h.^{r.} Fr. Tomás de Pineda en Almen-
dín Tunto veinte y seis ♂ = el herm^o Ag^r de Cabrera en
Malacena oien ♂ =

F. Tomás de Pineda

= Cáñamo =

Pidió esta lín^a en la Vega el herm^o Pedro de Raco
y Tunto tres ♂ = F. Manuel Lopez

= Cida =

Pidieron esta lín^a en la Ciu^d el D^r Fr. Juan Morón
y Fr. Agustín Camiglio, y Tuntaron Setenta y dos libras =
Fr. Juan Morón

Años del 120

Pidió esta lín^a el h.^{r.} Dueso = Ag^r de Cabrera y Tunto sesenta
quatos = F. Manuel Lopez

297

Pidio esta lim^a el ~~herrm^o~~ ⁼ ~~Ana~~⁼ Pedro de Mora, y Junto
y media = Fr. Manuel Lopez ~~et al.~~

Habas =

Pidio esta lim^a en la Vega el ~~herrm^o~~ Pedro Lozano, y Junto
diez y ocho fan^s = Fr. Manuel Lopez ~~et al.~~

Seda

Práieron esta lim^a en la Ciu. el Dr. Zapata, y el Dr. Manzana-
res, y Juntoaron dos libras = el Dr. Monzon en la Alguacarra, Jun-
tó seis libras = el Dr. Morefon en el Valle, los libras, y media, y
lafrimaron = Dr. Luis Morefon

Fr. Chalpaval de Zapata

Años =

Pidio esta lim^a en la Vega el ~~herrm^o~~ A. Ant. Rubio
y Junto quan^s fan^s = Fr. el Padre de Pino

El ~~herrm^o~~ Aug^r de Cabreira en el Temple, Junto treintay
una fan^s y m^a = Fr. Manuel Lopez ~~et al.~~

el d^r. Fr. Luis Morejon en el Palle quinze fan.
y lo firmó. = Fr. Luis Morejon

el d^r. Fr. Su. Rueller en Santa fe, diez y ocho fan.
y q. aver muerto firmó un dictado = Fr. Juan Munoz

el herm^o Luis Turado en Churriana quinze fan.
Fr. Juan Munoz

el herm^o Fr. Su. Quiñon en la Vega, treinta y cuatro
fan. y m^a = Manuel Ríos

= Habichuelas =
Pedro - esta lín^a en la Vega el herm^o Pedro Lorano
Juntó tres fan. = Fr. Juan Munoz

Pidieron esta lín^a los herm^o Pedro Lorano, y Pedro
de Alcos, y Juntaron diez = Fr. Juan Munoz

= Canamo =
Pedro - esta lín^a el herm^o Pedro de Mora y Juntó 12
media. = Fr. Juan Munoz

~~Pidio esta Cim.^a el herm^o Fr. Thomas de Línea, y Junto
quatro (4) = Se rezaron despedidas~~

Areyte

~~Pidieron esta Cim.^a el herm^o Pedro Lorano en el Valle
y Junto ocho (8) = el herm^o Chavitoral Lona en el estado
de Orguña, cinco (5) = Fr. Juan Munoz~~

Lorino =

~~Pidieron esta Cim.^a el herm^o lugⁿ de Cabrera en la Ciu?
Junto ocho (8) = el herm^o P.^o de Mora en la Vega dos (2)
el herm^o Pedro Lorano en los lug^s sei (6) = el P.^o Fr.
Luis Morejon en el Valle diez (10) y m.^a y lo formaron =
Fr. Luis Morejon~~

Año del 1821 =

Areyte =

~~Pidieron esta Cim.^a en el Valle el P.^o Fr. Luis~~



~~Morefon, y Junto tiene el hermº Chuitoral
Perez en orgua y lucido quales q y m: q lo firmó:~~
~~H. don Morefon~~ ✓, Juan Muñoz

Caja =

Pidieron esta lim: en la Ciu: el P: H. San: Morn,
y Fr. Chuitoral Camillor, y Suntaron Cinq: q Seis libras
q lo firmaron. = ✓, Juan Muñoz

Cajino =

Pidieron esta lim: el hermº Pedro de Acuas en los
Montes, Junto quales q el hermº Pedro de Mora en los
lug: Acuas. = ✓, Juan Muñoz

el hermº Pedro Lozano en la Ciu: Siete q el
hermº Chuitoral Perez en el Valle los q =
✓, Juan Muñoz

Queso

~~ESL~~ Pidieron esta lim: los Hermº Pedro Lozano, y Pedro
de Acuas, q Suntaron treinta quesos. =
✓, Juan Muñoz

299

Pidieron esta Cim.^a el Seda = P. Fr. Juan C. Moron en la
Aguasaxa, y Junto Once Libras. = y lo firmó =

Fr. Josegs de Contreras

el P. Zafra, y el P. Duyosa en la Cim.^a y Suntan Cibeaym.^a
y lo firmaron = Fr. Chuitoral de Tagua

el herm^o Chuitoral Lenes en el Valle y Junto dos Libras, y lo firmó

Fr. Josegs de Contreras

Lana =

Pidió esta Cim.^a el herm^o Pedro de Arco, y Junto dos

Fr. Josegs de Contreras

Pidió esta Cim.^a el herm^o Pedro Soriano, y Junto diez
y ocho fan.^o

Fr. Josegs de Contreras

Ramas = Año =

Pidió esta Cim.^a en Chumana el P. Fr. Antt. Cantare
ro, y Junto diez y seis fan.^o y lo firmó.

J. Juan Munoz

Pidió esta Cim.^a en Cogollas el P. Fr. J. D. Duyosa, y Junto

Ina fanega = el P.^e Zafra en el Valle, Tunto-Zey
fan. y quanilla, y el P.^e Frénahita en la fez, Tunto
dore fanegas, y cosas hacen diez y sei, y quanilla, y
lo fumaron —

Fr. Christopher de Zafra

Pidió esta Cm^a hcm^a en la Vega el Herrm^o Fr. Ant^o
Rubio y Tunto Peñate y Sei fan. y m^a y lo fumó un dia

Fr. Andres de Pinos

Pidió esta Cm^a en los Montes el Herrm^o Fr. Fran^c de la
Cueva y Tunto diez y siete fan. y m^a y lo fumó

Fr. Manuel Rizquier

Pidió esta Cm^a en la Vega y Montes el Herrm^o Fr.
Sw. Quirós, y Tunto treinta y Mayan^o y m^a y lo fumó

Fr. Manuel Rizquier

Larina

En este G^o ha pedido esta Cm^a en la Cú. el Herrm^o
Fr. Fran^c de la Cueva, y ha fumado cinco^{da} y quaha fan.
y lo fumó =

Fr. Manuel Rizquier